

Revista Relaciones Internacionales

*Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
Universidad de El Salvador*

NÚMERO III
Diciembre de 2021



Revista Relaciones Internacionales

El Salvador, diciembre de 2021

Revista
Relaciones Internacionales
Autoridades universitarias

Rector

Msc. Roger Armando Arias

Vicerrector Académico

PhD. Raúl Azcúnaga

Vicerrector Administrativo

Ing. Juan Rosa Quintanilla

Secretario General

Ing. Francisco Alarcón

Fiscal General

Lic. Rafael Humberto Peña Marín

Defensor de los Derechos Universitarios

Lic. Luis Antonio Mejía Lipe

Secretario de Comunicaciones

Msc. Douglas Antonio Hernández Miranda

Secretario de Asuntos Académicos

Ing. Carlos Ernesto Vargas Ramos

Revista
Relaciones Internacionales
Universidad de El Salvador

Facultad de Jurisprudencia
y Ciencias Sociales

Escuela de Relaciones Internacionales

Diciembre 2021

Director de la Revista:

Mfe. Nelson Ernesto Rivera Díaz

Consejo Editorial:

Mcp. Evelin Patricia Gutiérrez Castro

Licda. Odaly Lissette Sánchez de Rodríguez

Revisores:

México

Dr. José Gabriel Gutiérrez Pantoja

Argentina

Dr. Luis F. Castillo Argañarás

Dra. Constanza Mazzina

El Salvador

Dra. Alicia Zelaya Quintanilla

Dra. Cintya Berenice Molina Rodríguez

Dra. Marta del Carmen Villatorio de
Guerrero

Lic. Nelson Miguel Cuellar Hernández

Diseñadora y diagramadora:

Licda. Jeimy Patricia Guerrero Bonilla

ISSN en línea:

2709-4936



*Unidad de Investigación de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
de la Universidad de El Salvador. Final 25 Av. "Mártires Estudiantes del 30 de julio".
Ciudad Universitaria. San Salvador. El Salvador.*

Tel. 2511-2000 ext. 6526

Dirección electrónica: investigacion.jurisprudencia@ues.edu.sv

REVISTA RELACIONES INTERNACIONALES

Autoridades de la Facultad
de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Junta Directiva

Decana

Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata

Vice Decano

Dr. Edgardo Herrera Pacheco Medrano

Secretaria

Licda. Digna Reina Contreras de Cornejo

Representantes Docentes

Propietarios

Msc. Oscar Mauricio Duarte Granados

Lic. Eric Napoleón López Águila

Suplentes

Lic. Pedro Rosalio Escobar Castaneda

Lic. David Omar Molina Zepeda

Representantes Estudiantiles

Propietarios

Br. Estefany Mazzie Cabezas Colocho

Br. Sharon Marilyn Trujillo Orellana

Suplentes

Br. Diana Alejandra Valdés Jacobo

Br. Tania Abigail Meléndez Carbajal

Representantes sector Profesional no Docente

Propietarios

Lic. Noel Hussein Hernández Galdámez

Lic. Elías Abisai Romero Martínez

Suplentes

Licda. Norma Gloria Cáceres Navas

Lic. Raúl Roberto Santillana Echeverría

Responsables de Unidades

Director de la Escuela de Ciencias Jurídicas
Msj. Hugo Dagoberto Pineda Argueta

**Director de la Escuela de Relaciones
Internacionales**
Mfe. Nelson Ernesto Rivera Díaz

Jefe del Departamento de Derecho Penal
Dr. Armando Antonio Serrano

**Jefe del Departamento de Derecho Privado
y Procesal**
Lic. Jorge Alonso Beltrán

**Jefe interino del Departamento de
Derecho Público**
Msj. Hugo Dagoberto Pineda Argueta

**Jefe del Departamento de Ciencias Políticas
y Sociales**
Licda. Alma Dinora Aguirre

Administrador Académico
Ing. Danny William Gutiérrez Recinos

Administrador Financiero
Sr. José Ángel Pérez Espinoza

Jefa de la Unidad de Planificación
Licda. Luz Polanco

Jefa de Biblioteca
Licda. Alejandrina Martínez Meza

Jefe de Servicios Generales
Sr. Serafín López Chicas

Unidad de Comunicaciones
Ing. Mauricio Mejía

Coordinador Unidad de Posgrado
Dr. José Miguel Vásquez López

Coordinador de Proyección Social
Lic. Danny Obed Portillo Aguilar

Coordinadora del Socorro Jurídico
Licda. Ammi Raquel Martínez Delgado

Unidad de Investigación
Licda. Odaly Lissette Sánchez de Rodríguez

**Coordinador de la Unidad de Docencia y
Desarrollo Curricular**
MEd. Rubén Antonio Solórzano Treminio

**Coordinadora de la Unidad de Servicios
Informáticos**
Ing. María Mercedes Lara

Directora General de Procesos de Graduación
Msc. Diana del Carmen Merino de Sorto

Contenido

Presentación.....	11
<i>Dr. José Gabriel Gutiérrez Pantoja</i>	

ARTÍCULOS

Configuración política parlamentaria en El Salvador y Guatemala y su incidencia en las estrategias de captura del Estado por las élites económicas en ambos países.....	25
---	----

Leandro Antonio Benavides Romero

Introducción.....	27
I. Proceso Socio Histórico.....	28
II. Caracterización de las élites económicas guatemaltecas y salvadoreñas Elementos previos a la definición de las estrategias de captura en función de la configuración parlamentaria.	34
Conclusiones.....	40
Bibliografía.....	42

La desigualdad y su influencia sobre la calidad educativa: una visión de persecución de los ODS en un contexto de pandemia.	43
--	----

Kenia Zuleyma Rodríguez y Nelson Ernesto Rivera

Introducción.....	45
I. La educación de calidad como uno de los ODS más ansiados.	46
II. La pandemia por COVID-19 como una variable inesperada en el acceso a la educación de calidad.....	48
III. La calidad educativa durante la pandemia: un asunto que va más allá del acceso a equipo y conexión.....	51
IV. El rol del Estado en el cierre de la brecha de desigualdad educativa.	59
V. La calidad educativa y la reducción de las desigualdades como aspectos paralelos en el logro de los ODS.....	62
Bibliografía.....	63

Globalización y movilidad humana: mejora laboral.....	65
---	----

Gracia Ivonne Bonilla Morán

Introducción.....	67
I. Hipótesis.	68
II. Teoría Neoclásica.	69
III. Migración, economía y empleo.....	72
IV. Globalización y migración.....	78
Conclusión.	82
Bibliografía.....	85

El ciberespacio como zona de control geopolítico y papel de las potencias por la supremacía cibernética: China y Estados Unidos. 87
Silvia Marina Rivas

Introducción.....	89
I. Contexto.....	90
II. Existencia de ciberagentes y ciberamenazas.....	92
III. Tipos de ciberataques.....	93
IV. Ciberseguridad y Ciberdefensa.....	98
V. El ciberespionaje y la cibergeopolítica.....	100
Conclusión.....	105
Bibliografía.....	107

América Latina en el siglo XXI: del giro a la izquierda a la fragmentación ideológica. 109
Constanza Mazzina y Santiago Leiras

Introducción.....	111
I. El giro a la izquierda: algunas definiciones fundamentales.....	113
II. El siglo XXI en América Latina, entre el giro a la izquierda y la fragmentación ideológica.....	117
III. Entre izquierdas y derechas: las claves del presidencialismo latinoamericano.....	123
Conclusiones preliminares.....	126
Bibliografía.....	130

Reconocimiento internacional de los Estados centroamericanos, tras uno de los principales logros significativos heredados con la integración política, en el marco de la República Federal de Centroamérica (1824-1839). 131
Rodrigo Enrique Avilés Grande

Introducción.....	133
I. Proceso de independencia por parte de Centroamérica del imperio español.....	135
II. Adhesión de centroamérica al Plan Iguala, y la consiguiente disolución del Imperio mexicano.....	140
III. República federal de centroamérica (1824-1839) y la consolidación del reconocimiento internacional.....	146
Conclusión.....	153
Bibliografía.....	155

La configuración histórica del Derecho Internacional Público. 157
Jimmy Ricardo Alvarado Hernández

I. De los principios que resultaron de la paz de Westfalia.....	159
II. El fin de la paz.....	162
III. Naciones Unidas y el nuevo derecho internacional público.....	168
IV. Derecho Internacional Público: fuentes, conceptos, principios y sujetos.....	172
Bibliografía.....	177

PRESENTACIÓN

Presentación

*Gabriel Gutiérrez Pantoja. Investigador
Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Universidad Nacional Autónoma de México*

En la Universidad de El Salvador, la divulgación de las ideas sobre asuntos de la realidad internacional se sigue consolidando mediante la Revista de la Unidad de Investigación de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

Esa tenacidad se hace evidente en este nuevo número de la Revista Relaciones Internacionales, en el que se conjuntan diversas perspectivas y distintos enfoques que dan cuenta de algunos de los fenómenos de la compleja realidad internacional.

En los escritos se exponen problemáticas de ciertos eventos propios de las relaciones internacionales y de las diversas disciplinas de conocimiento que ahí confluyen, con lo cual se sustenta el carácter interdisciplinario que las distingue. Cada uno de ellos tiene su propio enfoque en los temas tratados como veremos a continuación.

En el texto de Leandro Antonio Benavides Romero, se expone un esquema comparativo sobre la “Configuración política parlamentaria en El Salvador y Guatemala y su incidencia en las estrategias de captura del Estado por las élites económicas en ambos países”.

Sobre el contenido de los apartados que componen el texto, dice el autor, se “describen el origen del multipartidismo y bipartidismo en Guatemala

y El Salvador respectivamente, una caracterización de ambas élites que brinda los elementos necesarios para identificar las estrategias de captura del Estado de acuerdo con el tipo de parlamento” y añade: “con una leve incursión en la descripción y establecimiento de relaciones entre variables, reconociendo que el campo de estudio es amplio”. El autor manifiesta sus reservas sobre el uso de variables ante la complejidad de las actividades políticas en sociedades determinadas, lo cual es muy prudente para el estudio de este tipo de hechos en el entorno internacional.

Y como complemento expone que: “Los principales apartados que seguirán, describen el origen del multipartidismo y bipartidismo en Guatemala y El Salvador respectivamente, una caracterización de ambas élites que brinda los elementos necesarios para identificar las estrategias de captura del Estado de acuerdo con el tipo de parlamento, un recuadro que sistematiza conceptos y definiciones, para luego finalizar con las conclusiones”. La descripción y la caracterización sirven de apoyo al autor para sistematizar los conceptos y las definiciones, con lo cual establece sus clasificaciones derivadas de las diferencias identificadas. Sobre ello dice: “Estas diferencias permiten clasificar a Guatemala en el más alto de los tres niveles identificados para medir la captura del Estado, mientras que El Salvador se ubica en el medio”.

Y para aclarar esas diferencias, expone: “Existen notables diferencias en las estrategias de captura del Estado por parte de la élite guatemalteca y salvadoreña, acentuadas por los tipos de configuraciones parlamentarias. En el primer caso, se encuentra una élite más rapaz en términos de extracción y acumulación de la riqueza, colocándose en el primer lugar a nivel latinoamericano en esa categoría. La fragmentación del poder político en el parlamento es una estrategia que dispersa y debilita cualquier anticuerpo que represente una amenaza para sus intereses en el Estado, de manera que mantener esa configuración es vital, y lo logra a través del financiamiento coyuntural a iniciativas que buscan conformarse en un partido político.

En El Salvador, el bipartidismo permite a la élite optimizar recursos y esfuerzos en un único partido, procurando una aritmética favorable en el parlamento, y desde ahí garantizar la colocación de personas claves en los órganos del Estado. La élite salvadoreña es menos agresiva que la guatemalteca en el uso de estrategias coercitivas; sin embargo, también se evidencian redes de corrupción al interior de las instituciones del gobierno, ubicándolo en el medio de los niveles utilizados para calcular el nivel de captura. La élite salvadoreña procura la cohesión ideológica de la sociedad en torno a un solo partido, y se esfuerza por valorizar esta figura, como único mecanismo de acceso a ejercer el poder público”.

Si bien en las propuestas parece que hay una hipótesis que guía la explicación del fenómeno estudiado, cautelosamente Benavides Romero expresa que: “No es posible determinar con exactitud que una configuración parlamentaria bipartidista o multipartidista facilite en mayor o menor medida la captura del Estado”. Con ello hace evidente que si bien se puede hacer una construcción conceptual de un fenómeno estudiado, ésta no siempre nos permitirá aproximarnos a la explicación de un fenómeno de la sociedad internacional.

El texto de Kenia Zuleyma Rodríguez y Nelson Ernesto Rivera se orienta para hacer un análisis de la desigualdad y su influencia sobre la calidad educativa: una visión de persecución de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) en un contexto de pandemia.

En su intención indican que “El artículo plantea una serie de condiciones que se deben cumplir para que exista una reducción de la desigualdad, trasladando propuestas a los esfuerzos estatales hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.”

Por principio resaltan que: “queda clara la vinculación directa entre la brecha de desigualdad en el ingreso y la brecha de desigualdad en la calidad educativa, volviéndose un problema de interés público y apremiante para el avance en el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo 2030. Desde luego, ambas

dimensiones hacen al Estado competente y responsable para la implementación de políticas que ataquen de forma frontal, decidida y con premura las condiciones que hacen distinción entre los educandos con mayores ingresos y los educandos con menores ingresos”. De entrada parece que la afirmación es contundente, pero luego de una remembranza aparece la cautela pues dicen que: “Sin embargo, el estudio histórico de las políticas públicas de aquellos países cuya desigualdad es evidente, indica que los intereses gubernamentales están raramente alineados con la lucha contra la desigualdad, por lo que, para que los Estados se comprometan con la causa, deben lograr dilucidar los costos de una educación deficiente producto de una brecha irresuelta, valorando aquellos beneficios de largo plazo en el contexto de una visión estratégica de país”.

Ello lo acompañan con una sugerencia: “para que los gobiernos pongan verdadera atención a la situación, hará falta mucho más que mostrar indicadores sociales, por lo que habrá que poner sobre la mesa el factor económico de precariedad fiscal como resultado de la educación deficiente”. Y explican: “Un país con un bajo nivel de generación de competencias está condenado a una productividad dependiente y carente de sustento tecnológico, por lo que generará muchos menos ingresos y alimentará pobremente al Estado, generando un círculo vicioso en el que la deseducación fomenta un gasto público deficitario en la solución del problema”.

Luego de enunciar algunas de las restricciones que tuvieron tanto los estudiantes como los docentes durante el periodo de pandemia provocada por el COVID-19, los autores resaltan que: “Los beneficios, pues, de atacar la desigualdad como factor potenciador de una baja calidad educativa, son muchos; siendo transversales a la economía, las finanzas públicas, la estabilidad social y el desarrollo potencial. Desde ese punto de vista, los Estados deberían clasificar la reducción de la brecha de desigualdad como una prioridad multimodal, atendiendo derechos humanos y desarrollo como un todo motivador de acciones específicas encaminadas a facultar a la niñez y juventud para la adquisición justa de competencias que, a la postre, acabarán por sostener al Estado mismo”.

No obstante que el recorrido por la problemática derivada de la desigualdad social y, por ende, educativa, deja claro el qué debe hacerse, pero todavía no se clarifica el cómo.

Uno de los grandes rezagos en la historia de la humanidad, desde que se hizo sedentaria, es satisfacer las necesidades de todos los integrantes de las distintas sociedades en sus tiempos y espacios; por ello los que consideran que no se les toma en cuenta, migran. Gracia Ivonne Bonilla Morán, hace un recorrido, a partir de una concepción teórica, en su escrito “Globalización y movilidad humana: mejora laboral.”

Su finalidad, dice, es responder las preguntas: ¿Cuáles son las principales causas de las migraciones? ¿Cuáles han sido sus repercusiones en la sociedad global? La hipótesis es que el migrante pretende mejorar su condición laboral y sus ingresos basada en la teoría neoclásica sobre las migraciones, cuyo eje es que hay migraciones internas, de lo rural a lo urbano, y de lo nacional a lo internacional, y está ligada al desarrollo; y que sus principales causas eran económicas pues persigue la mejora laboral y el acrecentamiento de sus ingresos.

Se explica que las diferencias en los ingresos hacen que los trabajadores se trasladen de regiones con ingresos bajos y excedente de mano de obra a regiones con ingresos altos y escasez de mano de obra. La migración hará que la mano de obra sea menos escasa en el destino y más escasa en el país de envío.

Se resalta que: “La globalización conlleva a interconexiones entre las diferentes sociedades a nivel mundial, y de eso deben aprovechar las naciones en desarrollo, para beneficio tecnológico, científico y económico, ya que las remesas familiares no son suficientes, debido a que, en su mayoría son destinadas al consumo, en lugar de la inversión. Si los gobiernos arman redes con su población emigrada, esto podría estimular la inversión y la transferencia tecnológica hacia sus países de envío, generando desarrollo económico en la nación de origen, lo cual conllevaría a la generación de más empleo, por ende, disminución en las emigraciones.”

La lógica en la que se sustenta esa propuesta teórica es interesante por lo que el fundamento y orientación del escrito esta plenamente justificado. Aunque hay referencias de que las migraciones tienen orígenes multifactoriales que se deben considerar para no solo entender el problema desde la perspectiva económica, sino buscar y trabajar sobre posibles soluciones a sus diversos orígenes.

Silvia Marina Rivas, en su aportación, nos dice que: “a través de una investigación bibliográfica se identifican los conceptos fundamentales para entender, cómo se configuran las amenazas cibernéticas entre los Estados y usuarios, y cuáles son los puntos claves del por qué el ciberespacio es ahora un área de competencia entre dos de las principales potencias tecnológicas, como Estados Unidos y China; cuestión que en el mediano plazo, configurará el mercado de dispositivos y la transmisión de datos entre los usuarios a nivel planetario, dentro de una carrera tecnológica y cibernética en pleno desarrollo”. Esa es la intención que manifiesta en el escrito titulado: El Ciberespacio como zona de control geopolítico y papel de las potencias por la supremacía cibernética: China y Estados Unidos.

En una de sus propuestas nos dice: “La carrera entre los Estados Unidos y China por generar mayores ventajas cibergeopolíticas, ha llevado a tensiones fuertes entre ambos con consecuencias globales, en la medida en que, la falta de colaboración entre empresas por sospechas de ciberespionaje, deja a millones de usuarios vulnerables en el uso de aplicaciones sin seguridad, en el manejo de datos a corto plazo. El desarrollo de dispositivos cada vez más veloces, complejos y accesibles económicamente, enfrenta a varias empresas tecnológicas en el mercado; pero que podrían quedar en mayor desventaja si Huawei sigue produciendo dispositivos accesibles y de calidad, aunque no tengan el soporte de Google, a diferencia de otras marcas de países competitivos en términos tecnológicos, pero con precios más altos”. El desarrollo de la propuesta es interesante para conocer cómo se van posicionando las empresas en el mercado mundial para introducir sus productos tecnológicos. Asimismo

argumenta que: “La presión que se está ejerciendo por parte del gobierno de los Estados Unidos y la guerra comercial en la que se ha visto inmersa con China, parte de un contexto en el que se involucra, desde propiedad intelectual, hasta el dominio de la tecnología 5G y su implementación a través de empresas nacionales”. Esto nos indica que si bien Estados Unidos y China son los Estados nacionales en los cuales se desarrolla, innova, produce y se comercializan los insumos del ciberespacio, aún no se percibe el que se pueda perfilar que haya una supremacía cibernética, pues así como hay competencia entre empresas de esos dos países, también existen dentro de los mismos las diversas empresas que diseñan diversos productos para satisfacer la necesidades de núcleos de usuarios que utilizan el mismo ciberespacio.

La propuesta de Constanza Mazzina y Santiago Leiras titulada: América Latina en el siglo XXI: del giro a la izquierda a la fragmentación ideológica, hace una revisión de los programas políticos con los que presidentes electos en países de latinoamérica, pretenden modificar las formas de gobierno que, en ciertos momentos se considera que no cumplen las expectativas de las sociedades en su conjunto.

Ello lo afirman los autores en el siguiente párrafo: “Es propósito del presente trabajo analizar el panorama ideológico de la región, partiendo de la premisa de la existencia de por lo menos dos características predominantes en la región: en primer lugar, la fragmentación ideológica, en segundo término, su polarización política.

En la primera parte de este artículo se hará un breve recorrido por la definición conceptual del “giro a la izquierda”, para luego llevar a cabo un panorama de la evolución ideológica de la región en 14 países entre los años 2000 y 2021. Los casos contemplados serán los de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. y una reflexión sobre las características del presidencialismo en América Latina, más allá de la dicotomía entre izquierdas y derechas. El trabajo concluye con algunas conclusiones de carácter preliminar.”

Luego de hacer cuadros clasificatorios y comparativos sobre las particularidades de cada uno de los gobiernos referidos, los autores sustentan su interpretación; dicen: “Finalmente, y también a consecuencia de esas claves de la política regional, la crisis del Estado. El Estado-nación en América Latina ha sido un problema desde sus orígenes. Estados truncos, incapaces de transformar un conjunto de instituciones en un proyecto de nación posible. Yace aquí la cuestión: el Estado es parte del problema, pero, para la mayoría de quienes se han movilizadado es la solución. La demanda de más Estado en sociedades anómicas resulta en una trampa donde nadie quiere después pagar la cuenta. No debería importar el tamaño del Estado, sino sus capacidades. Un Estado eficaz, un mejor Estado.”

Y complementan esa idea haciendo un diagnóstico como resultado de su trabajo; dicen: “...hace años que la democracia no logra satisfacer a los ciudadanos latinoamericanos que están cada vez más insatisfechos. Hasta ahora la insatisfacción se tradujo en apatía, desinterés y desafección política, pero también allana el camino al personalismo caudillista, a subtipos disminuidos de democracia que rayan el autoritarismo o son abiertamente autoritarios a plena luz del día, sin golpes de Estado, aferrándose a una representación falseada y a una democracia de fachada.” Efectivamente, los modelos de democracia que se han adoptado en los países latinoamericanos, cada uno con sus particularidades, no parecen satisfacer a las distintas sociedades que representan, por lo cual aunque la selección de mandatarios se hace dentro de un espectro político-ideológico amplio, y este puede variar en cada nueva elección, no se ha logrado que las administraciones cumplan las expectativas de los grupos sociales. Por ello la tentación del autoritarismo sigue latente, aún con los esquemas de democracia. Este bosquejo debe de ponernos a pensar sobre alternativas.

El texto de Rodrigo Enrique Avilés Grande, titulado Reconocimiento internacional de los Estados centroamericanos, tras uno de los principales logros significativos heredados con la integración política, en el marco de la República Federal de Centroamérica (1824-1839), según el autor, tiene como

fin: “proporcionar al lector cuales fueron los elementos claves que auspiciaron el avance hacia el reconocimiento internacional de independencia de los Estados centroamericanos, en el marco de la integración política, a través de una comparación con el Derecho Internacional Público, con la finalidad de identificar uno de los logros positivos heredados por la República Federal de Centroamérica”.

Luego de hacer un repaso sobre los principales aspectos para obtener la independencia del imperio español, se hace referencia a la adhesión de Centroamérica al Plan Iguala, y la consiguiente disolución del imperio mexicano. Con ello se deriva en República Federal de Centroamérica (1824-1839) y la consolidación del reconocimiento internacional.

Después de este recuento histórico sobre la búsqueda en la región centroamericana de una integración que favoreciera al conjunto de países que la componen, el autor hace la siguiente consideración final: “Hoy en día, la integración política, no es un proceso consolidado en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA); sin embargo, esto deja una reflexión sobre la importancia de articular esfuerzos para la consecución de objetivos de manera conjunta, pese a que los problemas actuales son distintos a los de aquella época de la Federación, la sinergia como bloque regional, sobre la base de las lecciones aprendidas, se reconoce como la principal promotora de avances significativos de los Estados, por su afinidad, problemas comunes y garante del alcance a largo plazo de los fines”. En la historia, se buscan referentes que perfilen las opciones para seguir sustentando la identidad de la región, aunque las realidades presentes lo nieguen.

Jimmy Ricardo Alvarado Hernández, nos narra La configuración histórica del Derecho Internacional Público. Sobre ello dice el autor que: “La historia, así como sus diversos procesos políticos, económicos y sociales, marcan un antes y un después, deben ser de interés para la sociedad pues suponen un cambio ya sea leve o radical. Para este artículo, la historia es el actor principal que modifica el orden internacional.”

Sobre el tema, el autor dice que: “El fundamento del Derecho Internacional Público es que exista el respeto de la soberanía de los Estados, el derecho será quien regule el comportamiento entre estos entes soberanos, para hacer prevalecer la paz”.

Y añade: “Los procesos históricos han sido clave para las Relaciones Internacionales, para este caso, para el Derecho Internacional Público que ha evolucionado históricamente sus bases a partir de Westfalia, donde además de reconocerse la autodeterminación de los pueblos, se separa a la iglesia del poder público, dándole nada más el poder de recomendar, trazándose delimitaciones territoriales y en cuanto a la soberanía, se prohíbe todo tipo de injerencia, en especial aquella que consistía en apropiarse de los territorios, este último criterio era el más justificable para las intervenciones, incluso desde acá se denota como la geopolítica era fundamental en esa época, ya que la posición geográfica de los territorios era primordial al momento de invadir, ya sea, por los recursos naturales que poseían, tales como: acceso al mar, materiales preciosos, clima, entre otros factores, pero los que más prevalecían, eran los de carácter económico”.

Luego de describir los diversos esfuerzos para consolidar el Derecho Internacional a través de la historia, el autor expone un perfil de su situación actual. Afirma: “La evolución del derecho internacional a través de la historia siempre ha sido marcado por procesos de conflicto donde lo único bueno suscitado han sido las modificaciones al DIP, incluso ahora el DIP carece de más coercibilidad además de carecer de igualdad, pese a que existe el Consejo de Seguridad, este siempre estará conformados por los cinco miembros permanentes, los cuales tienen el derecho a veto, este aspecto es negativo las acciones por parte de la ONU por someter a los Estados permanentes es poca o nula, el poder total de Naciones Unidas radica en ellos”.

Las diversas propuestas para el estudio de las relaciones internacionales, nos dan un panorama que invita a continuar con el estudio sobre la complejidad de la disciplina.

Esta breve recapitulación de los escritos que componen el presente número de la revista de Relaciones Internacionales, foro para la manifestación de las ideas de la comunidad académica que colabora con sus aportaciones, solo es una referencia ilustrativa de la riqueza que contiene el número. Por lo que se invita a los lectores interesados a que revisen y opinen sobre sus contenidos.

ARTÍCULOS

Configuración política
parlamentaria en El Salvador y
Guatemala y su incidencia en
las estrategias de captura del
Estado por las élites económicas
en ambos países

Leandro Antonio Benavides Romero
(El Salvador)

CONFIGURACIÓN POLÍTICA PARLAMENTARIA EN EL SALVADOR Y GUATEMALA Y SU INCIDENCIA EN LAS ESTRATEGIAS DE CAPTURA DEL ESTADO POR LAS ÉLITES ECONÓMICAS EN AMBOS PAÍSES

Leandro Antonio Benavides Romero

RESUMEN

En el contexto centroamericano, El Salvador y Guatemala tienen problemas sociales, económicos y políticos, que son comunes y tienen configuraciones parlamentarias diferentes; El Salvador por un lado, es bipartidista y Guatemala por el otro es multipartidista. El origen del bipartidismo en El Salvador se remonta al conflicto armado o guerra civil salvadoreña que inició entre los años 1979 – 1980 y finalizó con la firma de los Acuerdos de Paz. En el caso guatemalteco, la variada composición étnico-racial y otros factores de tipo político-electoral, han provocado la creación de un elevado número de partidos políticos. Existen diferentes niveles de captura del Estado y estrategias por parte de las elites económicas y políticas en cada uno de los países; además, del tipo de configuración parlamentaria, aunque existen prácticas que son comunes. El nivel de captura del Estado guatemalteco es el más alto, siendo para El Salvador un término medio. La elite guatemalteca es una de las más extractivas y acaparadoras de la región, solo al nivel de la elite hondureña; en El Salvador, en cambio los grupos económicos utilizan más el poder discursivo con algunas prácticas de poder político. Ambas elites han sabido adaptarse a las configuraciones parlamentarias de sus países y aprovecharlas en las estrategias de captura del Estado.

PALABRAS CLAVE: élites económicas - captura del Estado - poder político - poder discursivo - configuración parlamentaria - bipartidismo - multipartidismo.

PARLIAMENTARY POLITICAL CONFIGURATION IN EL SALVADOR AND GUATEMALA AND ITS IMPACT ON THE STATE'S CAPTURE STRATEGIES BY ECONOMIC ELITES IN BOTH COUNTRIES

Leandro Antonio Benavides Romero

ABSTRACT

In the Central American context, El Salvador and Guatemala have social, economic, and political problems, which are common, but they have different parliamentary configurations. On one side, El Salvador is bipartisan, whereas Guatemala on the other side is multi-parties. The bipartisan origin in El Salvador dates back to the Salvadoran armed conflict or civil war which began between 1979 – 1980 and ended with the signing of the Peace Accords. In the case of Guatemala, the variety of ethnic-racial composition and other political-electoral facts have caused the creation of a high number of political parties. There are different levels of State capture and strategies from economic and political elites in every country; moreover, of the parliamentary configuration, there are practices that are not very usual. The scope of the Guatemalan State capture is the highest, whereas El Salvador is at a middle level. The Guatemalan elite is one of the most extractive and hoarding in the region, only at the Honduran level. In El Salvador, the economic groups make use of the discursive power with some political power practices. Both elites have known to be adapted to the configuration of the parliaments in their countries, and take advantage of it in strategies of capturing the State.

KEYWORDS: economic elites - State capture - political power - discursive power - parliamentary configuration - bipartisan - multi-parties.

Configuración política parlamentaria en El Salvador y Guatemala y su incidencia en las estrategias de captura del Estado por las élites económicas en ambos países

Leandro Antonio Benavides Romero¹
(El Salvador)

Introducción

El objetivo de este artículo, es analizar cómo la configuración política parlamentaria en El Salvador (de tipo bipartidista) y Guatemala (de tipo multipartidista), influye en los tipos de estrategias de captura del Estado, por parte de las élites económicas en ambos países. Se pretende identificar el origen de ambos tipos de aritméticas parlamentarias y cómo las élites económicas han definido sus estrategias de captura, adecuándose a cada proceso, sin que el bipartidismo represente un problema para la élite salvadoreña, ni el multipartidismo lo represente para la guatemalteca.

Se intentará identificar algunas estrategias de captura de acuerdo con el tipo de aritmética parlamentaria, así en El Salvador, se buscará determinar

1 Lic. en Relaciones Internacionales por la Universidad de El Salvador, con diplomaturas de Postgrado en Desarrollo Territorial de la OEA, Cooperación Sur - Sur y Triangular para la Integración Centroamericana y Especialización en Políticas Públicas para la Igualdad en América Latina. Con experiencia en redes y organizaciones regionales de sociedad civil centroamericanas y participación ciudadana a través del Comité Consultivo y la Institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Actualmente maestrando Gerencia de Proyectos Sociales y Planificación para el Desarrollo de la Universidad de El Salvador.

cómo las élites económicas han hecho funcional el bipartidismo a sus intereses de captura y en Guatemala cómo el multipartidismo ha sido utilizado estratégicamente para controlar las instituciones de ese Estado. Por otro lado, se buscará analizar, que tan proclives son las élites a permitir cambios en la aritmética legislativa con la que se sienten seguras interviniendo y capturando.

Se estudiarán nociones generales e introductorias sobre la temática mencionada, manteniéndose en el nivel exploratorio de la investigación, con una leve incursión en la descripción y establecimiento de relaciones entre variables, reconociendo que el campo de estudio es amplio, pudiendo profundizarse más.

Los principales apartados que seguirán, describen el origen del multipartidismo y bipartidismo en Guatemala y El Salvador respectivamente, una caracterización de ambas élites que brinda los elementos necesarios para identificar las estrategias de captura del Estado de acuerdo con el tipo de parlamento, un recuadro que sistematiza conceptos y definiciones, para luego finalizar con las conclusiones.

I. Proceso Socio Histórico

1.1. Origen del Multipartidismo en Guatemala. Proceso Socio Histórico

En 1984, se adopta en Guatemala una nueva Constitución política, marcando así el inicio de elecciones libres y abiertas en el país [...] después de más de treinta y cinco años de vida democrática, ningún partido ha podido evitar un giro hacia la irrelevancia electoral o la desaparición absoluta del universo partidista del país. Desde la elección de un presidente civil en 1985, 73 partidos políticos, más innumerables comités cívicos han presentado candidatos para postularse para un cargo público. Entre estos casos se encuentran partidos que resultaron electos pero que desaparecieron del mapa político poco después de terminar sus mandatos.²

2 Vaclav Masek, «¿Por qué hay tantos partidos políticos en Guatemala?», *Nómada, Guatemala*.

¿Qué es lo que provoca este fenómeno en Guatemala?, según Paulina Santizo, de la Universidad Francisco Marroquín, explica que:

“...En Guatemala, los requisitos para la formación de un partido se encuentran estipulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP). Según el artículo 19, este tiene que contar con un mínimo de afiliados del 0.30 % del total de ciudadanos inscritos en el padrón utilizado en las últimas elecciones generales. Además, por lo menos la mitad deben saber leer y escribir (Congreso de la República, 2015) y, según el artículo 49, al menos cuarenta deben estar afiliados a nivel municipal. También a nivel departamental hay exigencias; cada partido debe contar con organización en, como mínimo, cuatro municipios. Por último, a nivel nacional debe tener presencia partidaria organizada en, al menos, cincuenta municipios y doce departamentos.”³

Estos requisitos establecidos por el Sistema Político guatemalteco, determinan claramente en el deber ser, que, para constituir un instituto político, este debe sustentarse sobre una base sólida de representación ciudadana en el territorio, buscando que, en principio, un partido no se convirtiere en un mero vehículo de representación de intereses de un grupo para un fin particular de tipo coyuntural, en el Parlamento.

Pero entonces, ¿Cómo es posible que, habiendo requisitos tan estrictos para constituir un partido político en la ley guatemalteca, existan aproximadamente 20? La respuesta se encuentra en el *modus operandi* de los grupos de poder económicos y políticos en particular y la ciudadanía en general, para intentar cumplir con esos requisitos. Al haber condicionamientos tan difíciles de cumplir, los grupos interesados en formar un instituto político establecen alianzas con líderes locales, municipales, comunales o departamentales, que les proporcionen los ciudadanos adherentes, necesarios para cumplir con el 0.30 % del total del padrón requerido y la demás estructura

(blog), 30 de enero de 2019, <https://nomada.gt/blogs/por-que-hay-tantos-partidos-politicos-en-guatemala/>.

3 Paulina Santizo, “¿Por qué hay tantos partidos políticos en Guatemala?”, *Blog - CADEP* (blog), 16 de julio de 2019, <https://cadep.ufm.edu/semanario/2019/07/por-que-hay-tantos-partidos-politicos-en-guatemala/>.

territorial y de bases solicitada.

Tal como menciona Santiso, esta práctica provoca que:

*“... se creen sistemas utilitarios sin unidad ideológica ni raíces en la sociedad, los cuales nacen con el único propósito de burlar los requisitos de la LEPP y obtener cuotas de poder. Así, las consecuencias prácticas de la ley de partidos políticos resultan contra intuitivas. Al imponer barreras de entrada altas, grupos con ideologías específicas o minorías organizadas que no pueden pagar el nivel de organización que requiere la LEPP no pueden entrar en el sistema. Por esto no se crean partidos ideologizados, sino meras estructuras que nacen durante la época electoral para llegar al poder mediante una dinámica de pacto ganar-ganar entre los líderes locales y los dueños de los partidos. Estas desaparecen tras las elecciones, pues ya cumplieron su función y no hay ninguna cohesión entre sus miembros que incentive su permanencia”.*⁴

Es importante aclarar que, hasta este momento, se entiende el multipartidismo como el resultado de un tipo de diseño particular del sistema político guatemalteco, en lo que se refiere a la conformación de los partidos políticos, es decir, que el origen del multipartidismo es la misma ley de formación de partidos, aunque ello no lo diga expresamente en esa forma, ni sea ese el objetivo final, si no como un efecto colateral. Por supuesto, sin perjuicio que cuando se analicen las estrategias de captura del Estado por las élites guatemaltecas, se determine que el diseño de la LEPP, y con conocimiento de causa, implícitamente busque provocar de manera intencional, imposibilitar la formación de partidos políticos con base social, estructura territorial, y unidad ideológica. En otras palabras, que el multipartidismo sea una estrategia de las élites, a través de la LEPP y no una aritmética política a la que ellas tienen que adaptarse.

Un segundo aspecto a considerar en el origen del multipartidismo en Guatemala es lo que señala Barrios:

⁴ *Ibíd.*

“... Desde el punto de vista social, el multipartidismo puede ser reflejo de una variada conformación clasista de la sociedad de que trate, con grupos de intereses identificados con claridad, que deciden organizarse políticamente para intervenir en la lucha electoral. Cuando ésta diversa conformación social y estructura clasista se mezcla con otros factores de carácter étnico, religioso, ideológico o regional, es muy probable que se produzca un sistema de partidos múltiples”⁵

A diferencia de El Salvador:

“... la población de Guatemala se estima en 16,3 millones de habitantes. El tamaño de la población indígena se calcula en 8,2 millones de personas, equivalente al 48,0 % del total de habitantes del país, mientras que el número de afrodescendientes se estima en 170 mil personas, correspondiente al 1,0 % del total”⁶

Estos 8,2 millones de personas que se autodefinen como indígenas tienen un origen, cosmovisión y espiritualidad común, sin embargo, están divididos en aproximadamente 22 grupos étnicos, con identidades, idiomas, vestuario y modos de vida diferenciados. Esta composición social, étnica y cultural, junto a otros factores, propicia el apareamiento de múltiples partidos políticos, pero que como bien se dijo anteriormente, los dueños de estos, solamente utilizan coyunturalmente la estructura organizacional y territorial de muchos de estos pueblos, así como de otros segmentos o estratos de la ciudadanía guatemalteca, como un mero cumplimiento de requisitos para legalizar sus partidos políticos.

Actualmente la configuración política guatemalteca es de 20 partidos políticos en el Congreso, en los que se agrupan 160 diputados,⁷ a diferencia de El Salvador que solamente tiene 5 partidos, aglutinados en 84 diputados.

5 Claudia Elizabeth Barrios Solares, “El multipartidismo principal causa de ingobernabilidad en Guatemala” (Licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2009).

6 Secretaría General y Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) *Agenda estratégica para el desarrollo sostenible e inclusivo de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la región centroamericana*, accedido 8 de julio de 2021, https://www.sica.int/documentos/agenda-estrategica-para-el-desarrollo-sostenible-e-inclusivo-de-los-pueblos-indigenas-y-afrodescendientes-en-la-region-centroamericana_1_126804.html.

7 Congreso de la República de Guatemala, *Diputados*, accedido 8 de julio de 2021, <https://www.congreso.gob.gt/#gsc.tab=0>.

1.2. Origen del Bipartidismo en El Salvador. Proceso Socio Histórico

El origen del bipartidismo en El Salvador, se remonta al conflicto armado o guerra civil salvadoreña que inició entre los años 1979 – 1980 y finalizó con la firma de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno de El Salvador, presidido en ese entonces por Alfredo Cristiani Burkard y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), el 16 de enero de 1992. Tanto en los años anteriores al conflicto como en los primeros años posteriores a la firma de los Acuerdos de Paz, existieron en el espectro político salvadoreño muchos partidos de diversas denominaciones e ideologías, evidenciando que en El Salvador tampoco se puede hablar de un bipartidismo puro, si no, talvez de un multipartidismo moderado. Sin embargo, la razón del porqué se dice que en El Salvador existe bipartidismo, es por el peso ideológico, histórico y político que representan Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), en la consolidación del Estado moderno y democrático salvadoreño.

Por un lado, ARENA es la expresión política y representación de las élites económicas convertida en tiempos de paz en un partido político, pero que antes de 1992, estuvo constituido por grupos de ultra derecha, escuadrones de la muerte, y el ala más radical y sangrienta de las Fuerzas Armadas del país; y por otro lado, el FMLN transformado, de una de las guerrillas más salvajes y preparadas en tácticas de combate de aquel entonces, a un partido político legalmente inscrito y con plenas facultades para competir por el ejercicio del poder en las diferentes instancias y órganos del Estado. Esta trayectoria a lo largo de los casi 15 años que duró el conflicto,⁸ y el fenómeno sucedido, en que los dos ejércitos enfrentados en la guerra, fueron transformados en fuerzas políticas por los Acuerdos de Paz, los llevó a ocupar esa misma preponderancia en la sociedad, con la diferencia que ahora, la beligerancia sucede en el marco

8 Entre años previos y periodo de consolidación de la paz.

de una nueva Constitución y del Estado de Derecho.

A diferencia del caso guatemalteco, en El Salvador no es posible determinar con exactitud que la normativa vigente⁹ que regula los Partidos Políticos determine el bipartidismo, pese a que, la normativa salvadoreña es más flexible, y debería incentivar mayor participación. Por ejemplo, en el Título II, Capítulo I de la Ley de Partidos Políticos de El Salvador, se establece que serán no menos de 100 ciudadanos los que lo constituirán [*el partido*] por medio de escritura pública, en el caso guatemalteco el art. 51 del Capítulo IV de la Ley de Partidos establece que “...*Cualquier grupo que reúna a más del dos por ciento (2%) del número mínimo de ciudadanos que se requiere para la constitución de un partido político*”; este número mínimo es el 0.30 % del total de ciudadanos del último padrón, de manera que se está hablando de aproximadamente de 489¹⁰ personas, para el mismo requisito en el caso salvadoreño. Existe una marcada diferencia en este aspecto.

Aunque en el caso salvadoreño la ley de Partidos Políticos ya establece un mínimo de 50,000 firmas, y en el caso guatemalteco el 0.30 % del padrón electoral vigente en la última elección, (lo que según los datos recopilados, equivale a 24,450 personas), no es posible determinar que el elevado número de firmas requerido en El Salvador incida en la dinámica bipartidista, puesto que es mucho más flexible en otros aspectos en los que en el caso guatemalteco, es por mucho más rígido, tales como la conformación territorial del partido por departamentos, municipios y regiones.

9 Código Electoral (El Salvador, 2013), «Asamblea Legislativa de El Salvador | Más cerca de tí.», accedido 8 de julio de 2021, <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/1410>. Ley de Partidos Políticos (El Salvador, 2013) «Asamblea Legislativa de El Salvador | Más cerca de tí.», accedido 8 de julio de 2021, <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/3299>.

10 «TSE», accedido 18 de octubre de 2021, <https://www.tse.org.gt/>. De acuerdo con las últimas actualizaciones del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala, el padrón de la última elección fue de 8 millones 150 mil 22, multiplicado por el 0.30% que establece la ley es igual a 24,450 personas o firmas requeridas, de este dato, el art. 51 requiere no menos del 2% para la conformación del Comité, de manera que el resultado es 489 aproximadamente.

Actualmente la aritmética legislativa en El Salvador, la definen 5 partidos políticos, incluyendo a ARENA y FMLN, distribuyéndose en los 5 partidos 84 diputados.

II. Caracterización de las élites económicas guatemaltecas y salvadoreñas. Elementos previos a la definición de las estrategias de captura en función de la configuración parlamentaria

Una de las primeras características de la élite guatemalteca que la diferencia de la salvadoreña, es la sucesión del poder económico que algunas familias en Guatemala han logrado sostener desde el periodo de la conquista hasta la actualidad.

“...el conquistador Bernal Díaz del Castillo, cuando recibió por encomienda lo que hoy se conoce como el departamento de Sacatepéquez, tal fortuna fue posteriormente ampliada mediante el matrimonio con Teresa Becerra, hija del encomendero Bartolomé Becerra. A su vez, el matrimonio Díaz Becerra casó a sus hijos con hijas de los encomenderos De León, Pérez Dardón y Vargas y Cepeda, que eran parte de las mayores fortunas de la época. La actual familia Castillo, propietaria de fincas, bancos y del monopolio productor de cerveza, entre otros, es descendiente del conquistador Bernal Díaz del Castillo”.¹¹

Este linaje de familias en el poder económico de Guatemala, conlleva incluso a diferenciar aquellas familias de la élite de origen mestizo, de aquellas de origen español. Así como el caso de la familia Castillo, se pueden mencionar a la familia Samayoa, Ibargüen y Herrera, cuyos orígenes son del siglo XVI, y

11 Guillermo Díaz, “Oligarquía y élite económica guatemalteca. Un análisis de redes sociales”, *Sociedad y Discurso*, 4 de abril de 2017, 50-70. https://www.researchgate.net/publication/315775820_Oligarquia_y_elite_economica_guatemalteca_Un_analisis_de_redes_sociales.

actualmente son dueños de innumerables propiedades y negocios.¹²

En el caso salvadoreño, es complicado determinar el origen de las familias que actualmente conforman la élite económica, en el periodo de la conquista. En efecto, la Familia Poma, una de las más poderosas e influyentes de El Salvador, apenas ha celebrado sus 100 años de operación, desde que se estableció la primera empresa en 1915 por el migrante español Bartolomé Poma. La Familia Poma, a través de GRUPO POMA tiene el monopolio de la importación de vehículos en El Salvador, además de innumerables negocios en Centroamérica y Colombia. Grupo Roble es una subsidiaria de Grupo Poma que han llevado a cabo millonarios proyectos de construcción de Centros Comerciales: en El Salvador, Metrocentro San Salvador, Santa Ana y San Miguel; en Costa Rica, Multiplaza Escazú y Curridabat; en Honduras, Multiplaza Tegucigalpa y San Pedro Sula; y en Colombia Multiplaza Bogotá.

A partir de esta diferencia de *origen*, es posible identificar elementos importantes en la relación élite-Estado, que posteriormente pueden llegar a determinar las estrategias de captura que utilizan las primeras sobre el segundo, tales como la misma concepción filosófica del Estado sobre su fundamento y función. En el momento de la conquista, Guatemala se convirtió en el principal centro de poder político, económico y militar, dirigido en ese entonces por la Capitanía General de Guatemala, desde donde se organizaban y tomaban las decisiones para los corregimientos o provincias. Los mismos conquistadores españoles se convirtieron en la élite económica de Guatemala, a diferencia del resto de provincias centroamericanas en las cuales las élites se van consolidando a partir del surgimiento de criollos y mestizos. De hecho, en el proceso de descolonización, las élites provinciales ya constituidas, no solo buscaban la independencia del Reino de España, sino también de las élites políticas y económicas de Guatemala, a quienes debían pagar elevados impuestos.

La fundación del Estado guatemalteco surge sobre la estructura de

¹² *Ibíd.*

poder consolidada de las élites económicas que eran los mismos conquistadores, o cuando menos, descendientes directos de ellos, implantando en el Estado “...*la misma lógica extractiva de sacar recursos de la población*”.¹³ Con la única diferencia que ahora estos no salían hacia España, si no que se quedaban en un pequeño grupo en Guatemala. Esta característica muy propia de la élite guatemalteca, la ha llevado a ser objeto de números análisis y los resultados concluyen en un elevado nivel de captura del Estado por parte estas.

En un estudio realizado por el economista guatemalteco Maynor Cabrera, para calcular la desigualdad en Guatemala, a partir de la tasa de extracción, titulado “Estimación de la tasa de extracción como una medición alternativa de la desigualdad en Guatemala, El Salvador, Costa Rica y República Dominicana”, se determinó que de los cuatro países, Guatemala tiene la élite más acaparadora y rapaz, solo equiparable con la de Honduras.¹⁴ Para explicar estos hallazgos, el economista Samuel Pérez Attias menciona que “*lo que se observa de los resultados del estudio es producto de un estado colonialista en lo político, racista y excluyente en lo social; y extractivista, oligopólico y mercantilista en lo económico*”.¹⁵ En ese mismo estudio, la élite guatemalteca figura como la primera a nivel latinoamericano, entre las más extractivas y rapaces, a diferencia de la salvadoreña que se ubica en la posición siete.

Habiendo considerado estas diferencias tanto en el origen del multipartidismo y bipartidismo en Guatemala y El Salvador respectivamente, como en la breve caracterización de sus élites, se analizarán en el siguiente apartado, las estrategias de captura del Estado por estos grupos, en función del tipo de configuración parlamentaria de cada uno de los dos países.

13 Mirja Valdés y Enrique Naveda. «La élite económica de Guatemala, entre las más acaparadoras de América Latina», *Kaos en la red* (blog), accedido 8 de julio de 2021, <https://kaosenlared.net/la-elite-economica-de-guatemala-entre-las-mas-acaparadoras-de-america-latina/>.

14 Mirja Valdés y Enrique Naveda, “La élite económica de Guatemala, entre las más acaparadoras de América Latina”, *Plaza Pública*, 18 de diciembre de 2018 <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-elite-economica-de-guatemala-entre-las-mas-acaparadoras-de-america-latina>.

15 *Ibid.*

2.1. Configuración Parlamentaria en Guatemala y El Salvador y Estrategias de Captura del Estado por las Élités Económicas

El siguiente recuadro trata de establecer una relación entre el tipo de configuración parlamentaria y las estrategias de captura del Estado. El origen de la élite guatemalteca en la conquista española influyó en el proceso de independencia y en la fundación de los valores y principios filosóficos sobre el *deber ser* del nuevo Estado, convirtiéndose este en un mecanismo de legitimación del nuevo extractivismo de los Grupos Económicos de Poder consolidados. Las élites de las provincias que pertenecían a la Capitanía de Guatemala, incluyendo la de El Salvador eran criollos, mestizos y décadas más tarde migrantes, que desde el principio veían en Guatemala una extensión de la España colonial en América.

Este apartado de la historia es relevante porque identifica el origen de una diferencia que marcaría el *modus operandi* para cada una de las élites, a lo largo de la historia en sus países. Sin embargo, el hito que determina la configuración parlamentaria en ambos se encuentra en la finalización de los conflictos armados y la construcción del Estado democrático y de Derecho, más específicamente en el diseño de sus sistemas políticos y electorales. El multipartidismo en Guatemala le permite a las élites el fraccionamiento social, ideológico y de intereses, dispersando o debilitando la acción social que pueda poner en riesgo sus privilegios. Esta situación facilita la captura del Estado, ya que ninguno de los grupos sociales tiene la fuerza suficiente, siquiera para visibilizar la corrupción, menos aún para enfrentarla y erradicarla.

Por otro lado, en El Salvador, el bipartidismo le permite a las élites optimizar recursos y esfuerzos, a través de un solo partido político en el parlamento, garantizando desde ahí, la captura del Estado en puestos claves de la administración pública, tales como la Corte Suprema de Justicia, la Corte de Cuentas y la Fiscalía General de la República. La élite se preocupa por mantener

ideológicamente cohesionada a la sociedad en torno a un único partido con una aritmética favorable, de esa manera, evita recurrir a estrategias de captura más agresivas como en el caso de Guatemala. Mientras que, en aquel país, el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF)¹⁶ colocan directamente sus directivos en puestos claves del Gobierno, en El Salvador, la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), los coloca *legitimados* a través de nombramientos oficiales dados por el gobierno.

Estas diferencias permiten clasificar a Guatemala en el más alto de los tres niveles identificados para medir la captura del Estado, mientras que El Salvador se ubica en el medio. El recuadro siguiente sintetiza más claramente los elementos mencionados.

16 Gremial empresarial más grande de Guatemala.

Élites Económicas en Guatemala y El Salvador. Estrategias de Captura del Estado y Configuraciones Parlamentarias ¹⁷									
País	Origen de la élite	Origen socio histórico de la configuración parlamentaria	↔		Nivel de Captura identificado			Estrategias de Captura comunes a ambas élites.	
			Configuración parlamentaria	Tipo de poder ejercido	Captura	Cooptación	Corrupción Estructural		
Guatemala	Conquista	Concepción cortoplacista y coyuntural de los P.P., sumado a altas barreras impuestas por su sistema político, imposibilita a la ciudadanía para fundar un partido, quedando como única opción el financiamiento por parte de las élites. La diversidad social y cultural del país también determina la cantidad de partidos.	Multipartidista	Poder Político	Fraccionamiento ideológico de la sociedad			X	Oligopolios, oligopsonios, monopsonios, en rubros estratégicos para la economía del Estado.
					Incentiva y promueve el trasfuguismo partidario.				
El Salvador	Elites Económicas en Guatemala y El Salvador. Estrategias de Captura del Estado y Configuraciones Parlamentarias	La polarización ideológica provocada por el conflicto armado entre el Gobierno de aquel entonces y la Guerrilla, trascendió luego de la firma de los Acuerdos de Paz, instalándose en las fuerzas políticas sucesoras ARENA y FMLN respectivamente.	Bipartidista	Poder discursivo	Financiamiento político con énfasis en el individuo, más que en los partidos políticos.				Influencia en el Estado, economía y la opinión pública a través de estrategias de Responsabilidad Social Empresarial.
					Campañas electorales basadas en la imagen individual.				
					Formalización e institucionalización de privados en el Gobierno, a partir simplemente de su poder fáctico.				
				Poder político	Financiamiento a municipalidades, líderes indígenas, afrodescendientes, y religiosos.				
					Financiamiento de operadores y redes de corrupción al interior del Estado.				
					Racionalización y legitimación de intereses económicos a través de tanques de pensamiento.				
Poder político	Fortalecimiento ideológico del Partido Político y vinculación hacia valores universales que lo identifiquen.		X		Asociaciones Público Privadas.				
	Confluencia sobre medios de comunicación.								
	Legitimación a través de la opinión pública y tanques de pensamientos, sobre la necesidad de la colocación de "intelectuales y expertos" en puestos importantes del Gobierno.								
Poder político	Financiamiento a campañas políticas con énfasis en la imagen del Partido Político, y no en el individuo.					Fundación y financiamiento de Instituciones de Educación Superior.			
	Bloqueo a la conformación de nuevos partidos, evitando el fraccionamiento del poder político en la Asamblea.								
	Garantizar al menos la mayoría simple, junto a pequeños partidos ideológicamente afines.								
Organización de la élite en gremios (CACIF en Guatemala y ANEP en El Salvador)									

17 Elaboración Propia con base en: Francisco Durand, Cuando el poder extractivo captura el estado: lobbies, puertas giratorias y paquetazo ambiental en Perú, Primera edición (Lima, Perú: Oxfam, 2016), https://peru.oxfam.org/sites/peru.oxfam.org/files/file_attachments/capturadurand%20VF.pdf; Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, *Informe Temático, Guatemala: Un Estado capturado*. S. f. https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2019/08/Informe_Captura_Estado_2019.pdf.

Conclusiones

Existen notables diferencias en las estrategias de captura del Estado por parte de la élite guatemalteca y salvadoreña, acentuadas por los tipos de configuraciones parlamentarias. En el primer caso, se encuentra una élite más rapaz en términos de extracción y acumulación de la riqueza, colocándose en el primer lugar a nivel latinoamericano en esa categoría. La fragmentación del poder político en el parlamento es una estrategia que dispersa y debilita cualquier anticuerpo que represente una amenaza para sus intereses en el Estado, de manera que mantener esa configuración es vital, y lo logra a través del financiamiento coyuntural a iniciativas que buscan conformarse en un partido político. El origen de la élite fue determinante para la fundación de los valores y principios sobre los que se erigió el Estado luego de la independencia, manteniéndose casi iguales las practicas extractivas que España utilizaba en América, con la diferencia que ahora, el capital acumulado se quedaba en Guatemala.

En El Salvador, el bipartidismo permite a la élite optimizar recursos y esfuerzos en un único partido, procurando una aritmética favorable en el parlamento, y desde ahí garantizar la colocación de personas claves en los órganos del Estado. La élite salvadoreña es menos agresiva que la guatemalteca en el uso de estrategias coercitivas; sin embargo, también se evidencian redes de corrupción al interior de las instituciones del gobierno, ubicándolo en el medio de los niveles utilizados para calcular el nivel de captura. La élite salvadoreña procura la cohesión ideológica de la sociedad entorno a un solo partido, y se esfuerza por valorizar esta figura, como único mecanismo de acceso a ejercer el poder público. Aunque en Guatemala los tanques de pensamiento son importantes, en El Salvador, su papel es determinante para legitimar socialmente sus intereses políticos y económicos.

Se debe tener especial cuidado al momento de definir los requisitos para la conformación de partidos, ya que, si se imponen altas barreras, se tiende a

limitar el ejercicio de derechos políticos; sin embargo, en Guatemala, se produce un fenómeno muy particular, por supuesto resultado de la confluencia de otras variables, en las que las altas barreras, distorsionan los procesos de participación política, cumpliéndose los requisitos establecidos de manera ilegal, propiciando condiciones para cometer una cadena de actos de corrupción *ante et post* de la conformación del partido.

No es posible determinar con exactitud que una configuración parlamentaria bipartidista o multipartidista facilite en mayor o menor medida la captura del Estado. El nivel de corrupción en Guatemala está determinado por factores no solo de su sistema político y electoral, si no también de tipo cultural y social, influenciados directamente por el *modus operandi* de su élite. El Salvador por su parte, aunque presenta niveles de corrupción considerables, algunas instituciones del Estado parecen funcionar con cierta independencia, sumado a una contraloría ciudadana homogénea en términos de los intereses que persigue. La ausencia de grupos con intereses excluyentes unos a otros (como sucede en Guatemala, con pueblos indígenas, comunidad afrodescendiente, narcotráfico, pandillas, etc.), dificulta a la élite salvadoreña, utilizar ese factor como estrategia de dispersión del poder ciudadano.

Bibliografía

- » “Agenda estratégica para el desarrollo sostenible e inclusivo de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la región centroamericana”. Accedido 8 de julio de 2021. https://www.sica.int/documentos/agenda-estrategica-para-el-desarrollo-sostenible-e-inclusivo-de-los-pueblos-indigenas-y-afrodescendientes-en-la-region-centroamericana_1_126804.html.
- » “Asamblea Legislativa de El Salvador | Más cerca de ti”. Accedido 8 de julio de 2021. <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/1410>.
- » “Asamblea Legislativa de El Salvador | Más cerca de ti.” Accedido 8 de julio de 2021. <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/3299>.
- » Barrios Solares, Claudia Elizabeth. “El multipartidismo principal cauda de ingobernabilidad en Guatemala”. Licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2009.
- » Blog - CADEP. “¿Por qué hay tantos partidos políticos en Guatemala?”, 16 de julio de 2019. <https://cadep.ufm.edu/semanario/2019/07/por-que-hay-tantos-partidos-politicos-en-guatemala/>.
- » “Congreso de la República de Guatemala”. Accedido 8 de julio de 2021. <https://www.congreso.gob.gt/#gsc.tab=0>.
- » Código Electoral (El Salvador, 2013). “Asamblea Legislativa de El Salvador | Más cerca de ti”. accedido 8 de julio de 2021, <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/1410>. Ley de Partidos Políticos (El Salvador, 2013) «Asamblea Legislativa de El Salvador | Más cerca de ti.», accedido 8 de julio de 2021, <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/3299>.
- » Diaz, Guillermo. “Oligarquía y élite económica guatemalteca. Un análisis de redes sociales”. *Sociedad y Discurso*, 4 de abril de 2017, 50-70.
- » Durand, Francisco. Cuando el poder extractivo captura el estado: lobbies, puertas giratorias y paquetazo ambiental en Perú. Lima, Perú: Oxfam, 2016. https://peru.oxfam.org/sites/peru.oxfam.org/files/file_attachments/capturadurand%20VF.pdf; Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, *Informe Temático, Guatemala: Un Estado capturado*. S. f. https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2019/08/Informe_Captura_Estado_2019.pdf.
- » Kaos en la red. “La élite económica de Guatemala, entre las más acaparadoras de América Latina”. Accedido 8 de julio de 2021. <https://kaosnlared.net/la-elite-economica-de-guatemala-entre-las-mas-acaparadoras-de-america-latina/>.
- » Masek, Vaclav. ¿Por qué hay tantos partidos políticos en Guatemala? *Nómada, Guatemala*. (blog), 30 de enero de 2019, <https://nomada.gt/blogs/por-que-hay-tantos-partidos-politicos-en-guatemala/>.
- » Nómada, Guatemala. “¿Por qué hay tantos partidos políticos en Guatemala?”, 30 de enero de 2019. <https://nomada.gt/blogs/por-que-hay-tantos-partidos-politicos-en-guatemala/>.
- » Plaza Pública. “La élite económica de Guatemala, entre las más acaparadoras de América Latina”. Accedido 8 de julio de 2021. <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-elite-economica-de-guatemala-entre-las-mas-acaparadoras-de-america-latina>.
- » “TSE”. Accedido 18 de octubre de 2021. <https://www.tse.org.gt/>.
- » Santizo, Paulina. “¿Por qué hay tantos partidos políticos en Guatemala?” *Blog - CADEP* (blog), 16 de julio de 2019, <https://cadep.ufm.edu/semanario/2019/07/por-que-hay-tantos-partidos-politicos-en-guatemala/>.
- » Secretaría General y Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) *Agenda estratégica para el desarrollo sostenible e inclusivo de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la región centroamericana*. Accedido 8 de julio de 2021. https://www.sica.int/documentos/agenda-estrategica-para-el-desarrollo-sostenible-e-inclusivo-de-los-pueblos-indigenas-y-afrodescendientes-en-la-region-centroamericana_1_126804.html.
- » Váldez Mirja y Enrique Naveda. «La élite económica de Guatemala, entre las más acaparadoras de América Latina», *Kaos en la red* (blog), accedido 8 de julio de 2021, <https://kaosnlared.net/la-elite-economica-de-guatemala-entre-las-mas-acaparadoras-de-america-latina/>.

La desigualdad y su influencia
sobre la calidad educativa: una
visión de persecución de los ODS
en un contexto de pandemia

*Kenia Zuleyma Rodríguez
Nelson Ernesto Rivera
(El Salvador)*

LA DESIGUALDAD Y SU INFLUENCIA SOBRE LA CALIDAD EDUCATIVA: UNA VISIÓN DE PERSECUCIÓN DE LOS ODS EN UN CONTEXTO DE PANDEMIA

Kenia Zuleyma Rodríguez

Nelson Ernesto Rivera

RESUMEN

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se encaminan al logro de una mejora inequívoca en la calidad de vida en consonancia con el entorno; dicha meta solo puede ser alcanzada mediante la consecución de esfuerzos intencionados y articulados, teniendo como vértice fundamental el incremento de la calidad educativa. Como en todos los ámbitos de las sociedades humanas, la educación está permeada por una brecha de desigualdad, demarcando un avance asimétrico en el camino hacia el desarrollo sostenible.

Si bien las desigualdades ya eran evidentes, la pandemia por COVID-19 remarcó la brecha, dejando en condiciones ventajosas a aquellos que ya tenían acceso a una calidad educativa superior. Los Estados, que de forma igualmente desigual encararon la emergencia, se vieron en la necesidad de priorizar otros campos, dejando de lado, nuevamente, la brecha educativa. El artículo plantea una serie de condiciones que se deben cumplir para que exista una reducción de la desigualdad, trasladando propuestas a los esfuerzos estatales hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PALABRAS CLAVE: Educación - COVID-19 - Desigualdad - ODS.

INEQUALITY AND ITS INFLUENCE ON EDUCATIONAL QUALITY: A VISION OF THE PURSUIT OF THE SDGS IN A CONTEXT OF PANDEMIC

Kenia Zuleyma Rodríguez

Nelson Ernesto Rivera

ABSTRACT

The Sustainable Development Goals are on the way to achieving an unequivocal improvement in the quality of life with consonance with the environment; that goal only can be reached through the achievement of intentional articulated efforts, having as a fundamental vertex the increase in educational quality. Like in every context of human society, education is permeated by an equality gap, marking asymmetric advances on the path to sustainable development.

Although inequalities were already evident, the COVID-19 pandemic highlighted the gap, leaving in advantageous conditions those who had access to superior educational quality. States, that in an equally unequal way faced the emergency, were forced in need to prioritize other fields, leaving aside, again, the educational gap. The article raises a series of conditions that must meet for there to be a reduction in inequality, transferring proposals to State efforts towards achievement of the Sustainable Development Goals.

KEYWORDS: Education - COVID-19 - Inequality - SDG.

La desigualdad y su influencia sobre la calidad educativa: una visión de persecución de los ODS en un contexto de Pandemia

Kenia Zuleyma Rodríguez¹

Nelson Ernesto Rivera²

(El Salvador)

Introducción

Derek Bok, expresidente de Harvard, habría acuñado el famoso aforismo que afirma que “si usted cree que la educación es cara, debería probar con la ignorancia”. La educación es, desde cualquier punto de vista, un medio para transitar hacia el desarrollo en el sentido más holístico del término, por lo que podría considerarse un tema transversal en el abordaje de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Al respecto, los ODS tienen apartados específicos

1 Kenia Zuleyma Rodríguez: licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad de El Salvador, con maestría en Administración de Negocios por Bircham International University y estudiante de la Maestría en Gerencia de Proyectos Sociales y Planificación para el Desarrollo por la Universidad de El Salvador. Se ha desempeñado en diversos puestos en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, comprometidas con la protección de población vulnerable y defensa de los derechos humanos.

2 Nelson Ernesto Rivera Díaz: licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad de El Salvador, máster en Finanzas y Economía, y máster en Administración de Negocios, ambos por Bircham International University, con posgrado en Educación Financiera por la Universidad de Málaga, posgrado en Finanzas Personales por la Universidad Nacional Autónoma de México y posgrado en Manejo de Herramientas E-Learning por la Universidad de El Salvador, certificado como Investigador Científico de la República por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología salvadoreño. Es autor de los libros “Economía Internacional para Internacionalistas” y “El uso de las criptomonedas como alternativa de alivio al endeudamiento externo salvadoreño”. Es consultor financiero, así como profesor universitario, habiendo fungido como coordinador de Procesos de graduación y coordinador del Área Económica Internacional de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador, en la que se desempeña actualmente como director.

acerca del acceso a educación de calidad; sin embargo, dicha educación de calidad pende de muchas vigas soportadas por otros objetivos, siendo indispensable resolver temas estratégicos para poder atacar directamente el tema de la calidad educativa.

Debe recordarse que los ODS no son líneas de acción aisladas para la aplicación discrecional; en cambio, se trata de objetivos que pretenden atacar flagelos articulados entre sí, atendiendo a la característica multicausal de las problemáticas asociadas a la pobreza. La interconexión entre las causas que generan la precariedad de vida en muchas poblaciones, implican la lógica interconexión entre sus soluciones, por lo que puede considerarse que la única manera de atender el desarrollo, es a través de líneas maestras paralelas, relacionadas entre sí por puentes de acciones que conlleven apuntalar el logro de metas a través de la transversalidad temática. Desde luego, dicha transversalidad no debe ser entendida como una agenda múltiple, sino como un camino hacia la integración de prioridades para que los ODS, lejos de lograrse por individual y asimétricamente, puedan encontrar un equilibrio aproximado en su consecución.

I. La educación de calidad como uno de los ODS más ansiados

En un escenario habitual de las primeras décadas del siglo XXI, la educación de calidad tuvo una relación íntima con la provisión de los recursos para que pudiese materializarse,³ reservando el derecho a una educación generadora de competencias para aquellos estratos sociales cuyo ingreso permitió el acceso. En tal sentido, para poder abordar de forma adecuada el ODS No. 4 al respecto de la Educación de Calidad, es imprescindible dar un tratamiento paralelo y decidido al décimo ODS, reduciendo las brechas

3 Vanesa D'Alessandre, Néstor López, y Jéscica Pla, *Educación y desigualdad social* (Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación Argentina, 2006). <https://www.aacademica.org/jesicalorenapla/91.pdf>.

de desigualdad para garantizar la calidad educativa equilibrada, universal y sostenible en el tiempo, siendo que una población heterogéneamente educada solo puede perpetuar el modelo de desigualdad, obstaculizando el avance hacia el desarrollo.

La situación educativa latinoamericana siempre ha respondido necesariamente a su condición de pobreza, registrándose muchas causas por las cuales la calidad en la transmisión de conocimiento no logra incrementarse.⁴ En principio, la deserción escolar es particularmente marcada por factores asociados a la misma condición de pobreza,⁵ destacando la violencia intrafamiliar y la necesidad de integrarse a la vida laboral para obtener un medio de subsistencia desde muy temprana edad.⁶ Si bien no puede afirmarse que la pobreza y la calidad educativa tienen un comportamiento asociado uniforme, sí es posible establecer una relación de causa y efecto entre ambas, aunque no necesariamente las consecuencias son predecibles, ya que dependen de las particularidades de cada circunstancia.⁷ Al respecto, para 2019, el ausentismo escolar rural superó en 10 puntos porcentuales al urbano, dejando en evidencia simple la relación entre acceso a educación y acceso a riqueza, registrándose una inasistencia escolar de siete millones de niños y jóvenes en edad escolar.⁸

Desde luego, la consecución de las metas en cuanto a acceso a la calidad

4 Osvaldo Larrañaga, *Educación y superación de la pobreza en América Latina* (Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1997). <http://uac1.fuac.edu.co/download/AREAS/2esx.pdf>.

5 Iván Leonardo Medina Alvarado, "Economía y educación, dos conceptos determinantes en el desarrollo de la sociedad latinoamericana", en *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales* (2019) <https://www.umed.net/rev/ccss/2019/04/economia-educacion-sociedad.html>.

6 Igor Goicovic Donoso, "Educación, Deserción Escolar e Integración Laboral Juvenil", *Ultima Década* 10, n.o 16 (marzo de 2002). http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=50718-22362002000100002&lng=en&nrm=iso&tlng=en.

7 Luis Aguado Quintero, Luis Eduardo Girón Cruz, y Fernando Salazar Silva, "Una aproximación empírica a la relación entre educación y pobreza", en *Revista Problemas del Desarrollo* 38, n.o 149 (2007): 35-60.

8 Ivonne Acevedo et al., *Los Costos Educativos de la Crisis Sanitaria en América Latina y el Caribe*, División de Educación Sedor Social (Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo, 2020). <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Los-costos-educativos-de-la-crisis-sanitaria-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>.

educativa es, al menos en el discurso, uno de los objetivos más buscados por los Estados, siendo que la apuesta por una formación académica no solo se extiende hacia el campo de la planificación del futuro, sino también hacia el campo del beneficio mediático y manejo político. En tal sentido, y sin importar el verdadero motivo por el cual cada Estado lo adopta, es fundamental que se apueste por políticas que ataquen frontalmente el problema, lo cual no ocurrirá si no se hace acompañar de acciones conexas a objetivos asociados.

II. La pandemia por COVID-19 como una variable inesperada en el acceso a la educación de calidad

Ha sido correlacionado con mucha facilidad el acceso desigual a la riqueza con la construcción de un sistema educativo sólido, de calidad y, sobretudo, equitativo. Empero, si la desigualdad ya era una problemática en este campo, la pandemia por COVID-19 serviría como catalizador de dicha afectación, siendo que, el obligar al confinamiento como medida preventiva, llevó a que la conectividad fuese un recurso indispensable para dar continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Si bien la desigualdad tiene por nicho el planeta entero, hay regiones del mundo en las que las desigualdades se van marcando en forma más severa, pudiéndose identificar América Latina como un polo de disparidad en todo sentido. Para focalizar el estudio en la situación de la calidad educativa en pandemia como resultado de la desigualdad, valdrá la pena destacar que dentro de la misma región hay situaciones disímiles en el acceso a conectividad, marcándose polos como México, Chile y Costa Rica con un porcentaje que alcanza hasta un 79 % de la población, y Nicaragua, que apenas alcanza a cubrir una cuarta parte de los individuos, datos recabados a finales de 2019, en un escenario previo a la pandemia.⁹ Desde luego, América Latina no es la región

9 Aileen Agüero, Monserrat Bustelo, y Mariana Viollaz, “¿Desigualdades en el mundo digital?”,

con la menor conectividad y acceso a recursos tecnológicos, pero sí puede identificarse como la región con la mayor desigualdad, lo cual se comprueba al comparar un promedio a partes aproximadamente iguales de conexión e inconexión latinoamericana, contra un bajísimo 5 % de conectividad en regiones como el centro de África.¹⁰

Desde luego, la conectividad conlleva un coste económico que no se encuentra al alcance de todos, tomando en cuenta que implica la contratación de servicios de conexión y la adquisición de dispositivos adecuados. En ese orden, aquellos estudiantes que pudieran adquirir mejores dispositivos serían aquellos que podrán gozar de una mejor calidad educativa, dando un certero golpe al principio de igualdad. En todo caso, el tema de acceso a conexión y tecnología es solo una de las variables intervinientes, debiendo sumar la seguridad alimentaria, acceso a servicios de salud, ambientes libres de violencia, entre otros.

Al respecto, a partir de marzo de 2020 se envió a casa a 165 millones de niños y jóvenes latinoamericanos, los cuales deberían encarar el reto de costearse sus estudios en lo referente a la conectividad,¹¹ contrastando drásticamente con la caída en el ingreso de las familias, registrándose una contracción del crecimiento hasta un promedio del 4 % global en marzo 2020, disparándose la volatilidad financiera a niveles no registrados en la última década.¹²

Banco Interamericano de Desarrollo 4, n.o 5 (2020): 5-41; Gisselle Del Carmen, Karen Díaz, y Marta Ruiz-Arranz, *A un clic de la transición: Economía Digital en Centroamérica y la República Dominicana* (Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo, 2020). https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/A-un-clic-de-la-transicion-Economia-digital-en-Centroamerica-y-la-Republica-Dominicana.pdf?utm_source=facebook&utm_medium=cpa&fbclid=IwAR2i40Q0KxfQzdttPFqArMOhmwAe2QKWK-pK6wXODb_USQByGse_j8QXIXY.

10 United Nations Children's Fund y International Telecommunication Union, *How many children and young people have internet access at home? Estimating digital connectivity during the COVID-19 pandemic* (Nueva York: UNICEF, 2020). <https://www.unicef.org/media/88381/file/How-many-children-and-young-people-have-internet-access-at-home-2020.pdf>.

11 Horacio Álvarez Marinelli et al., *La educación en tiempos del coronavirus: Los sistemas educativos de América Latina y el Caribe ante COVID-19* (Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo, mayo de 2020), <https://doi.org/10.18235/0002337>.

12 Comisión Económica para América Latina, *América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19. Efectos económicos y sociales*, Informe Especial Covid-19 (Nueva York:

La disparidad en el acceso a recursos educativos es clarísima, siendo que el promedio latinoamericano de acceso a dispositivos electrónicos destinados a tareas escolares es tan dispar como un 94 % de niños y jóvenes en condición de estabilidad económica, contra un 29 % de niños y jóvenes en condición de vulnerabilidad.¹³ Sin embargo, es sabido que la sola posesión del recurso informático es insuficiente si no se cuenta con la debida conexión, resultando que ese grupo menos vulnerable cuenta con un promedio latinoamericano del 98 % de conectividad, contrastando con sus pares más vulnerables, los cuales gozan de un promedio del 45 %.¹⁴ Y, si se pretende ser incluso más agudo en el análisis, de ese 45 % que goza de conectividad, únicamente el 5 % supera 15 Mbps, por lo que puede considerarse un acceso deficiente en toda regla.¹⁵

Y, si se profundiza un poco más, la desigualdad de las familias de los educandos también se transmite a la situación del centro educativo, haciendo que el Estado se convierta en cómplice pasivo de dicha disparidad. En promedio, las escuelas latinoamericanas que atienden a una población menos desposeída, alcanzan un acceso a conexión institucional del 52 %, en contraste con un promedio del 22 % en aquellas escuelas cuya población estudiantil pertenece a los tendidos sociales más vulnerables.¹⁶

Sin caer en el idealismo de la igualdad absoluta, se ha de identificar que la brecha en el ingreso impacta directamente sobre las posibilidades que

Banco Interamericano de Desarrollo, 2020). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/S2000264_es.pdf?sequence=6.

13 Sabine Rieble-Aubourg y Adriana Viteri, *¿Estamos preparados para el aprendizaje en línea?* (Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo, 2020). <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Nota-CIMA--20-COVID-19-Estamos-preparados-para-el-aprendizaje-en-linea.pdf>.

14 Julio Cabero Almenara y Rubicelia Valencia Ortiz, "TIC para la inclusión: una mirada desde Latinoamérica", en *Universidad de Oviedo* 48, n.o 2 (2019): 139-46; Rieble-Aubourg y Viteri, *¿Estamos preparados para el aprendizaje en línea?*

15 Edwin Fernando Rojas, Laura Poveda, y Nicolás Grimblatt, *Estado de la banda ancha en América Latina y el Caribe 2016* (Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina, 2017), <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/4805/Estado%20de%20la%20banda%20ancha%20en%20Am%c3%a9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe%202016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

16 Rieble-Aubourg y Viteri, *¿Estamos preparados para el aprendizaje en línea?*

existen para un futuro garante de soluciones basadas en la ciencia, siendo que las aspiraciones de superación de un país no pueden – y no deben – descansar sobre los hombros de aquellos que, por herencia, pudieron acceder a la mejor educación.

III. La calidad educativa durante la pandemia: un asunto que va más allá del acceso a equipo y conexión

Además, la conectividad educativa trasciende del mero hecho de contar con los dispositivos adecuados y acceso a la red, siendo necesario que tanto estudiantes como maestros estén debidamente capacitados para utilizar las herramientas en el marco de la eficiencia del proceso educativo,¹⁷ por lo que el abordaje del derecho humano a la educación toma un matiz cíclico, ya que será la propia educación la que faculte al educador y al educando para mejorar la calidad en el aprendizaje, llevando el análisis a nuevo nivel. Reiteradamente, la desigualdad marca el punto de partida para el deterioro de las oportunidades, siendo que, en el contexto de pandemia, el estudiante cuyos progenitores y/o tutores carezcan de conocimientos informáticos, tendrá que batirse en solitario para lograr acceder a la conectividad. Dicha situación se vuelve patente en tanto que, en promedio, los hogares latinoamericanos con una condición de vulnerabilidad económica solo registran un 34 % de involucramiento de los progenitores y/o tutores en el proceso educativo.¹⁸

En tal sentido, el analfabetismo digital se suma como un agravante para el acceso a educación de calidad como un derecho humano. Debe entenderse como analfabeta digital a aquella persona carente de las competencias mínimas

17 Raúl Katz, Juan Jung, y Fernando Callorda, “El estado de la digitalización de América Latina frente a la pandemia del COVID-19”, en *Corporación Andina de Fomento*, Observatorio CAF del Ecosistema Digital, 2020, 1-40; Lorenzo Cotino Hueso, “La enseñanza digital en serio y el derecho a la educación en tiempos del coronavirus”, *Revista Educación y Derecho* 21 (2020): 1-29.

18 Rieble-Aubourg y Viteri, «¿Estamos preparados para el aprendizaje en línea?»

para establecer una relación productiva con los medios tecnológicos;¹⁹ sin embargo, el problema durante la pandemia va más allá, siendo que las competencias requeridas trascienden de lo digital hacia las habilidades virtuales, pudiendo interactuar con plataformas de aprendizaje que combinan la sincronía con los recursos disponibles en demanda, los cuales, además de requerir el consumo de recursos económicos, también requieren de habilidades específicas para el adecuado aprovechamiento del aprendizaje. Pese a que hay una cantidad relativamente alta de conectividad en algunos países,²⁰ la niñez y juventud con acceso no necesariamente podrá aprovechar el recurso, siendo que hay un alto padecimiento de analfabetismo digital y analfabetismo virtual,²¹ lo cual se suma a la ya endeble situación de los estudiantes en condición de vulnerabilidad, registrándose datos alarmantes como un promedio del 72 % de escolares con deficiente rendimiento en la lectura comprensiva.²²

En la misma línea se encuentra la situación del docente, siendo que el proceso de enseñanza-aprendizaje está compuesto por dos actores, los cuales deben encontrarse en óptimas condiciones para un mayor aprovechamiento de la educación. De poco serviría que un estudiante logre tener un acceso a comunicación electrónica eficiente y estable, si lo que va a recibir por ese medio no goza de la calidad debida. En tal sentido, las desigualdades no solo coartan derechos del lado del educando, sino potencialmente del lado del educador, no contándose con una efectiva, constante y pertinente capacitación para el personal docente.

19 Silvia Lago Martínez, *Políticas públicas e inclusión digital: un recorrido por los Núcleos de Acceso al Conocimiento* (Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, 2019), <https://www.aacademica.org/anahi.mendez/74.pdf#page=16>.

20 United Nations Children's Fund y International Telecommunication Union, «How many children and young people have internet access at home? Estimating digital connectivity during the COVID-19 pandemic».

21 Lorenzo García Areito, Marta Ruiz Corbella, y Daniel Domínguez Figaredo, *De la educación a distancia a la educación virtual* (Barcelona: Ariel, 2007). https://www.researchgate.net/profile/Lorenzo-Garcia-Areito/publication/235794287_De_la_educacion_a_distancia_a_la_educacion_virtual/links/0f3175331b5c898fdb000000/De-la-educacion-a-distancia-a-la-educacion-virtual.pdf.

22 Rieble-Aubourg y Viteri, «¿Estamos preparados para el aprendizaje en línea?»

Si bien los entornos virtuales de aprendizaje existen desde hace varias décadas, no ha sido hasta que arremetió la pandemia cuando muchos docentes “descubrieron” ese mundo, yendo a tientas en la guía del educando. En la mayoría de los casos, los centros educativos simplemente ignoraron por años el sacar del analfabetismo digital y virtual a su personal, considerando que se trataba de un gasto poco necesario e infructífero, siendo que la pizarra y los pupitres parecían ser el método ortodoxo *ad infinitum*.

Debe tomarse en cuenta que, en el caso del educador, saber utilizar mínimamente los paquetes de ofimática no es suficiente; de hecho, ese es un requerimiento que se debe tener por descontado. Yendo más allá, tampoco es suficiente que el docente utilice el equipo informático con naturalidad y conozca algunas plataformas de índole educativa, ya que el conocimiento técnico de cómo operar las herramientas no le faculta para la transmisión efectiva de aprendizajes significativos.²³ Durante la pandemia se extendió reiteradamente la expresión de la baja calidad de la educación en línea, acusando al modelo de ineficiente. Empero, en la mayoría de ocasiones, la verdadera causa del descalabro estaba más bien asociada a la limitada capacidad de los educadores para utilizar las plataformas en un porcentaje alto de su efectividad.²⁴

Si, por ejemplo, una institución educativa adopta la plataforma de código abierto Moodle, el docente podrá ser capacitado para operar la plataforma; sin embargo, si no es conocedor de las implicaciones técnicas de sus acciones, puede conllevar a diversas situaciones que devendrían en el desaprovechamiento del recurso.

Para plantear un primer escenario, el docente desea utilizar un vídeo disponible en una plataforma pública de *streaming*, cuyo contenido es ideal para el abordaje de la temática que está desarrollando. Probablemente la lógica del docente sea descargar el vídeo y alojarlo en la plataforma, “garantizando”

23 Francisco José Fernández-Cruz y María José Fernández-Díaz, “Los docentes de la Generación Z y sus competencias digitales”, en *Revista Comunicar* 46, n.o 24 (2016): 97-105.

24 Albert Sangrà, ed., *Decálogo para la mejora de la docencia online* (Barcelona: Editorial UOC, 2020), http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/122307/1/9788491807766_no_venal.pdf?_ga=2.121448712.1406912582.1603017839-1984927589.1602247304.

así la disponibilidad del mismo para sus estudiantes. Si bien esa práctica es técnicamente posible, su reiteración irá limitando progresivamente la capacidad de almacenamiento y procesamiento de la institución educativa, cuando lo más adecuado e igualmente funcional es hacer la vinculación electrónica al repositorio de *streaming*. En este ejemplo puede observarse cómo el docente está medianamente capacitado, pero de igual forma resulta pernicioso para la capacidad instalada del centro educativo, lo cual devendrá en una caída en la calidad educativa.

En un segundo escenario, ese mismo docente ya ha aprendido la lección, haciendo la vinculación de forma adecuada para no saturar la capacidad de almacenamiento institucional. Empero, su vídeo, que es muy apropiado para el tema y brinda detalles atractivos e interesantes para el estudiante, tiene una duración excesiva, haciendo que el educando tenga que invertir una cantidad fuerte de dinero en poder sostener la actividad. Como consecuencia, muchos de los estudiantes no verán completo el recurso, quedándose con vacíos trascendentales. Para colmo, el docente no preparó una guía de retroalimentación, por lo que le será imposible identificar a aquellos estudiantes que, por la misma desigualdad en el acceso a la riqueza, no habrán aprovechado en su totalidad la transmisión de conocimiento. En cambio, un docente adecuadamente capacitado, pudo haber vinculado el vídeo y creado una infografía interactiva, en la cual es estudiante tuviese un extracto de la información y pudiese ir evaluando su propio conocimiento a través de la gamificación educativa,²⁵ logrando alcanzar a una mayor población ya que tales recursos son de menor consumo de datos móviles, por ejemplo.

En América Latina hay una muy baja cantidad de educadores que se encuentran a tono con las tecnologías de la información aplicadas a la educación, desconociendo o conociendo muy básicamente las plataformas educativas disponibles. Es así que, en promedio, para 2018 se identificaba a

25 Ana Ortiz-Colón, Juan Jordán, y Míriam Agredal, "Gamificación en educación: una panorámica sobre el estado de la cuestión", *Educação e Pesquisa* 44 (23 de abril de 2018), http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1517-97022018000100448&lng=es&tlng=es.

penas un 58 % de educadores latinoamericanos con habilidades técnicas y pedagógicas para integrar dispositivos digitales al proceso educativo, lo cual deja a los educandos en una severa condición de vulnerabilidad,²⁶ tomando en cuenta que las generaciones Centenial y Alpha tienen una forma de aprendizaje totalmente digitalizada, excluyendo en su totalidad a los procesos análogos de su esquema de razonamiento.²⁷

El escenario del docente es por demás complejo, ya que la brecha de desigualdad le condiciona en su preparación y en los recursos didácticos para una educación de calidad en las circunstancias inhóspitas en el contexto de pandemia. Si bien habrá centros escolares privados que pueden dotar de una computadora a cada docente, facilitarle el acceso a internet en un espacio preparado para tal fin, con un ancho de banda adecuado y con acceso a plataformas diversas para la transmisión de conocimiento, también podrá hallarse a aquel docente en el área rural que hacía de director, de maestro de matemática, de estudios sociales y de ordenanza, según fuese el caso; desde luego, ese docente carecerá de los instrumentos necesarios para educar virtualmente, castigando a los educandos con un servicio deficiente, producto de su falta de ingresos.

Es relevante, pues, considerar la situación de vulnerabilidad en la capacidad instalada de las instituciones educativas, siendo que, eventualmente y tras la vacunación debida, tendrá que haber una vuelta a las aulas de forma escalonada. Cabe aclarar que la idea de “volver a la normalidad” no pasa de ser un anhelo surrealista, ya que el modelo educativo ha cambiado permanentemente, pudiéndose hablar de una vuelta al aula en forma mixta, combinando de forma asimétrica con las modalidades virtuales. En cualquier caso, la desigualdad también marca la situación de preparación por parte del sistema educativo latinoamericano, debiéndose identificar algunos elementos fundamentales para evaluar la capacidad de una institución educativa para

26 Rieble-Aubourg y Viteri, «¿Estamos preparados para el aprendizaje en línea?»

27 Fernández-Cruz y Fernández-Díaz, «Los docentes de la Generación Z y sus competencias digitales».

atender la nueva realidad:

- Conectividad en el centro escolar, comprendida como la capacidad técnica instalada para brindar al docente las herramientas de interacción con sus estudiantes, gozando de una calidad de procesamiento y ancho de banda que garanticen una comunicación fluida. En condiciones de criterio técnico, esa conexión no debe ser más baja que los 15 Mbps, lo cual garantizará un mínimo de comunicación.²⁸
- Acceso a plataformas educativas digitales, tomando en cuenta que la transmisión de conocimiento por la vía del correo electrónico simple es propia de un modelo de bajísimo rendimiento académico. Las plataformas educativas digitales no deben ser necesariamente de paga, habiendo plataformas de código abierto disponibles para las instituciones, contando con herramientas de tan buena calidad como los modelos básicos de las plataformas pagadas. Sin embargo, la gratuidad de la plataforma no necesariamente implica dicha condición en el término de almacenamiento y acceso.
- Capacidad para realizar tutoría virtual, sabiendo que el docente debe tener las herramientas a disposición para dar atención en tiempo real a sus estudiantes. Dicha atención implica mínimamente el acceso a una cámara web, a dispositivos de entrada y salida de audio, así como a una capacidad de procesamiento de vídeo que le permita compartir su pantalla a los educandos.
- Acceso a recursos digitales, a sabiendas de que las plataformas educativas no son más que medios virtuales de interacción, por lo que es indispensable el uso de múltiples recursos que permitan diversas técnicas didácticas en condición de virtualidad. En este caso, la utilización adecuada y regular de técnicas de gamificación será fundamental en todos los niveles educativos.²⁹
- Acceso a repositorios de contenido digital, tomando en cuenta que los

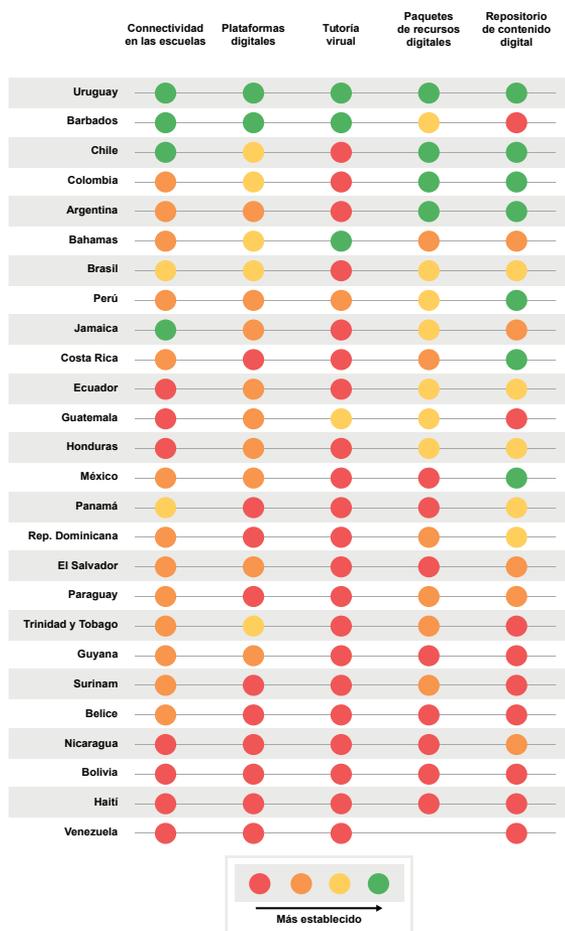
28 Rojas, Poveda, y Grimblatt, «Estado de la banda ancha en América Latina y el Caribe 2016».

29 Ortiz-Colón, Jordán, y Agredal, «Gamificación en educación».

estudiantes, para aprovechar adecuadamente los recursos dispuesto por el docente, deben tener acceso a bases de datos con información científicamente comprobada, sin perjuicio de los recursos digitales que el mismo docente pueda proveer para volver más inteligible el contenido.

En esa condición, el Banco Interamericano de Desarrollo identificó que los países latinoamericanos enfrentaban 2020 con una notoria disparidad en el cumplimiento de los criterios previamente descritos:

Condiciones digitales de base en los sistemas educativos en América latina y el Caribe, SIGED 2020



Fuente: Proyecto Sistemas de Información y Gestión Educativa (SIGED) y actualizada con datos recolectados por la División de Educación del BID.

Tales condiciones de desigualdad y de evidente falta de preparación ante la imperiosa necesidad de llegar hasta los estudiantes más desposeídos, obligó a muchas autoridades latinoamericanas de educación a echar mano de recursos que se suponían desfasados para la transmisión de conocimiento formal, reactivando las televisiones educativas y los programas de radio con cobertura educativa,³⁰ reconociendo de esa forma que no se tenía la capacidad para atender las necesidades de los sectores de más bajos ingresos, institucionalizándose la desigualdad.

De cualquier forma, aun echando mano de los medios de comunicación de primera generación como la radio y la televisión, aún quedaría una brecha muy significativa de población sin poder ser atendida de forma efectiva, considerando que, para 2019, América Latina tenía un promedio del 14 % de personas entre los 4 y los 18 años que viven en hogares sin computadora, televisor y acceso a internet en la vivienda, con un adulto con un máximo de primaria completa, y con 3 o más personas en edad escolar.³¹

Desde luego, sería bastante injusto juzgar la falta de preparación de los sistemas educativos con respecto a un escenario impredecible como la pandemia. Por tanto, con el fin de evaluar objetivamente la capacidad de los Estados para reconstituir sus sistemas de educación para todos los tendidos sociales, será necesario revisar los sistemas de autoevaluación y automatización de los aprendizajes institucionales, lo cual debería servir como base para la construcción de un sistema de educación híbrida en tanto que la situación sanitaria lo permita. Sin embargo, la práctica de medir y sistematizar la eficiencia del sistema de forma periódica tampoco ha sido lo habitual en la región,³²

30 Álvarez Marinelli et al., «La educación en tiempos del coronavirus: Los sistemas educativos de América Latina y el Caribe ante COVID-19».

31 Acevedo et al., *Los Costos Educativos de la Crisis Sanitaria en América Latina y el Caribe*.

32 Elena Arias Ortiz et al., *De la educación a distancia a la híbrida: 4 elementos clave para hacerla realidad*, Hablemos de Política Educativa: América Latina y el Caribe (Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo, 2020). <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Hablemos-de-politica-educativa-en-America-Latina-y-el-Caribe-2-De-la-educacion-a-distancia-a-la-hibrida-4-elementos-clave-para-hacerla-realidad.pdf>.

llevando a que no exista una base objetiva sobre la cual construir un modelo de transición.

Considerando que para 2019 el promedio de educandos en situación de vulnerabilidad económica ascendía al 46 % en América Latina,³³ el golpe en la calidad educativa producto de la desigualdad es importante, comprometiendo el futuro de los países en tanto que se profundiza en la ya maltrecha generación de competencias y aprendizajes significativos.³⁴

En todo caso, tras seis meses de haberse cerrado los sistemas educativos presenciales en América Latina, ninguno de los gobiernos había publicado un plan articulado de adaptación del sistema en el corto plazo,³⁵ manteniéndose únicamente en el campo de la atención de la emergencia, sin una prospectiva de beneficio para aquellos estudiantes que se encontraban en condición de incomunicación como producto del bajo nivel de ingreso de la familia.

IV. El rol del Estado en el cierre de la brecha de desigualdad educativa

En consecuencia, queda clara la vinculación directa entre la brecha de desigualdad en el ingreso y la brecha de desigualdad en la calidad educativa, volviéndose un problema de interés público y apremiante para el avance en el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo 2030. Desde luego, ambas dimensiones hacen al Estado competente y responsable para la implementación de políticas que ataquen de forma frontal, decidida y con premura las condiciones que hacen distinción entre los educandos con mayores ingresos y los educandos

33 Lucila Galván Mora, "Educación rural en América Latina Escenarios, tendencias y horizontes de investigación", en *Revista Márgenes* 1, n.o 2 (31 de julio de 2020): 48-69; Lucas Fernando Meza Revatta, Julio Samuel Torres Miranda, y Oscar Mamani-Benito, "Gestión educativa como factor determinante del desempeño de docentes de educación básica regular durante la pandemia Covid-19", en *Apuntes Universitarios* 11, n.o 1 (20 de octubre de 2020): 23-35.

34 Inés Aguerrondo, "Retos de la calidad de la educación: perspectiva latinoamericana", en *Revista Educación y Ciudad*, 2010, 19-38.

35 Arias Ortiz et al., «De la educación a distancia a la híbrida: 4 elementos clave para hacerla realidad».

con menores ingresos.

Sin embargo, el estudio histórico de las políticas públicas de aquellos países cuya desigualdad es evidente, indica que los intereses gubernamentales están raramente alineados con la lucha contra la desigualdad,³⁶ por lo que, para que los Estados se comprometan con la causa, deben lograr dilucidar los costos de una educación deficiente producto de una brecha irresuelta, valorando aquellos beneficios de largo plazo en el contexto de una visión estratégica de país.

¿Cuán caro puede resultar no educar? Pues mucho, siendo que la no educación conlleva una serie de implicaciones en varios ámbitos. El más evidente es la carencia de capacidades para el desarrollo científico futuro, condenando a una nación a depender del desarrollo ajeno.³⁷ Sin embargo, hay implicaciones sociales aún más profundas, ya que la no educación fomenta la marginación social y dificulta la creación de un ambiente nacional de convivencia pacífica, siendo que el ideario popular ha sido excluido de la formación para la paz, encarando los conflictos sin una verdadera idea de interacción humana en tanto que todo el tiempo se ha tratado de la supervivencia, mas no de la convivencia.³⁸

Ahora bien, para que los gobiernos pongan verdadera atención a la situación, hará falta mucho más que mostrar indicadores sociales, por lo que habrá que poner sobre la mesa el factor económico de precariedad fiscal como resultado de la educación deficiente. Un país con un bajo nivel de generación de competencias está condenado a una productividad dependiente y carente de sustento tecnológico,³⁹ por lo que generará muchos menos ingresos y alimentará

36 Adriana Conconi et al., "E pur si muove? Movilidad, Pobreza y Desigualdad en América Latina", *Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales*, Documento de Trabajo, 62 (2007): 1-41.

37 Fernanda Beigel, "El nuevo carácter de la dependencia intelectual", *Universidad Nacional de La Plata*, *Cuestiones de Sociología*, 14, n.o 4 (2016): 1-17.

38 Magdalena Jiménez Ramírez, "Theoretical Approach to Social Exclusion: Complexity and Ambiguity of the Term. Consequences for the Education", *Estudios Pedagógicos (Valdivia)* 34, n.o 1 (2008), http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052008000100010&lng=en&nrm=iso&tlng=en.

39 Fernando Solana, ed., *Educación, productividad y empleo*, Colección Reflexión y análisis (Coloquio

pobremente al Estado, generando un círculo vicioso en el que la deseducación fomenta un gasto público deficitario en la solución del problema.

En este punto cada uno de los gobiernos latinoamericanos deberán realizar una profunda reflexión, a sabiendas de que la atención de la emergencia les ha dejado un notable déficit fiscal, el cual ha tenido que ser suplido en el corto plazo a través de la adquisición de deuda externa, con todos los problemas aparejados que eso pueda traer.⁴⁰ Desde luego, dicho comportamiento cíclico de endeudamiento requerirá de un financiamiento severo en el futuro cercano, llevando a los países a buscar válvulas de escape entre métodos alternativos de pago de la deuda⁴¹ y renegociaciones con las instituciones financieras internacionales, tal como ha sido la práctica durante décadas.⁴²

Sin embargo, tales alternativas serán totalmente inefectivas sin una base productiva sólida, la cual garantizará el flujo futuro de tributación necesaria para el mantenimiento del Estado.⁴³ Y es aquí donde se configura una disyuntiva en la que el Estado cosecha lo sembrado, viendo como su mínima displicencia en la asignación generosa de gasto público para subsanar las desigualdades en la calidad educativa, le pasa factura con un nivel bajísimo de ingresos para sostener la operación estatal, alimentando aún más desigualdad en la asignación de recursos, volviendo incluso más profunda la disparidad en el acceso justo a una educación de calidad.

Internacional sobre Educación, Productividad y Empleo, México, D.F.: Noriega Editores, 1998).

40 Ramiro Chimuris, José Menezes, y Daniel Libreros, eds., *Las deudas abiertas de América Latina*, vol. 1 (Nápoles: La Città del Sole, 2020), <https://tinyurl.com/y9t64g7h>.

41 Pedro Ernesto Domínguez et al., *Uso de criptomonedas como alternativa de alivio financiero al endeudamiento externo salvadoreño*, Colección Digital Relaciones Internacionales (San Salvador: Aequus, 2019), <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/21056/1/Libro%20digital%20Criptomonedas1.pdf>.

42 Nelson Ernesto Rivera, *Economía Internacional para Internacionalistas* (San Salvador: Aequus, 2018).

43 María Raquel Alvarado López y María Inés Arévalo Jaramillo, "Posibles medidas de política económica en el contexto actual y post Covid-19: Caso Ecuador", *Sur Academia*, Revista Académica-Investigativa De La Facultad Jurídica, Social Y Administrativa, 7, n.o 14 (2020): 59-73.

V. La calidad educativa y la reducción de las desigualdades como aspectos paralelos en el logro de los ODS

Los beneficios, pues, de atacar la desigualdad como factor potenciador de una baja calidad educativa, son muchos; siendo transversales a la economía, las finanzas públicas, la estabilidad social y el desarrollo potencial. Desde ese punto de vista, los Estados deberían clasificar la reducción de la brecha de desigualdad como una prioridad multimodal, atendiendo derechos humanos y desarrollo como un todo motivador de acciones específicas encaminadas a facultar a la niñez y juventud para la adquisición justa de competencias que, a la postre, acabarán por sostener al Estado mismo.

Evidentemente, eso requiere que el Estado tenga claridad en los ejes conductores del tan ansiado desarrollo, comprendiendo que un desequilibrio en el avance en cada Objetivo de Desarrollo Sostenible puede ser el caldo de cultivo para un retroceso en el desarrollo mismo, siendo que un avance desigual, no es realmente un avance.

Bibliografía

- » Acevedo, Ivonne, Eleno Castro, Raquel Fernández, Iván Flores, Marcelo Pérez Alfaro, Miguel Szekely, y Pablo Zoido. *Los Costos Educativos de la Crisis Sanitaria en América Latina y el Caribe*. División de Educación Sedor Social. Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo, 2020. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Los-costos-educativos-de-la-crisis-sanitaria-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>.
- » Aguado Quintero, Luis, Luis Eduardo Girón Cruz, y Fernando Salazar Silva. "Una aproximación empírica a la relación entre educación y pobreza". *Revista Problemas del Desarrollo* 38, n.o 149 (2007): 35-60.
- » Agüero, Aileen, Monserrat Bustelo, y Mariana Viollaz. "¿Desigualdades en el mundo digital?", *Banco Interamericano de Desarrollo* 4, n.o 5 (2020): 5-41.
- » Aguerro, Inés. "Retos de la calidad de la educación: perspectiva latinoamericana". *Revista Educación y Ciudad*, 2010, 19-38.
- » Alvarado López, María Raquel, y María Inés Arévalo Jaramillo. "Posibles medidas de política económica en el contexto actual y post Covid-19: Caso Ecuador". *Sur Academia*, Revista Académica-Investigativa De La Facultad Jurídica, Social Y Administrativa, 7, n.o 14 (2020): 59-73.
- » Álvarez Marinelli, Horacio, Elena Arias Ortiz, Andrea Bergamaschi, Ángela López Sánchez, Alessandra Noli, Marcela Ortiz Guerrero, Marcelo Pérez Alfaro, et al. La educación en tiempos del coronavirus: *Los sistemas educativos de América Latina y el Caribe ante COVID-19*. Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo, mayo de 2020. <https://doi.org/10.18235/0002337>.
- » Arias Ortiz, Elena, Miguel Brechner, Marcelo Pérez Alfaro, y Madiery Vásquez. *De la educación a distancia a la híbrida: 4 elementos clave para hacerla realidad. Hablemos de Política Educativa: América Latina y el Caribe*. Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo, 2020. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Hablemos-de-politica-educativa-en-America-Latina-y-el-Caribe-2-De-la-educacion-a-distancia-a-la-hibrida-4-elementos-clave-para-hacerla-realidad.pdf>.
- » Beigel, Fernanda. "El nuevo carácter de la dependencia intelectual". *Universidad Nacional de La Plata*, Cuestiones de Sociología, 14, n.o 4 (2016): 1-17.
- » Cabero Almenara, Julio, y Rubicelia Valencia Ortiz. "TIC para la inclusión: una mirada desde Latinoamérica". *Universidad de Oviedo* 48, n.o 2 (2019): 139-46.
- » Chimuris, Ramiro, José Menezes, y Daniel Libreros, eds. *Las deudas abiertas de América Latina*. Vol. 1. Nápoles: La Città del Sole, 2020. <https://tinyurl.com/y9t64g7h>.
- » Comisión Económica para América Latina. *América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19. Efectos económicos y sociales. Informe Especial Covid-19*. Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo, 2020. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/S2000264_es.pdf?sequence=6.
- » Conconi, Adriana, Guillermo Cruces, Sergio Olivieri, y Raúl Sánchez. "E pur si muove? Movilidad, Pobreza y Desigualdad en América Latina". *Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales*, Documento de Trabajo, 62 (2007): 1-41.
- » Cotino Hueso, Lorenzo. "La enseñanza digital en serio y el derecho a la educación en tiempos del coronavirus". *Revista Educación y Derecho* 21 (2020): 1-29.
- » D'Alessandre, Vanesa, Néstor López, y Jéscica Pla. *Educación y desigualdad social*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación Argentina, 2006. <https://www.aacademica.org/jesicalorenapla/91.pdf>.
- » Del Carmen, Gisselle, Karen Díaz, y Marta Ruiz-Arranz. *A un clic de la transición: Economía Digital en Centroamérica y la República Dominicana*. Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo, 2020. https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/A-un-clic-de-la-transicion-Economia-digital-en-Centroamerica-y-la-Republica-Dominicana.pdf?utm_source=facebook&utm_medium=cpa&fbclid=IwAR2i40Q0KXfQzdtlPFqArMOhmwAe2QKWK-pK6wXODb_USQByGse_j8QXIXY.
- » Domínguez, Pedro Ernesto, Mardo Iván López, Nelson Ernesto Rivera, y Kimberly Michelle Sandoval. *Uso de criptomonedas como alternativa de alivio financiero al endeudamiento externo salvadoreño*. Colección Digital Relaciones Internacionales. San Salvador: Aequus, 2019. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/21056/1/Libro%20digital%20Criptomonedas1.pdf>.
- » Fernández-Cruz, Francisco José, y María José Fernández-Díaz. "Los docentes de la Generación Z y sus competencias digitales". *Revista Comunicar* 46, n.o 24 (2016): 97-105.
- » Galván Mora, Lucila. "Educación rural en América Latina Escenarios, tendencias y

- horizontes de investigación”. *Revista Márgenes* 1, n.o 2 (31 de julio de 2020): 48-69.
- » García Areito, Lorenzo, Marta Ruiz Corbella, y Daniel Domínguez Figaredo. *De la educación a distancia a la educación virtual*. Barcelona: Ariel, 2007. https://www.researchgate.net/profile/Lorenzo-Garcia-Areito/publication/235794287_De_la_educacion_a_distancia_a_la_educacion_virtual/links/0f3175331b5c898fdb000000/De-la-educacion-a-distancia-a-la-educacion-virtual.pdf.
 - » Goicovic Donoso, Igor. “Educación, Deserción Escolar e Integración Laboral Juvenil”. *Última Década* 10, n.o 16 (marzo de 2002). http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362002000100002&lng=en&nrm=iso&tlng=en.
 - » Jiménez Ramírez, Magdalena. “Theoretical Approach to Social Exclusion: Complexity and Ambiguity of the Term. Consequences for the Education”. *Estudios Pedagógicos (Valdivia)* 34, n.o 1 (2008). http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052008000100010&lng=en&nrm=iso&tlng=en.
 - » Katz, Raúl, Juan Jung, y Fernando Callorda. “El estado de la digitalización de América Latina frente a la pandemia del COVID-19”. *Corporación Andina de Fomento*, Observatorio CAF del Ecosistema Digital, 2020, 1-40.
 - » Lago Martínez, Silvia. *Políticas públicas e inclusión digital: un recorrido por los Núcleos de Acceso al Conocimiento*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, 2019. <https://www.aacademica.org/anahi.mendez/74.pdf#page=16>.
 - » Larrañaga, Osvaldo. *Educación y superación de la pobreza en América Latina*. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1997. <http://uacl.fuac.edu.co/download/AREAS/2esx.pdf>.
 - » Medina Alvarado, Iván Leonardo. “Economía y educación, dos conceptos determinantes en el desarrollo de la sociedad latinoamericana”. *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 2019. <https://www.eumed.net/rev/cccss/2019/04/economia-educacion-sociedad.html>.
 - » Meza Revatta, Lucas Fernando, Julio Samuel Torres Miranda, y Oscar Mamani-Benito. “Gestión educativa como factor determinante del desempeño de docentes de educación básica regular durante la pandemia Covid-19”. *Apuntes Universitarios* 11, n.o 1 (20 de octubre de 2020): 23-35.
 - » Ortiz-Colón, Ana, Juan Jordán, y Míriam Agredal. “Gamificación en educación: una panorámica sobre el estado de la cuestión”. *Educação e Pesquisa* 44 (23 de abril de 2018). http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1517-97022018000100448&lng=es&tlng=es.
 - » Rieble-Aubourg, Sabine, y Adriana Viteri. *¿Estamos preparados para el aprendizaje en línea?* Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo, 2020. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Nota-CIMA--20-COVID-19-Estamos-preparados-para-el-aprendizaje-en-linea.pdf>.
 - » Rivera, Nelson Ernesto. *Economía Internacional para Internacionalistas*. San Salvador: Aequus, 2018.
 - » Rojas, Edwin Fernando, Laura Poveda, y Nicolás Grimblatt. *Estado de la banda ancha en América Latina y el Caribe* 2016. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina, 2017. <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/4805/Estado%20de%20la%20banda%20ancha%20en%20Am%c3%a9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe%202016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
 - » Sangrà, Albert, ed. *Decálogo para la mejora de la docencia online*. Barcelona: Editorial UOC, 2020. http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/122307/1/9788491807766_n_o_v_e_n_a_l_p_d_f_-_g_a=2.121448712.1406912582.1603017839-1984927589.1602247304.
 - » Solana, Fernando, ed. *Educación, productividad y empleo*. Colección Reflexión y análisis. México, D.F.: Noriega Editores, 1998.
 - » United Nations Children’s Fund, y International Telecommunication Union. *How many children and young people have internet access at home? Estimating digital connectivity during the COVID-19 pandemic*. Nueva York: UNICEF, 2020. <https://www.unicef.org/media/88381/file/How-many-children-and-young-people-have-internet-access-at-home-2020.pdf>.

Globalización y movilidad humana: mejora laboral

Gracia Ivonne Bonilla Morán
(El Salvador)

GLOBALIZACIÓN Y MOVILIDAD HUMANA: MEJORA LABORAL

Gracia Ivonne Bonilla Morán

RESUMEN

El artículo tiene como objetivo estudiar las causas de las movilidades humanas en el mundo actual, partiendo de la principal causa, la cual es la búsqueda de mejores oportunidades laborales e incrementar sus ingresos en el exterior, como lo sustenta la teoría neoclásica sobre las migraciones. Las preguntas establecidas en este trabajo a responder son: ¿Cuáles son las principales causas de las migraciones? ¿Cuáles han sido sus repercusiones en la sociedad global? La hipótesis formulada es respecto al deseo general que tiene el migrante de mejorar su condición laboral y sus ingresos. El estudio está basado en la teoría neoclásica sobre las migraciones, cuyo eje principal es que no solo hay migraciones internas, de lo rural a lo urbano, sino también de lo nacional a lo internacional, las cuales tienen como principal causa la mejora laboral y el acrecentamiento de sus ingresos. Posteriormente, se desarrolla la temática sobre la migración, economía y empleo en donde se profundiza las causas de las migraciones y lo que ellas conllevan, como el desarrollo tecnológico en el país receptor y envío de remesas al país de origen. En el gráfico realizado hay seis principales motivos que los expertos consideran como causas más comunes por las que ocurren las migraciones, destacándose el mejoramiento laboral. Luego se desarrolla el subtema de la globalización y migración, que es en donde se enlazan ambos fenómenos, sosteniendo que la globalización ha puesto mucho de su parte para incrementar las migraciones, ya que, con ello, se ha facilitado la tecnología, las redes sociales, relaciones y acuerdos entre gobiernos y el hecho que las personas tengan el impulso de elegir una región a donde migrar, a donde aventurarse, buscando siempre su bienestar social.

PALABRAS CLAVE: migración - globalización - economía - mejora laboral - incremento de ingresos - teoría neoclásica.

GLOBALIZATION AND HUMAN MOBILITY: JOB IMPROVEMENT

Gracia Ivonne Bonilla Morán

ABSTRACT

The article aims to study the causes of human mobility in today's world, starting from leading cause, which is the search for the best job opportunities and increase their income abroad, as supported by the Neoclassic theory on migration. The questions to be answered are: What are the causes of migration? What have been its repercussions on the global society? The hypothesis formulated is regarding the general desire that the migrant has about improving the working conditions and the income. The study is based on the neoclassical theory on migration, where the main axis is that there are not only internal migrations, from rural to urban, but also from national to international, which have as their main cause job improvement and income increased. Subsequently, the topic is developed on migration, economy, and employment, where the causes of migration and what entails, such as how technological development in the receiving country and sending remittances to the country of origin. In the graph, there are six main reasons that experts consider the most common causes for migrations, highlighting job improvement. Then, subtopics about globalization and migration are developed, here is where both phenomena are linked, arguing that globalization has done a lot to increase migrations, since and with this, technology, social networks have been facilitated, relationships, and agreements between governments and the fact that people have to impulse to choose a region to migrate to, where to venture, always seeking their well-being.

KEYWORDS: migration - globalization - economy - job improvement - income increase - neoclassic theory.

Globalización y movilidad humana: mejora laboral

Gracia Ivonne Bonilla Morán¹
(El Salvador)

Introducción

La movilidad humana más comúnmente ha desempeñado un papel importante en la historia de la humanidad. A lo largo de los siglos, viajeros y migrantes sirvieron como canales para la transmisión de nuevos pensamientos, lo que aceleró la innovación tecnológica y el desarrollo cultural. Desde principios de la era moderna, la migración y el desarrollo se aceleraron simultáneamente.

El flujo migratorio internacional es un fenómeno que progresivamente ocupa una importancia asombrosa en el estudio de este fenómeno y su impacto económico y social, a raíz de su gran dimensión. Esta situación se explica por el hecho de que muchas personas abandonan sus países de origen y se instalan en otros lugares en busca de una vida mejor, y así, ya son millones los que viven en otro país diferente al que nacieron. De acuerdo al reporte las Naciones Unidas sobre los Aspectos Destacados de la Migración Internacional 2020, el incremento en la cifra de migrantes internacionales ha sido constante durante

1 Actualmente labora en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador como Coordinadora de la Oficina de Vinculación Universidad-Sociedad. Es candidata a Doctorado en Relaciones Internacionales en Atlantic International University (EUA). Estudió una Maestría en Estudios Internacionales en National Chengchi University en Taiwán. También posee estudios en la Maestría en Comercio Internacional en Woosuk University en Corea del Sur. Estudió la Licenciatura en Relaciones Internacionales en la Universidad de El Salvador. Líneas de investigación: Migraciones, Fuga y ganancia de cerebros, Latinoamérica, Asia Oriental, Ciencias Sociales, Políticas y Económicas.

las dos últimas décadas, alcanzando los 281 millones de personas que residen fuera de su país de procedencia en 2020, frente a 173 millones en 2000 y 221 millones en 2010. Hasta el día de hoy, los migrantes internacionales representan alrededor del 3,6 % de la población mundial.

Las personas se están volviendo progresivamente móviles dentro y fuera de las fronteras en respuesta a la existencia social y económica generada por la globalización. A partir de esta primicia surge la pregunta: ¿Cuáles son las principales causas de las migraciones? ¿Cuáles han sido sus repercusiones en la sociedad global? Para responder a dichas preguntas, el presente estudio se guiará por la teoría neoclásica sobre las migraciones.

I. Hipótesis

La hipótesis se deriva de la teoría neoclásica sobre las migraciones, la cual, básicamente pone especial énfasis en la dimensión del mercado laboral de la migración y básicamente relaciona los cambios de población inducidos por la migración con el ingreso relativo (o salario) y la situación del empleo en la región de origen y destino.² Con base a esta teoría, surge la hipótesis que las migraciones han crecido principalmente de sur a norte o de países en desarrollo a países desarrollados, en búsqueda de mejores oportunidades laborales, lo cual implica un acrecimiento en sus ingresos y mayor bienestar social.

Al decidir las personas moverse de un lugar a otro traspasando las fronteras, lo que buscan es mejor oportunidad en el campo laboral y profesional, asimismo lograr el bienestar económico, tanto personal como el de su familia, puesto que, de no tomar esta decisión tan trascendental en su vida, no logrará el cambio esperado.

2 Timo Mitze y Janina Reinkowski, "Testing the Neoclassical Migration Model: Overall and Age-Group Specific Results for German Regions", *Ruhr Economic Papers* #226, ZAF 43 (2011): 277-297. <https://doi.org/10.1007/s12651-010-0046-2>

II. Teoría Neoclásica

La primera contribución académica a la migración consistió en dos artículos del geógrafo del siglo XIX Ravenstein (1885; 1889),³ en los que formuló sus reglamentos de la migración. Consideró la migración como una parte inseparable del desarrollo y afirmó que sus principales causas eran económicas. Además, fue asumido que los patrones de migración estaban influenciados por factores como la distancia y la densidad poblacional. Este aspecto, en el que se espera que las personas se trasladen de áreas de bajos a altos ingresos, y de zonas densamente a escasamente pobladas, es decir, la noción general de que los movimientos migratorios tienden hacia un cierto equilibrio económico-espacial, se ha mantenido viva en el trabajo de muchos demógrafos, geógrafos y economistas desde entonces.

Las diferencias en los ingresos hacen que los trabajadores se trasladen de regiones con ingresos bajos y excedente de mano de obra a regiones con ingresos altos y escasez de mano de obra. La migración hará que la mano de obra sea menos escasa en el destino y más escasa en el país de envío. En un mundo perfectamente neoclásico, este proceso de igualación del precio de los factores ocasionalmente resultará en una creciente convergencia entre los ingresos en el lugar emisor y receptor. A largo plazo, el proceso descrito, provocaría una eliminación de incentivos para emigrar.⁴

En el nivel micro, la teoría neoclásica de la migración ve a los migrantes como actores individuales y racionales, que deciden moverse sobre la base de un cálculo de costo-beneficio. Suponiendo que tengan libre elección y pleno acceso a la información, se espera que vayan donde puedan ser más productivos, es decir, donde puedan ganar los ingresos más altos. Indudablemente, esta capacidad depende de las habilidades específicas con que cuente una persona y de la demanda del mercado laboral.

3 Hein De Haas, "Migration and Development: A Theoretical Perspective", *The International Migration Review*, vol. 44, no. 1 (2010): 227–264. <https://www.jstor.org/stable/20681751>.

4 *Ibid.*, 12.

La teoría de la migración neoclásica ve la migración del campo a la ciudad como una parte constitutiva de todo el proceso de desarrollo, mediante el cual la mano de obra excedente en el sector rural proporciona la fuerza de trabajo para la economía industrial urbana. Al postular que es un hecho bien conocido de la historia económica que el progreso material generalmente ha estado asociado con la transferencia gradual pero continua de agentes económicos de la agricultura tradicional basada en el campo a la agricultura orientada a la industria moderna.

El ingreso esperado en el área de destino no solo depende de las entradas económicas reales en el lugar al que se pretende llegar, sino también de la probabilidad de empleo. El supuesto es que, siempre que las diferencias de ingresos entre las zonas rurales y urbanas sigan siendo lo suficientemente altas como para superar el riesgo de quedarse desempleado, el atractivo de estipendios permanentes relativamente más altos continuará atrayendo un flujo constante de migrantes rurales. Las ganancias potenciales en forma de ingresos altos deberían ser balanceados con factores tales como: los costos de oportunidad de la migración, los costos de viaje, el desempleo (temporal) durante la mudanza y la instalación en el destino y los costos psicológicos de la migración.

De hecho, los costos y riesgos asociados con la migración, en particular la internacional, explican por qué generalmente no son los más pobres quienes emigran y por qué las redes sociales son tan cruciales para bajar los umbrales materiales y psicológicos a la migración. El modelo de migración interna fue propuesto al inicio por Harris y Todaro,⁵ sin embargo, después tuvo algunas modificaciones, en las cuales, se indicaba que también se aplica a la migración internacional.

Es posible una mayor extensión del modelo interpretándolo dentro de un marco de capital humano, en el que la migración se considera una decisión de inversión. En la teoría económica, el capital humano se ha reconocido cada

5 John R. Harris and Michael P. Todaro, "Migration, unemployment and development: A two-sector analysis", *The American Economic Association*, vol. 60, no. 1 (1970): 126-142. <https://www.jstor.org/stable/1807860>.

vez más como un factor crucial en el proceso de desarrollo económico en las sociedades en vías de modernización. La teoría del capital humano asume que los activos personales tales como: las habilidades, la educación y las destrezas físicas son capitales fundamentales que impulsan la producción económica. La teoría del capital humano también permite explicar teóricamente la selectividad de la migración más allá de las explicaciones que se centran solo en los costos.⁶

Los migrantes generalmente no son representativos de las comunidades de las que provienen. Teniendo en cuenta que los individuos son diferentes en términos de habilidades personales, conocimientos, destrezas físicas, edad, sexo, etc., también habrá diferencias en la medida en que se espera que las personas se beneficien de la migración, es decir, pueden esperar rendimientos divergentes de su inversión en la migración.

Las diferencias en los rendimientos de las inversiones esperadas pueden explicar en parte las propensiones divergentes entre individuos que migrarán. Dependiendo del tipo específico de demanda laboral en las áreas receptoras de migrantes, éstos tendrán mayor probabilidad de ser seleccionados según sus habilidades específicas y formación educativa. Esto permite explicar teóricamente por qué la probabilidad de migración disminuye con la edad y por qué las personas con educación superior a menudo muestran una mayor propensión a emigrar. La implicación analítica y metodológica más importante de esto, es que, los investigadores no solo deben prestar atención a las variables agregadas al mercado laboral, como las divergencias tanto en lo laboral como en los ingresos, sino que, también deben tener en cuenta la estructura interna y la segmentación de los mercados laborales, así como la relevancia de las características socioeconómicas individuales y los capitales en la decisión de emigrar.

6 Hein De Haas, "Migration and Development", 13.

III. Migración, economía y empleo

Taran⁷ afirma que la movilidad humana es esencial para la riqueza global. Los migrantes hacen contribuciones relevantes, ya que son considerados apropiadamente como vehículos de desarrollo que refuerzan la cooperación entre los países de origen y de acogida y colaboran al desarrollo a través de la inversión y las remesas; pero también, por medio de sus habilidades y acciones empresariales, contribuyen a la democratización y los derechos humanos.

Según la investigación de la OIT,⁸ citada por Tarán,⁹ demostró que la migración actualmente tiene que ver principalmente con el trabajo, con la producción de bienes y servicios en el mundo y, por tanto, con la reproducción del capital, como establece la teoría neoclásica. Entre los 191 millones de personas que viven en el extranjero desde su lugar de nacimiento o ciudadanía, la OIT proyecta que entre 90 y 95 millones de esta cifra son económicamente activos y empleados, autónomos o, si no comprometidos en una actividad remunerada.

Actualmente, la migración de trabajadores es fundamental para garantizar el acceso al trabajo, la dispensación de ingresos y la productividad económica a nivel mundial. Ciertamente, más de 100 naciones ahora son los principales países de origen o destino de los trabajadores migrantes.

Independientemente, de que la globalización contribuya o no a una mayor expansión global para un porcentaje mayor de la población mundial, se debe reconocer y centrar la necesidad de una mayor migración. Este desafío sólo se ve agravado por el creciente movimiento humano esperado y que ocurre como resultado de los bajos ingresos o escasez de trabajo en sus países.

Las fuerzas que impulsan la migración son numerosas y complicadas al mismo tiempo, y es posible que las justificaciones globales no se apliquen a todas

7 Patrick Taran, *Human Mobility: An Imperative for Development in the Age of Globalization* (Presentation Session 1, Causes of Migration. Launch Seminar Osce-Ilo-Iom Handbook on Labour Migration, Mediterranean Edition Rabat, Morocco, International Labour Office, 2007). <https://www.osce.org/files/f/documents/0/8/30008.pdf>

8 Organización Internacional del Trabajo.

9 *Ibid.*, 2.

las circunstancias individuales. El hambre, la pobreza, las guerras, la represión y la falta de empleo, están entre las principales razones de la migración, pero también, hay otras cuestiones. Algunas de las causas citadas para cruzar las fronteras nacionales comprenden la carga de la población sobre los recursos naturales limitados, la diferencia de ingresos entre las naciones pobres y ricas, el aumento de la urbanización, la disminución del costo del transporte y las comunicaciones y las crecientes interacciones entre civilizaciones, la deficiencia de los derechos humanos y establecimiento de redes migratorias por parte de migrantes anteriores.¹⁰

Además, los conflictos civiles pueden afectar el desplazamiento de personas de sus hogares, empujándolos a buscar protección temporal en los países cercanos. Durante la última década, la cifra de refugiados a nivel mundial aumentó alrededor de 18,5 millones en 1990-95, pero en 2005 se redujo aproximadamente a 13,5 millones. En el futuro, el calentamiento global puede aumentar las demandas migratorias. No obstante, la migración internacional contemporánea suele estar justificada por las crecientes discrepancias entre las naciones y la ausencia de empleo justo y decente, seguridad humana y libertades individuales en algunos países.¹¹

Además, cada año se suman unos 40 millones de nuevos trabajadores a la fuerza de trabajo global. La población mundial de 6.700 millones en 2006 ha crecido alrededor de 75 millones cada año, principalmente en países en desarrollo. Asimismo, se calculó el empleo mundial en 2006 alrededor de 2.900 millones de personas y se estima 195,2 millones de desempleados, lo que representa alrededor del 6,3 % de la población activa mundial. La cifra de personas que viven con aproximadamente US \$2 por día, ha seguido creciendo, extendiéndose así a 1.370 millones en 2007.¹² Por otro lado, existe una proyección de 7.700 millones de personas en todo el mundo en 2019, asimismo, muestra

10 Patrick Taran, *Human Mobility*, 2.

11 *Ibid.*, 3.

12 *Ibid.*

que la población mundial podría aumentar a aproximadamente 8.500 millones en 2030.¹³

Más recientemente, según el Informe Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias 2020 (WESO),¹⁴ casi quinientos millones de personas trabajan menos horas remuneradas de las que les gustaría o tienen un acceso escaso y adecuado al trabajo remunerado. Del mismo modo, el informe WESO muestra que la disparidad entre la oferta y la demanda de trabajo va más allá del desempleo y llega a una subutilización de la mano de obra más amplia. Además, de la cifra global de desempleo (188 millones), 165 millones de personas no cuentan con suficiente mano de obra remunerada y 120 millones han renunciado a la búsqueda activa de empleo o si no, la falta de acceso al mercado laboral. En general, más de 470 millones de personas en el mundo están afectadas.

Los agricultores de los países en desarrollo son una sólida razón económica para migrar, hoy y en el futuro. Muchas naciones industrializadas recibieron una enorme migración en las décadas de 1950 y 1960, y hoy en día son evidentes movimientos similares en muchas de las principales naciones de origen, como: China, México y Turquía. En 2005, alrededor del 40 % de los trabajadores del mundo fueron contratados en la agricultura y en las naciones más pobres esta área productiva, está frecuentemente peor que en el sector urbano.¹⁵

Ciertamente, la población urbana del mundo se ha expandido muy rápidamente (de 220 millones a 2.800 millones) durante el siglo XX y para las próximas décadas existe la expectativa de una escala de expansión urbana, principalmente en los países en desarrollo. La ONU¹⁶ estimó que para 2008, más

13 United Nations, Department of Economic and Social Affairs and Population. *World Population Prospects 2019, Revision Highlights*, 2019, https://population.un.org/wpp/Publications/Files/WPP2019_Highlights.pdf.

14 Guy Ryder y ILO Director-General, *World Employment and Social Outlook. Trends 2020* (International Labour Organization:2020), 108. ISBN 9789220314081. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_734455.pdf.

15 Patrick Taran, *Human Mobility*, 4

16 Organización de las Naciones Unidas.

de la mitad de la población humana del mundo, 3.300 millones de personas, residirán en áreas urbanas. Esto será particularmente notable en África, así como en Asia, donde se prevé que la población urbana se duplique entre 2000 y 2030.¹⁷

Esta situación es una preocupación porque la migración está creciendo cada vez más en esta era de globalización y esto implica un crecimiento en una era de flujos de capital globalizados y una mayor competencia entre bloques económicos.

En esta era de competencia globalizada, la migración es vital para regular y reducir los costos laborales, la única variante es cuando hay libre comercio, ya que nivela los costos de los recursos materiales, los bienes y la tecnología.

Desde el punto de vista económico, los flujos migratorios abren dos elementos importantes al analizar su impacto en el país de origen y la nación receptora, que se convierten en el epicentro de las discrepancias de quienes estudian el fenómeno. En relación a los países de origen, lo primero que destaca son las ventajas que está representada por las remesas de los inmigrantes, así como la reducción del desempleo y la pobreza en sus países de origen; pero esto también conlleva a desventajas, entre las que se destacan la pérdida de la población joven, la mano de obra productiva y la posibilidad de retornos masivos.

Por otro lado, el impacto económico en los países anfitriones; también existen ventajas y desventajas: en cuanto al primero, se reconoce que existe un aporte inmediato al crecimiento económico, la absorción de mano de obra calificada sin costo alguno y mano de obra joven competitiva en el mercado. No obstante, los mayores inconvenientes están en el propio mercado laboral cuando se desplaza la mano de obra local, lo que aumenta el desempleo, la presión que puede recibir el presupuesto social del país anfitrión y los posibles conflictos étnicos y discriminatorios. Además, la globalización económica implica la movilidad y flexibilidad de todos los factores productivos, incluyendo

¹⁷ *Ibíd.*

el trabajo, lo que provoca una generalización de la migración internacional: el trabajo también está globalizado.

Estas son razones poderosas que permiten entender que diez naciones albergan un poco más del 50 % de los inmigrantes de todo el mundo y donde solo Estados Unidos es el anfitrión de casi el 20 % del flujo total de 46.6 millones de personas que han dejado sus países para instalarse en este país norteamericano por diferentes motivos y en distintas condiciones. Los Estados Unidos tenía 23,3 millones en 1990 y registró 46,6 millones en 2016. Y a principios del siglo XXI había 173 millones de inmigrantes en el mundo, mientras que en 2016 la cifra ya ascendía a 244 millones, incluidos los 20 millones de refugiados.¹⁸

Resumiendo, ¿qué es la migración y cuáles son sus causas?

Siendo más específicos, a continuación, la definición de inmigración:

La *inmigración* puede definirse como el movimiento de personas de su país o región de origen a otro país, del cual no son nativos, para vivir. Hay factores económicos específicos que contribuyen a dicha inmigración, incluyendo el deseo de obtener ingresos más altos, mejorar el nivel de vida, tener mejores oportunidades laborales y obtener una educación. Los factores no económicos también son importantes e incluyen la salida de un país de origen debido a persecución, limpieza étnica, genocidio, guerra, desastres naturales y control político (verbrigracia, dictadura). A lo largo de la historia, con la mejora del transporte y la tecnología, la inmigración se ha vuelto cada vez más común en todo el mundo. Las cifras de la inmigración afectan tanto al país de origen como al país de acogida.¹⁹

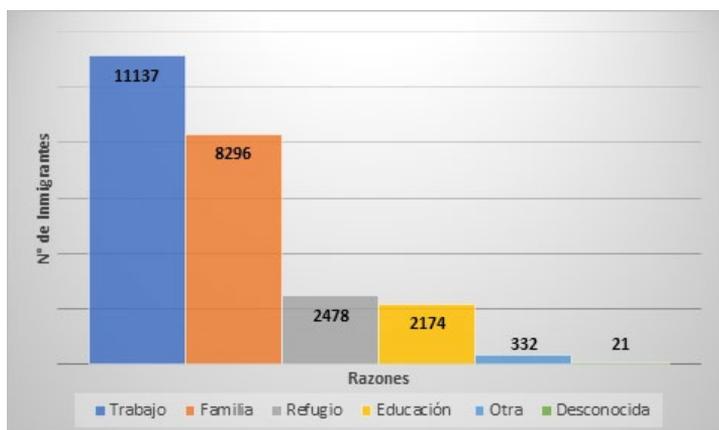
18 Daris Cuevas, "La inmigración y la globalización". Puntos de Vista. *Listin Diario*, 2017, accedido el 19 de febrero de 2021. <https://listindiario.com/puntos-de-vista/2017/07/20/474824/la-inmigracion-y-la-globalizacion>

19 Lumen Learning, "Introduction to Immigration Economics | Boundless Economics", accedido el 19 de febrero de 2021. <https://courses.lumenlearning.com/boundless-economics/chapter/introduction-to-immigration-economics/>.

Puntos importantes respecto a las migraciones:²⁰

1. Las personas emigran por muchas razones, algunas de las cuales incluyen razones económicas o políticas, reunificación familiar, desastres naturales o el deseo de cambiar el entorno.
2. La inmigración puede representar una expansión de la oferta de mano de obra en el país anfitrión.
3. Los países anfitriones se enfrentan a una variedad de desafíos debido a la inmigración, incluidos los aumentos repentinos de la población, los servicios de apoyo, el empleo y la seguridad nacional.
4. Las razones para emigrar pueden incluir que el nivel de vida no sea lo suficientemente alto, el valor de los ingresos sea bajo, como asevera la teoría neoclásica, un mercado laboral lento o la falta de oportunidades educativas.
5. A largo plazo, grandes cantidades de inmigración debilitarán al país de origen al disminuir la población, el nivel de producción y el gasto económico.

Gráfica 1. Inmigrantes por razón de su inmigración en 2020.



Fuente: Elaboración propia con base a datos de Statistics Noway.²¹

20 *Ibid.*

21 Statistics Noway. *Immigrants by reason for immigration*. 2020. Accedido el 21 de febrero fe 2021,

En el gráfico 1 puede apreciarse las razones más comunes por las que las personas deciden salir de sus países para residir en otros, y la razón de mayor peso es el trabajo, dejando abierto a que en el país de origen probablemente el emigrante no tenía trabajo o si lo tenía, no reunía las condiciones necesarias para lograr el bienestar esperado debido al bajo ingreso, no tenía beneficios de seguridad, entre otros. La segunda razón es la familiar, es decir, el emigrante decide dejar su país para encontrarse con su familia en otro. La tercera razón es por refugio, la cual puede ocurrir cuando hay persecución, conflicto civil o desastre natural, entre otros, en el país de origen, la persona busca refugiarse en otro país donde puede sentirse más protegido. Por último, hay 2,174 inmigrantes que en el mismo año dejaron su país de origen con el objetivo de mejorar su educación.

IV. Globalización y migración

La migración, en un sentido de movilidad humana transnacional, es una característica relevante de la globalización. En tal sentido, la globalización se delimitó como la aceleración de la interconexión e interdependencia política, ambiental, económica, cultural y global desde hace décadas, con distintos autores que le sitúan en diferentes momentos de inicio. En general, la globalización se convirtió en un proceso inevitable desde la década de 1980, y en la de 1990 penetró en el vocabulario público, al menos en los países occidentales. Si bien el curso de la globalización es ilimitado a la ampliación global del capitalismo occidental, está impulsado principalmente por el expansionismo intrínseco del capital hacia nuevos mercados de inversión y nuevas fuentes de mano de obra barata.

Las partes cada vez más aisladas del mundo se unen a la red mundial de interdependencia e interconexión a través de la globalización como una repercusión de la migración. Actualmente, todo el mundo se ve afectado por

<https://www.ssb.no/en/innvgrunn/>.

la globalización y las personas desean emprender la exploración de tierras extranjeras en busca de mejores oportunidades económicas, seguridad, aventura o conocimiento. Más individuos que nunca se están moviendo y la migración transnacional generalmente varía en una multitud de formas, incluidos inmigrantes, estudiantes internacionales, migrantes temporales, solicitantes de asilo, transeúntes profesionales, trabajadores temporales y turistas.²²

Hasta hace poco, la migración global incluía una gran mayoría de colonos que se trasladaban de las zonas rurales a las urbanas. Durante más de dos siglos, la mano de obra rural menos calificada se trasladó a ciudades industriales en desarrollo. Si bien, la migración del campo a la ciudad todavía prevalece, particularmente si se considera las migraciones internas masivas dentro de las naciones más pobladas como: China e India, otros tipos de migración ahora se consideran millones y tienen implicaciones sociales, económicas y culturales globales.

La movilidad de las personas persiste como la característica más limitada de la globalización. En el caso de que los bienes y el capital se muevan libremente a través de las fronteras –en las últimas décadas, el libre comercio se ha convertido en la mejor práctica económica para los gobiernos de los países, en contra de la migración; mientras que los flujos ilimitados de capital a través de los principales intercambios globales y los mercados financieros asociados controlan la economía global. Sin embargo, los movimientos de las personas son mucho más contenciosos, la migración es uno de los temas políticos más disputados entre los países desarrollados.

A lo largo de los siglos, las naciones desarrolladas se han beneficiado de la migración de varias formas. Las principales formas de sacar provecho de la migración para un beneficio económico unilateral comprendían la migración forzada de trabajo, como la trata de esclavos, que llevó a millones de africanos a

22 Ali Farazmand, *Global encyclopedia of public administration, public policy, and governance* (New York, NY: Springer Berlin Heidelberg, 2018). DOI:10.1007/978-3-319-31816-5_4024-1, véase especialmente las páginas 1-7, “*Globalization and Migration*” de Val. Colic-Peisker.

emigrar hacia Estados Unidos y miles de trabajadores contratados a Australia y otros países. Hoy en día, la manera de beneficiarse de la migración en los países desarrollados es mediante la “fuga de cerebros” y la “ganancia de cerebros”. Los países desarrollados atraen a los mejores investigadores, profesionales y empresarios jóvenes de todo el mundo a los centros de tecnología global, de los cuales los más famosos son: Silicon Valley de Estados Unidos y “ciudades globales”, dinámicas y cosmopolitas como: París, Nueva York, Melbourne, Londres, Singapur, Sydney, entre otros.²³

Los avances tecnológicos generados por la globalización en los países desarrollados hicieron de los migrantes con educación terciaria el segmento más buscado de la fuerza laboral mundial. En las últimas décadas, el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones generó varias profesiones nuevas. La rápida urbanización y la ampliación de la educación terciaria en los países asiáticos, como: China e India, permitieron enormes flujos y “fuga de cerebros”, ya que numerosos asiáticos educados emigraron a Occidente en busca de oportunidades económicas y mejores empleos. Asia y el Pacífico son las fuentes más notables de trabajadores altamente calificados que emigran a Occidente.

Asimismo, las demandas de mayor eficiencia en la producción como respuesta a la intensa competencia global han significado que los trabajadores estén viviendo gradualmente en un mundo interconectado, posterior a una mayor movilidad laboral. Además, la búsqueda de empleo y desarrollo económico han sido las razones principales de la mayor parte de la movilidad humana en el siglo XXI, como lo explica la migración neoclásica.

La necesidad de incrementar la eficiencia en la producción como respuesta a la intensa competencia global ha significado que los trabajadores, sin importar de dónde vengan, están viviendo progresivamente en un mundo del trabajo interconectado, lo que resulta en una mayor movilidad laboral.²⁴

23 Val Colic-Peisker, *Globalization and Migration*, 6.

24 Organización Internacional para las Migraciones (OIM), “Informe sobre las Migraciones en

Esta situación se ha debido principalmente a una creciente escasez de mano de obra local disponible o dispuesta a participar en empleos de baja o semicualificación, como en la construcción, la agricultura, el cuidado doméstico o la hostelería.

Como indica el Informe sobre las Migraciones en el Mundo, la demografía se está inclinando a mostrar que se estima que la población en edad laboral de África se triplicará de 408 millones en 2005 a 1.12 mil millones en 2050, mientras que un estudio sostiene que se espera que la República Popular China y la India contarán con el 40 % de la fuerza laboral mundial para 2030.²⁵

Globalmente existen individuos que afrontan escenarios de insuficiencia, impedimentos y exclusión, que se muestran en el desempleo y subempleo, empleos mediocres, inestables e inseguros, ingresos bajos, ausencia de derechos en el trabajo, discriminación por razones de género o de otro tipo, escasez de representación, y poca o ninguna protección y seguridad social. La falta de trabajo decente es una razón muy relevante para una migración internacional, ya que los individuos se ven forzados a buscar mejores empleos y niveles de vida en otras naciones. La globalización ha permitido el aumento de esas discrepancias entre las naciones, coadyuvando así al incremento de las migraciones.

Por otro lado, Gorrindo²⁶ describe en su investigación cambios en cuanto a la migración, que, según él, se han podido observar en los últimos cincuenta años:

1. *Las migraciones laborales legales a otras naciones.* Estas migraciones ocurren entre países desarrollados con mano de obra calificada; de países en desarrollo a países desarrollados con mano de obra calificada y poca

el Mundo", *La gestión de la Movilidad Laboral en una Economía Mundial en plena Evolución*. Vol. 4 (2008): 10.

25 *Ibid.*, 43.

26 Fernando Garrido Ferradanes, "Globalización y Migración", en *Revista de Ciencias Sociales*, N° 6, Dpto. de Estructura Social, Universidad Complutense de Madrid, (2004): 1-29. ISSN-e 1696-7348, <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/garrido2.pdf>

calificada, y entre los países en desarrollo.

2. *La migración laboral indocumentada o ilegal*, aunque sea difícil de contar, se presume absolutamente que no se ha detenido, particularmente hacia el Norte, ya que las políticas de cierre de fronteras dificultan mucho el ingreso. Las dos formas principales de migración ilegal son dos: residiendo más del tiempo permitido o la entrada ilegal.
3. *Las migraciones de refugiados* son difíciles de estimar debido a la discrepancia de las medidas estadísticas, pero se presumen algunas cifras, que rondan los 18 millones en los últimos años.
4. *Migración de mujeres independientes*. Antes, las mujeres no eran tenidas en cuenta en la historia de las migraciones. Por ejemplo, Filipinas encabeza el mercado mundial de trabajo doméstico y exporta decenas de miles de trabajadores domésticos cada año.
5. *Trabajadores temporales altamente cualificados*. Son labores altamente cualificadas como médicos, abogados, profesores, etc. que trabajan para empresas multinacionales para completar contratos, iniciar negocios, etc.
6. *Trabajadores calificados a largo plazo*. Hay un grupo importante de trabajadores que frecuentemente continúan asentados en una nueva nación y ganan la ciudadanía a través del país de admisión.

Conclusión

Dadas sus múltiples dimensiones y complejas relaciones con el desarrollo, no es sorprendente observar que la migración internacional ocupa ahora un lugar de creciente prioridad en el ámbito de las preocupaciones de los gobiernos, la sociedad civil y la comunidad internacional en general. Muchos de los desasosiegos que despiertan no son esencialmente nuevos, sino que han tenido una difusión inédita. Todo ello adquiere mayor relevancia al considerar el escenario de globalización y regionalismos, que se traduce en una creciente división del trabajo, una multilateralización de la liberalización comercial, una

revalorización de la integración y un notorio *boom* en las comunicaciones al abrigo de las nuevas tecnologías, lo que genera un conjunto de transformaciones hasta ahora difíciles de evaluar.

El protagonismo que se está otorgando a los procesos subregionales de integración económica y comercial en América Latina y el Caribe en el preludio a la constitución de un área hemisférica de libre comercio, ha comenzado a extenderse a sus expresiones políticas y sociales. Muchas preocupaciones convergen para resaltar la importancia que podría atribuirse a la migración internacional. De ahí, que no sea sorprendente constatar que la migración internacional y las diversas formas de movilidad constituyen una materia pendiente en el contexto de la integración de los países, a pesar del reconocimiento de sus estrechas relaciones con el desarrollo y mantenimiento de las propensiones migratorias en diversas regiones.

Por otra parte, puede afirmarse que las migraciones enriquecen a los países a nivel global, ya que con el trabajo que realiza el inmigrante en el nuevo país de residencia, no solo beneficia a éste último con la mano de obra joven sino también a la nación de origen con la reducción de pobreza, el envío de remesas a sus familiares y si éstos invierten el dinero recibido, beneficiarían más aun al país de origen con el capital generado. Asimismo, estas migraciones pueden llegar a provocar un acercamiento entre el gobierno de la nación de origen y el receptor, hasta llegar a establecer diversos tratados económicos para beneficio mutuo.

De igual forma, las migraciones continuarán existiendo mientras la población mundial siga acrecentándose y los gobiernos de los países de envío no mejoran la oferta laboral y las condiciones de vida de su población. Asimismo, es preciso que los países de envío de emigrantes, los cuales, por lo general son países en desarrollo, presten mayor atención a su talento humano altamente cualificado que se está “fugando” debido a que no encuentra un trabajo decente acorde a su formación educativa. Estos países deben generar políticas de tal manera que puedan obtener mayor beneficio de este recurso humano.

La globalización conlleva a interconexiones entre las diferentes sociedades a nivel mundial, y de eso deben aprovechar las naciones en desarrollo, para beneficio tecnológico, científico y económico, ya que las remesas familiares no son suficientes, debido a que, en su mayoría son destinadas al consumo, en lugar de la inversión. Si los gobiernos arman redes con su población emigrada, esto podría estimular la inversión y la transferencia tecnológica hacia sus países de envío, generando desarrollo económico en la nación de origen, lo cual conllevaría a la generación de más empleo, por ende, disminución en las emigraciones.

Bibliografía

- » Cuevas, Daris, “La inmigración y la globalización”. *Puntos de Vista*. Listin Diario, 2017. Accedido el 19 de febrero de 2021, <https://listindiario.com/puntos-de-vista/2017/07/20/474824/la-inmigracion-y-la-globalizacion>.
- » De Haas, Hein. “Migration and Development: A Theoretical Perspective”, *The International Migration Review*, vol. 44, no. 1 (2010): 227–264. <https://www.jstor.org/stable/20681751>.
- » Farazmand, Ali. *Global encyclopedia of public administration, public policy, and governance*. New York, NY: Springer Berlin Heidelberg, 2018. DOI:10.1007/978-3-319-31816-5_4024-1.
- » Garrido Ferradanes, Fernando. “Globalización y Migración”. Revista de Ciencias Sociales. N° 6, Dpto. de Estructura Social, Universidad Complutense de Madrid (2004): 1-29. ISSN-e 1696-7348, <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/garrido2.pdf>
- » Harris, John R., and Michael P. Todaro. “Migration, Unemployment and Development: A Two-Sector Analysis.” *The American Economic Review*, vol. 60, no. 1, 1970, pp. 126–142. JSTOR, www.jstor.org/stable/1807860.
- » Introduction to Immigration Economics | Boundless Economics». Accedido 7 de julio de 2021. <https://courses.lumenlearning.com/boundless-economics/chapter/introduction-to-immigration-economics/>.
- » Lumen Boundless Economics. *Introduction to Immigration Economics*. Immigration Economics. Acceso el 21 de febrero de 2021, <https://courses.lumenlearning.com/boundless-economics/chapter/introduction-to-immigration-economics/>
- » Mitze Timo y Reinkowski Janina. *Testing the Neoclassical Migration Model: Overall and Age-Group Specific Results for German Regions*. *Ruhr Economic Papers* #226, ZAF 43 (2011): 277–297. <https://doi.org/10.1007/s12651-010-0046-2>
- » Organización Internacional para las Migraciones (OIM). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo. La gestión de la Movilidad Laboral en una Economía Mundial en plena Evolución*. Vol. 4 (2008): 10, accedido 7 de julio de 2021, <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2008-la-gestion-de-la-movilidad-laboral-en-una>, ISBN 978-92-9068-570-8
- » Ryder, Guy, y ILO Director-General. “World Employment and Social Outlook - Trends 2020”. *World Employment and Social Outlook*, 2020, 108. Acceso el 19 de Febrero de 2021, https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_734454/lang-en/index.htm
- » Statistics Noway. *Immigrants by reason for immigration*. 2020. Accedido el 21 de febrero fe 2021, <https://www.ssb.no/en/innvgrunn/>.
- » Taran, Patrick. *Human Mobility: An Imperative for Development in the Age of Globalization: Presentation Session 1, Causes of Migration*. Launch Seminar Osce-Ilo-Iom Handbook on Labour Migration, Mediterranean Edition Rabat, Morocco, International Labour Office, 2007. <https://www.osce.org/files/f/documents/0/8/30008.pdf>.
- » United Nations, Department of Economic and Social Affairs and Population. *World Population Prospects 2019, Revision Highlights*, 2019, https://population.un.org/wpp/Publications/Files/WPP2019_Highlights.pdf.
- » United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division, International Migration 2020, Highlights report, https://www.un.org/development/desa/pd/sites/www.un.org.development.desa.pd/files/undes_pd_2020_international_migration_highlights.pdf

El ciberespacio como zona de
control geopolítico y papel de
las potencias por la supremacía
cibernética: China y
Estados Unidos

Silvia Marina Rivas
(El Salvador)

EL CIBERESPACIO COMO ZONA DE CONTROL GEOPOLÍTICO Y PAPEL DE LAS POTENCIAS POR LA SUPREMACÍA CIBERNÉTICA: CHINA Y ESTADOS UNIDOS

Silvia Marina Rivas

RESUMEN

El uso de internet a través de herramientas, aplicaciones y entornos digitales al alcance de millones de usuarios alrededor del mundo, volvió al ciberespacio un área geopolítica. Este artículo pretende hacer una breve descripción sobre los métodos y actores dentro de la llamada cibergeopolítica y la carrera en la que los Estados aseguran un lugar privilegiado en la fabricación de dispositivos y la creación de software. La competencia por lograr el control de la información y la distribución de datos entre las potencias es de interés no solo de empresas privadas, sino de los propios gobiernos en aras de tomar ventaja con otros Estados, utilizando diversos medios que incluyen nuevas modalidades, como: espionaje por medio de hackeos a oficinas gubernamentales, figuras políticas, manipulación de elecciones y ataques a infraestructuras críticas. Las intrusiones en los sistemas de datos con información privada, han llegado a trastocar los derechos de los propios ciudadanos con la justificación del mantenimiento de la seguridad nacional. Así, a través de una investigación bibliográfica se identifican los conceptos fundamentales para entender cómo se configuran las amenazas cibernéticas entre los Estados y usuarios, y cuáles son los puntos claves del por qué el ciberespacio es ahora un área de competencia entre dos de las principales potencias tecnológicas, como Estados Unidos y China; cuestión que en el mediano plazo configurará el mercado de dispositivos y la transmisión de datos entre los usuarios a nivel planetario dentro de una carrera tecnológica y cibernética en pleno desarrollo.

PALABRAS CLAVE: ataques - cibergeopolítica - ciber agentes - ciber amenazas - ciberseguridad - ciberdefensa - espionaje - geopolítica.

CYBERSPACE AS A ZONE OF GEOPOLITICAL CONTROL AND THE ROLE OF THE GREAT POWERS FOR THE CYBER SUPREMACY: CHINA AND THE UNITED STATES

Silvia Marina Rivas

ABSTRACT

The use of Internet through tools, applications, and digital environments available to millions of users around the world, turned cyberspace into a geopolitical area. This article aims to make a brief description about methods and actors within the so-call cybergeopolitics and the race in where States are in a privileged place in the manufacture of devices and creation of software. The competition to achieve control of the information and the data distribution between the great powers is of the interest not only of privates companies, but rather the governments themselves to take advantage of other States, using various means that include new modalities, such as: espionage by hacking government offices, political figures, manipulation of elections and attacks on critical infrastructures. Intrusions in data systems with private information, they have to come to disrupt the rights of citizens themselves with justification of maintaining national security. Thus, through a bibliographic research, the fundamental concepts to understand how cyber threats are configured between States and users are identified, and what are the key points of why cyberspace is now an area of competition between two of the main technological powers, such as the United States and China; an issue that, in the medium term, will shape the device market and the transmission of data between users on a planetary level, within a technological and cybernetic race in full development.

KEYWORDS: attacks - cyber politics - cyber agents - cyber-attacks - cybersecurity - cyber defense - espionage - geopolitics.

El ciberespacio como zona de control geopolítico y papel de las potencias por la supremacía cibernética: China y Estados Unidos

Silvia Marina Rivas¹
(El Salvador)

Introducción

Con los movimientos de las potencias en diferentes ámbitos, incluyendo el sanitario por la búsqueda de una cura para el virus COVID-19, el tema de la geopolítica y el neorrealismo ha ocupado buena parte del análisis en las relaciones internacionales actuales. Así, la geopolítica entendida como el estudio de los efectos de la política en la geografía física y humana consta de cuatro ámbitos de aplicación tradicional: tierra, mar, aire y espacio exterior; han sido aprovechados por los Estados para generar dominio y extensión, no solo de su territorio, sino sobre otros a través de instrumentos tanto de poder duro como blando.² Sin embargo, desde finales del siglo XX y plenamente en el siglo XXI, la geopolítica como estudio ha experimentado una ampliación de sus ámbitos de acción con la masificación del uso de internet en la vida cotidiana de las poblaciones. El entorno digital se volvió un área de interés para obtener ventajas

1 Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad de El Salvador, Master en Paz, Seguridad y Conflictos Internacionales, Docente del área Política Internacional de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador.

2 Miguel Barrios, "La Geopolítica Digital: un campo de lucha por la supremacía mundial", *América Latina en movimiento*, 30 de septiembre de 2019, <https://www.alainet.org/es/articulo/202386>.

sobre los demás Estados dentro del sistema. Así, una serie de oportunidades y amenazas como el espionaje en la modalidad cibernética y la exposición de datos confidenciales a través de la vulneración de estos ha colocado retos en la seguridad y defensa tanto estatal como privada debido a una acelerada dinámica de desarrollo e innovación en los entornos virtuales.

El lugar que juegan los actores estatales en el ciberespacio es elemental, puesto que el manejo y desarrollo de las tecnologías de conectividad y dispositivos en términos amplios, así como las redes de distribución de internet, supone una influencia directa en otros junto con una potencial oportunidad/amenaza de espiar el tráfico de datos estatal y poblacional. En ese sentido, las potencias tecnológicas “mueven sus piezas” en el tablero mundial, a fin de posicionarse con hegemonía en la distribución y desarrollo de las tecnologías cibernéticas, lo que supone entonces una modalidad reciente de conflicto geopolítico, tema que se tratará de desarrollar a continuación.

I. Contexto

El ciberespacio se traduce en un conjunto compuesto por redes de información, dispositivos con capacidad de conectarse, protocolos y entornos para el flujo de datos en bytes; es un espacio creado completamente por el ser humano que carece de territorialidad definida y de alguna forma, por no poseer territorio, el ejercicio de la regulación de uno o varios Estados no es posible a nivel planetario.³ El uso cotidiano del internet por la población mundial y la dependencia de ésta en sus diferentes ámbitos: formación, comunicaciones, ocio, empleo, entre otros; es constante y creciente, caracterizándose en ser rápido y de fácil acceso en información a quienes lo poseen.⁴ La interacción social y laboral ha cambiado la forma en que las personas se comunican, ya que, se

3 Ángel Gómez de Ágreda, “Ciberseguridad en ciudades”, *Cuaderno de Estrategia 206: Instituto Español de Estudios Estratégicos* (2020): 175-211, http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_206_LasCiudades_AgentesCriticosParaUnaTransformacionSostenibleDelMundo.pdf.

4 Ángel Gómez de Ágreda, “CIBERESPACIO: de ratones y hombres”, n.o 51 (2015): 1-9, http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2015/DIEEEO51-2015_Ciberespacio_AGdeAgreda.pdf.

establecen relaciones más allá de las fronteras territoriales, permitiendo a su vez, la transmisión de datos en tiempo real.

El internet también ha abierto el espacio como vector principal de voces de protesta sobre situaciones puntuales como derechos humanos, desigualdades, actos de negligencia estatal, entre otros; cuestiones que dan como resultado la exigencia de políticas de intervención, a través de la recolección de firmas electrónicas y el uso de redes sociales, “viralizando” estas situaciones con el fin de generar reacciones de apoyo que ejerzan presión sobre las autoridades competentes y por qué no decirlo, la comunidad internacional.⁵ No obstante, así como el internet ha ofrecido un entorno de comunicación más amplio y ha visibilizado problemas que no tenían atención; también, ha engrosado la brecha social, económica y técnica de poblaciones enteras, con menos acceso a recursos, oportunidades de educación y empleabilidad mejores en sectores formales.

El entorno web no está exento de amenazas y de manejos con fines ilícitos, puesto que la existencia del ciberespacio amplió la diversidad de negocios y movimiento de capitales ilegales a través de diferentes bancos alrededor del mundo en lo que se denominó como: “efecto ventilador”, barriendo el rastro de las transacciones por las que se había blanqueado el capital,⁶ tiempo después, la diversificación de delitos en el ciberespacio llevado a cabo por estructuras organizadas o por habilidosos hackers a personas y después a corporaciones, incluyendo carteras de Estado, fueron en aumento; la existencia de los denominados virus y programas intrusivos como los llamados “troyanos” causaron varios problemas a los usuarios que cayeron en este tipo de malware.

Con la pandemia de COVID-19, la cantidad de usuarios de internet ha aumentado exponencialmente, en parte por la necesidad de la transformación de los empleos y sistemas de enseñanza bajo modalidad virtual como medida contingencial en el manejo de la prevención de contagios. De los 7,750 millones

5 Miguel Barrios y Norberto Emmerit, “Geopolítica de la seguridad: las disputas geopolíticas del ciberespacio (III)”, *América Latina en movimiento*, 22 de marzo de 2017, <https://www.alainet.org/es/articulo/184284>.

6 Francisco Veiga, *El Desequilibrio como Orden, Segunda edición* (Madrid: Alianza, 2015).

de habitantes a nivel mundial, 4,131 millones poseen dispositivos con acceso a internet, de los cuales 3,800 millones poseen redes sociales.⁷ Con estas cifras, es claro que al igual que el número de personas con acceso al ciberespacio ha crecido con respecto a 2019 en el que se registraron 3,924 millones de usuarios,⁸ así las cosas, las amenazas en el entorno serían directamente proporcionales a éste.

II. Existencia de ciberagentes y ciberamenazas

Según el Centro Criptológico Nacional de España, los ciberataques y las ciberamenazas, constituyen uno de los riesgos globales de mayor impacto y probabilidad de ocurrencia ubicándose con mayores posibilidades en comparación a las crisis alimentarias y los conflictos interestatales.⁹ En ese mismo orden de ideas, las amenazas a la seguridad en el tráfico de datos y archivos son cada vez mayores, más complejas y amplias de forma que es indispensable actualizar estrategias de contención para superar vulnerabilidades, tanto por agentes privados como por públicos y salvaguardar datos de posibles intervenciones.

En cuanto a las amenazas y ataques en el ciberespacio pueden encontrarse de varios tipos y fines, los cuales muchas veces van un paso adelante de las estrategias de defensa y protección de datos, por lo que una respuesta efectiva y pronta es necesaria en el resguardo de documentos, archivos y programas sensibles o vulnerables.

7 Centro Criptológico Nacional, *Ciberamenazas y Tendencias 2020* (Ministerio de Defensa Español, septiembre de 2020), https://www.ospi.es/export/sites/ospi/documents/documentos/Informe-Ciberamenazas-Tendencias_2020.pdf.

8 *Ibíd.*

9 Centro Criptológico Nacional, *Ciberamenazas y tendencia 2018* (Ministerio de Defensa Español, 2018), <https://www.ccn-cert.cni.es/informes/informes-ccn-cert-publicos/2835-ccn-cert-ia-09-18-ciberamenazas-y-tendencias-edicion-2018-1/file.html>.

El ciberespionaje está centrado en su mayoría hacia los Estados, aunque no descarta otros blancos como la industria y organizaciones privadas, siendo esta una nueva forma de espionaje e intervención en las comunicaciones y datos a fin de obtener información confidencial y sensible a partir de la sustracción de documentos y su posterior publicación o utilización. La ciberdelincuencia, como su nombre lo indica, puede definirse como acciones llevadas a cabo por estructuras criminales que se dedican a sustraer, secuestrar y manipular información a fin de cobrar por su recuperación o si fuera el caso, retiro de los datos manipulados de internet; este tipo de ataques puede afectar tanto a agentes estatales como a privados, incluyendo ciudadanos comunes. El ciberterrorismo tiene objetivos políticos y de reivindicación de su lucha atacando a través de disrupción del servicio, publicación de propaganda y secuestro de datos; estas actividades le permiten publicitarse y de alguna forma obtener un mayor reclutamiento y financiación.¹⁰

A diferencia de los anteriores, el ciberactivismo cuyo *modus operandi* tiene mayor relación con la toma de control de los sistemas y manipulación de actores estatales como organizaciones privadas; tiene como fin, manifestarse en contra de medidas o acciones específicas por parte de los atacados, su objetivo no es necesariamente monetario, sino que lleva implícito el componente político a través de la visibilización de la causa con estas actividades;¹¹ con ello buscan que mayor número de personas se unan presionando para la obtención de sus metas.

III. Tipos de ciberataques

Si bien, los ciberagentes que amenazan la seguridad de los datos que fluyen en el ciberespacio tienen objetivos diferentes, las estrategias para vulnerar la seguridad de dispositivos y servidores son bastante parecidas, algunas de las más utilizadas son las siguientes: *ransomware* o secuestro de datos, *phishing*

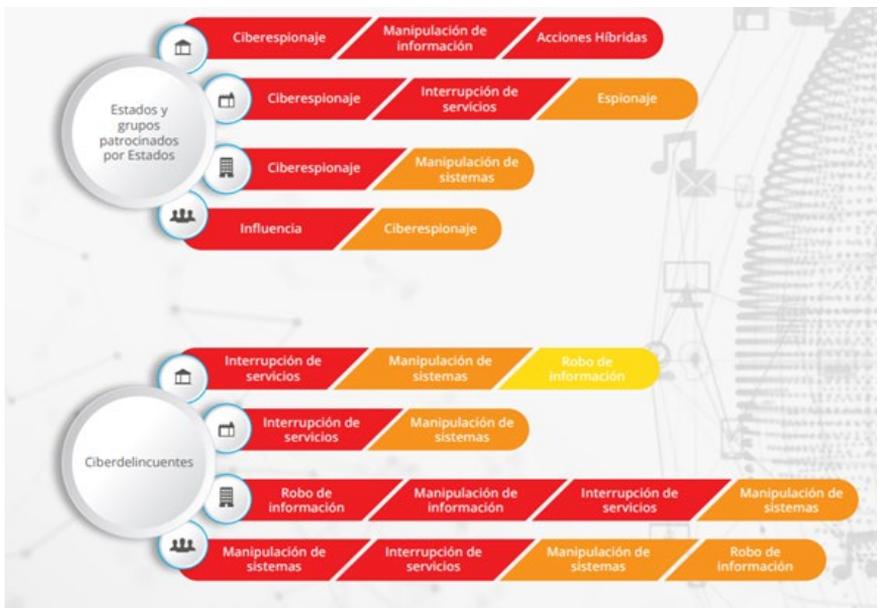
10 *Ibid.*

11 *Ibid.*

o suplantación de identidad, códigos dañinos, entre otras modalidades como el ataque a páginas web, con el objetivo de reivindicar luchas y pensamientos utilizados por activistas y grupos terroristas, creando así, estos últimos una idea de omnipresencia a través del ciberespacio,¹² magnificando la capacidad real de la organización.

Las acciones delictivas emprendidas contra usuarios ya sean particulares, corporativos o estatales, no siempre están determinados por los mismas causas y fines, a pesar de que sean tácticas o ataques comunes tal como se presenta en la ilustración 1, estos se diferencian entre sí dependiendo de quién o quiénes lo patrocinan o realizan.

Ilustración 1: Clasificación de ciberataques y su origen.



Fuente: Centro Criptológico Nacional, España 2020.

12 TIC Negocios, "Qué es un ciberataque y para qué sirve ! TicNegocios.es", *Tecnología para los negocios*, accedido el 12 de marzo de 2021, <https://ticnegocios.camaravalencia.com/servicios/tendencias/que-es-un-ciberataque-y-que-tipos-existen/>.

Independientemente de lo anterior, el ciberespionaje llevado a cabo entre Estados con finalidades de posicionamiento estratégico, ha repercutido en diversos campos. De acuerdo con Pedro Baños,¹³ varios ciberataques fueron utilizados para vulnerar procesos democráticos, es decir, cabe la posibilidad que algunas elecciones estuvieran “arregladas” a través de agresiones cibernéticas con modificación de resultados electrónicos, tal como se supuso en la investigación llevada a cabo por el FBI¹⁴ estadounidense y la posible intervención rusa en las elecciones entre Hillary Clinton y Donald Trump, en la que este último resultó ganador.¹⁵

Ilustración 2: Sistema de espionaje utilizado por Estados.



Fuente: Iñaki Jiménez, Pinterest 2020.

Uno de los escándalos que más impactó a nivel mundial por la cantidad de información divulgada, se refiere a la publicación de cables de diferentes gobiernos bajo el portal de Wikileaks, que dejaron al descubierto el alcance del ciberespionaje por parte de los Estados Unidos hacia personas, instituciones y países; inclusive a aquellos considerados aliados del gobierno estadounidense, lo que causó incomodidad y tensión en las relaciones diplomáticas entre los Estados y desconfianza de los ciudadanos.

13 Pedro Baños, “Ciberespionaje, influencia política y desinformación (I)”, *El Orden Mundial - EOM*, 20 de diciembre de 2017, <https://elordenmundial.com/ciberespionaje-influencia-politica-y-desinformacion-i/>.

14 Buró Federal de Investigaciones, FBI, por sus siglas en inglés.

15 Redacción, “La investigación de la injerencia rusa en las elecciones de EE.UU. en las que venció Trump en 300 palabras”, *BBC News Mundo*, accedido 11 de marzo de 2021, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46400948>.

Sin embargo, entre algunos de los estadounidenses se consideró que las filtraciones constituían una amenaza a la seguridad nacional al haber hecho públicos una cantidad de información entre las que se incluía toda una serie de operaciones dentro las guerras libradas por los Estados Unidos en Oriente Medio y las estrategias de interrogación utilizadas ante potenciales terroristas.¹⁶

Aunque el escándalo de ciberespionaje se dio en torno a la NSA¹⁷ de los Estados Unidos, no es el único país que potencialmente estaría espionando a sus ciudadanos y vecinos. Según Amnistía Internacional, varios países entre los que se encuentran China, Francia, Reino Unido y Rusia espían los mensajes de texto y actividades de sus ciudadanos en el ciberespacio con la justificación de la prevención del terrorismo y así mejorar la seguridad interna.¹⁸ Aunque a simple vista pareciera que se trata de una estrategia de protección, en realidad se convierte en un espacio donde el Estado obtiene, con la información recabada, datos de líderes opositores, políticos o personas que son incómodas al aparato de gobierno.

En 2015, el diario digital *Nation Vanguard* informó sobre algunas de las estrategias utilizadas por el FBI en contra de sospechosos o agentes incómodos al gobierno estadounidense, la cual, consistía en plantar pornografía infantil de forma remota en los dispositivos de los objetivos encargados a *Hacking Team*, una empresa italiana especializada en software de vigilancia. Según los datos publicados en forma de filtración en la revista *Wired*, el Buró habría pagado a la empresa italiana cerca de \$800,000 en concepto de espionaje.¹⁹ Aunque estas

16 Redacción, "Qué es WikiLeaks, la web de filtraciones con que Assange reveló los secretos de EE.UU.", *BBC News Mundo*, 11 de abril de 2019, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-47901012>.

17 *National Security Agency*.

18 Amnistía Internacional España, "Infórmate sobre vigilancia masiva", *Amnistía Internacional*, accedido 12 de marzo de 2021, <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/vigilancia-masiva/>.

19 Rosemary W. Pennington, "Leak: FBI Is Major Customer of "Hacking Team" Which Produces Malware That Can Remotely Plant Child Porn", *National Vanguard*, (2015). <https://nationalvanguard.org/2015/07/leak-fbi-is-major-customer-of-hacking-team-which-produces-malware-that-can-remotely-plant-child-porn/>.

cifras podrían parecer escandalosas en realidad es solo “la punta del iceberg”, al parecer, la empresa habría filtrado los nombres de otros gobiernos que pagan por sus servicios de vigilancia haciendo que la desconfianza sea creciente entre los usuarios del ciberespacio.

En ese orden de ideas, existen acciones estatales cuestionables con el fin de intervenir en la opinión pública en momentos considerados estratégicos como las campañas electorales; que, a través de estrategias engañosas con el fin de extraer material políticamente sensible, desprestigiando al partido/candidato de oposición y así cambiar la intención de voto entre los votantes.²⁰ Los ciberataques lanzados a partidos políticos e instituciones estatales se caracterizan por utilizar el *phishing* en diferentes variantes de manera que hace más sencilla la extracción de información necesaria, sin generar mayores sospechas; así este tipo de ataque se vuelve más constante hacia los asistentes y mandos medios a través del *spear phishing*, por medio de la suplantación de identidad se extraen datos confidenciales de un tercero.²¹

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Valencia, España, basándose en los datos de IHS *Markit*, una empresa especializada en información crítica para inversionistas, en el 2016 el 77 % de los ataques a usuarios fue a través de la implantación de software malicioso o malware; y, en segundo lugar, el *phishing* con un 57 %, este último utilizado como esquema tradicional de estafas y robos financieros en las plataformas bancarias de internet.²² La situación ha ido en aumento tomando en cuenta los incrementos de usuarios de la red y las capacidades de generar ataques más sofisticados y difíciles de detectar.

20 Baños, «Ciberespionaje, influencia política y desinformación (I)».

21 Karpersky, “¿Qué es el spear phishing?”, *latam.kaspersky.com*, 13 de enero de 2021, <https://latam.kaspersky.com/resource-center/definitions/spear-phishing>.

22 Centro Criptológico Nacional, *Ciberamenazas y Tendencias 2020*.

IV. Ciberseguridad y Ciberdefensa

Anterior a la era digital, las amenazas percibidas por los Estados giraban prácticamente alrededor de la posibilidad de ataque armado, como el inicio de una guerra o invasión hacia algún territorio. Durante la guerra fría, la seguridad se ampliaba a la protección de documentos con respecto a operaciones en el extranjero, desarrollo de armamentos y cualquier otro tipo de estrategia destinada a contener o sacar ventaja al enemigo a través de mensajes cifrados u ocultos; con el tiempo, las amenazas se han ido ampliando y no necesariamente se relacionan con violencia o con uso de armas convencionales. Muchas de las acciones que se encuentran hoy en los nuevos conflictos geopolíticos se traducen en operaciones políticas, económicas, psicológicas y cibernéticas.

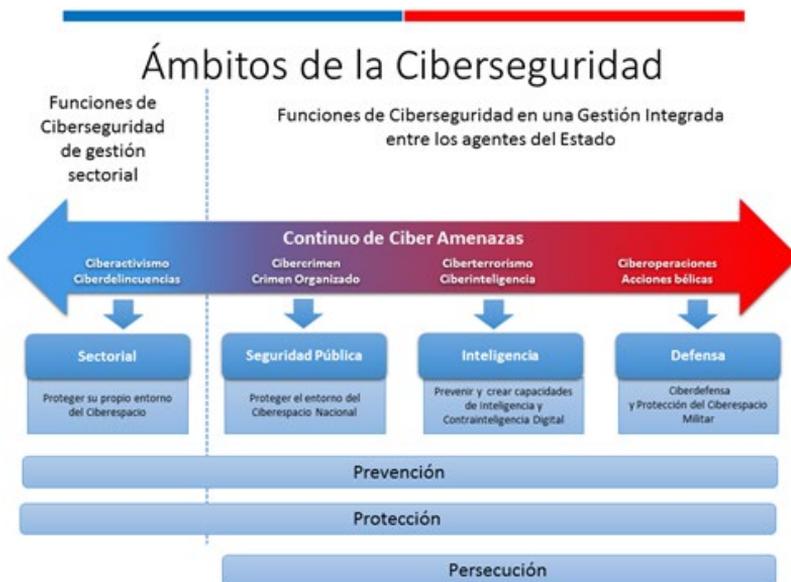
Los factores precedentes pueden poner en peligro la integridad territorial, la seguridad de sus ciudadanos y de las infraestructuras críticas como las fuentes de energía, oleoductos, conexiones telefónicas y cibernéticas, entre otras; creando un complejo entramado de ámbitos comprendidos en la seguridad nacional. Lo anterior, lleva a su vez, hacia una necesaria diferenciación entre la ciberseguridad y la ciberdefensa: cuando se refiere a ciberseguridad se habla del objetivo o finalidad de preservar el ciberespacio libre de amenazas y ataques exitosos, mientras que la ciberdefensa plantea las distintas estrategias para lograr el estado de seguridad.²³

Así las cosas, la ciberseguridad transitaría desde evitar los daños que un usuario podría experimentar en su dispositivo, debido a descarga de malware, hasta los daños causados por un agente malicioso a infraestructuras industriales. No obstante, estas acciones de protección se transforman en ciberdefensa, cuando ese mismo ataque se dirige a espacios gubernamentales o a infraestructuras críticas de un Estado con el fin de hacerle daño. La ilustración

23 Ramón Casar Corredera, *El Ciberespacio Nuevo Escenario de Confrontación* (Ministerio de Defensa Español: 2012). https://publicaciones.defensa.gob.es/media/downloadable/files/links/m/o/monografia_126.pdf.

3 habla sobre la ciberseguridad ampliando las competencias y límites entre ciberseguridad y ciberdefensa para tener en cuenta en el análisis de situaciones.

Ilustración 3: Ámbitos de la Ciberseguridad.



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública, República de Chile.

En suma, al ampliar el espectro de ámbitos vulnerables se requiere de un entramado eficiente de respuesta y comunicación entre las instituciones de gobierno y privadas, según el caso; siendo de vital importancia que el Estado genere las capacidades técnicas y financieras tanto para la ciberdefensa como la ciberseguridad de datos y comunicaciones en sus distintos niveles: prevención, protección y persecución.

V. El ciberespionaje y la cibergeopolítica

Siendo que, las actividades de ciberespionaje por parte de los Estados se han exacerbado, no solamente por la situación de las sospechas sobre las operaciones rusas en las elecciones estadounidenses, sino porque más de 100 países tienen la capacidad de emprender operaciones de ciberespionaje a través de sus servicios de inteligencia o encargar este tipo de trabajos a hackers privados por medio de terceros, por medio de contratos en lo que se conoce como *crime as a service*.²⁴ El ciberespionaje resulta también más barato en costo y menos arriesgado que el espionaje tradicional, por lo que, no es descabellado que este tipo de actividades y ciberataques a estructuras críticas de Estados enemigos sea más frecuente.

La idea central de este tipo de actividades es el dominio del flujo y contenido de la información almacenada en el ciberespacio, por lo que existe en este campo una “carrera” entre los países, sobre todo potencias con capacidad de I+D en éste. El manejo y desarrollo de internet, no fue incluyente, de hecho, la invención misma de estas conexiones por parte de los Estados Unidos, se remonta al tráfico de datos de uso militar con el objetivo de limitar las posibilidades de interceptación por parte de los soviéticos en la guerra fría, uso que después se extendió a los ámbitos académicos y terminó siendo de uso cotidiano.²⁵ Razones por las que, este conocimiento y desarrollo logrado desde su origen ha permitido al país norteamericano estrategias de ciberespionaje más amplias e innovadoras, inclusive ha concedido violentar *hardware* audiovisual para espiar a potenciales sospechosos y aliados como se ha comentado supra.

El desarrollo de internet es extenso y actualmente diferentes países cuentan con industrias de desarrollo tecnológico importante y más competidores van incursionando al mercado de desarrollo, distribución y procesamiento de

24 Gómez de Ágreda, “Ciberseguridad en ciudades”.

25 Gustavo Buzai, “Fronteras en el ciberespacio. El nuevo mapa mundial visto desde Buenos Aires (Argentina)”, *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía* 23, n.o 2 (2014): 85-92, doi:10.15446/rcdg.v23n2.38088.

información; sobre todo con dispositivos móviles, y actualmente con el manejo de tecnología 5G que permitiría conectividad en robótica avanzada y manejo de *Big Data*, esto involucra mayormente a empresas chinas y estadounidenses entre ellas *Huawei* y *Google*, respectivamente, que van a la cabeza del desarrollo de una conectividad más amplia y más rápida, lo que a su vez representaría un espacio estratégico de dominio tecnológico y geopolítico.²⁶

En décadas anteriores, la innovación y dominio aeroespacial era determinante durante la carrera armamentista en la guerra fría entre Estados Unidos y la URSS, actualmente, esto se traslada al desarrollo y manejo de tecnologías cibernéticas, dando ventaja a un Estado sobre los demás, lo que, al mismo tiempo representa una amenaza en cuanto a la capacidad y oportunidad de ciberespionaje.

En ese sentido puede inferirse una auténtica guerra entre Estados de las principales empresas fabricantes de dispositivos 5G, al grado que el gobierno del ex presidente Trump prohibió a empresas tecnológicas estadounidenses vender partes a empresas chinas, en específico *Huawei* y *ZTE*, al igual que la Comisión de Inteligencia del Congreso de los Estados Unidos consideró que tales empresas podrían ser una amenaza a la seguridad nacional y ha sugerido crear una red de última generación propia cumpliendo con estándares de ciberseguridad necesarios para salvaguardar al país de posibles filtraciones de datos y revelación de documentos sensibles.²⁷ Por su parte, el Congreso no avaló la sugerencia de la Comisión por resultar onerosa y se decantó porque empresas privadas lleven a cabo esta actualización.

Las políticas restrictivas de los Estados Unidos sobre Google, el principal proveedor de servicios cibernéticos a nivel mundial,²⁸ ha afectado

26 Vicente Moret, *El despliegue de las redes 5G, o la geopolítica digital* - *Elcano*, 12 de marzo de 2019, http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari31-2019-moret-despliegue-de-redes-5g-geopolitica-digital.

27 *Ibid.*

28 Lucy Hooker, *¿Cómo se convirtió Google en la empresa más valiosa del mundo?*, BBC News, 2 de febrero de 2016. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/02/160202_google_mas_valiosa_

otras compañías de tecnología chinas como *Xiaomi* que está en la lista negra de los Estados Unidos pero que aún no ha sido vetada.

La presión que se está ejerciendo por parte del gobierno de los Estados Unidos y la guerra comercial en la que se ha visto inmersa con China, parte de un contexto en el que se involucra, desde propiedad intelectual, hasta el dominio de la tecnología 5G y su implementación a través de empresas nacionales. Así, la carrera por lograr dominio tecnológico por parte de las potencias y la utilización del ciberespionaje para sacar ventaja y mejor posicionamiento frente a sus contendientes implica desarrollo de mayores conectividades y con mayor rapidez; sin embargo, también significa amenazas a la ciberseguridad, violación a la privacidad y vulneración de datos personales, *hackeos* e intervenciones a burócratas claves que representen un eslabón importante en la cadena de mando que se traduce en conocimiento e información.

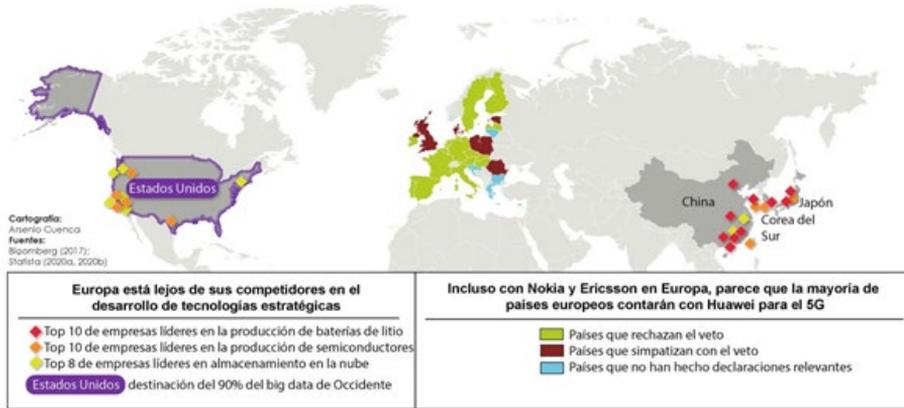
¿Qué están haciendo otros actores ante esta situación?

Europa por su parte posee empresas tecnológicas competitivas, pero que no son suficientes para enfrentar la tensión entre Estados Unidos y China en este espectro. La situación para los europeos se torna compleja partiendo de las represalias que podrían recibir al decidirse por uno de estos dos competidores; en términos generales, saben que China ha avanzado mucho en el manejo de redes más amplias como la tecnología 5G que incluye la gestión del internet de las cosas y otros progresos cibernéticos como la inteligencia artificial. Por una parte, Estados Unidos, es un aliado indispensable para Europa en el marco de la OTAN y por otro, aunque China es un socio comercial fuerte, existen roces de tipo económico, político e ideológico. A pesar de ello, varios de los países miembros se han decantado por contratar a *Huawei* para la distribución de redes 5G aun con los casos de espionaje industrial de la empresa china a la francesa Alcatel, lo que llevó a ser absorbido por Nokia en 2016.³²

32 Arsenio Cuenca, "El problema de Europa: la dependencia tecnológica de Estados Unidos y China", *El Orden Mundial - EOM*, (2020), <https://elordenmundial.com/dependencia-tecnologica-union-europea/>.

Ilustración 4: Dependencia tecnológica europea.

El problema de la dependencia tecnológica de Europa
Estados Unidos y China, proveedores líderes de tecnologías estratégicas



Fuente: El Orden Mundial, 2020.

Tal como se aprecia en la ilustración 4, la dependencia tecnológica de Europa frente a estos dos rivales les ha hecho quedar desprotegida ante una guerra cibergeopolítica en desarrollo con millones de usuarios de dispositivos chinos con almacenamiento y gestión estadounidenses; así muchos podrían quedar vulnerables a ataques cibernéticos en la medida que se vean obligados a utilizar software de acceso libre, pero sin la protección constante que ofrece Google en sus plataformas.

En ese mismo orden de ideas, la UE se decanta por crear sus propios protocolos de defensa que complementan a los ya existentes por cada Estado miembro; sin embargo, el éxito de la misma residirá en la disposición a mantenerse como un bloque de contención y a la vanguardia en la investigación de estructuras criminales y operaciones de ciberespionaje por Estados adversarios que deseen sacar ventaja aplicando este tipo de técnicas en la sustracción de información con sanciones, denuncias diplomáticas y cualquier otro recurso que pueda implementarse a partir de directivas como NIS,³³

33 Normativa europea de ciberseguridad.

establecidas directamente a través de la Política Común de Seguridad Europea (PCSE), con regulaciones concretas en cuanto a Operadores de Servicios Esenciales (OSE) y Proveedores de Servicios Digitales (PSD).

Por lo pronto, en cuanto al juego cibergeopolítico entre China y EEUU, la UE como bloque jugará un papel importante en el balance de poder de ambos Estados, así definir en última instancia el margen de influencia de estas potencias tecnológicas al menos en parte de los mercados occidentales, aunque por lo que la historia y la coyuntura ha enseñado es probable que se decante por el apoyo a Estados Unidos en mayor medida que a China. Esto, mientras no se establezcan las bases para dar un impulso a las empresas europeas como Ericksson y Nokia; los que, aunque se colocan en el tercer puesto para el soporte de redes 4G,³⁴ no representan competencia para la tecnología oriental y que, con la expansión del mercado tecnológico a ritmo acelerado quede con mayores problemas para ofrecer redes de gestión de datos.

Conclusión

La dependencia generalizada del uso de internet y los dispositivos con conexión a ésta han generado un nuevo espacio de confrontación entre los Estados. Al igual que en los ámbitos geopolíticos tradicionales, los posicionamientos ventajosos con respecto a los demás se logran en la medida que se sostiene un mayor dominio del espectro a través de diferentes estrategias, en este caso, la inversión y desarrollo de dispositivos, redes y sistemas informáticos que permitirían conectividad constante y rápida en la vida cotidiana de los gobiernos y poblaciones; generando a su vez acceso a datos e información sensible que puede utilizarse de distintas maneras y con objetivos diferentes, desde la venta de datos sobre el comportamiento y toma de decisiones de los usuarios sin el consentimiento de los mismos, hasta actividades ilícitas con objetivos económicos y/o políticos.

34 Cuenca, «El problema de Europa».

La carrera entre los Estados Unidos y China por generar mayores ventajas cibergeopolíticas ha llevado a tensiones fuertes entre ambos con consecuencias globales, en la medida en que la falta de colaboración entre empresas por sospechas de ciberespionaje deja a millones de usuarios vulnerables en el uso de aplicaciones sin seguridad en el manejo de datos a corto plazo. El desarrollo de dispositivos cada vez más veloces, complejos y accesibles económicamente enfrenta a varias empresas tecnológicas en el mercado; pero que, podrían quedar en mayor desventaja si *Huawei* sigue produciendo dispositivos accesibles y de calidad, aunque no tengan el soporte de Google, a diferencia de otras marcas de países competitivos en términos tecnológicos, pero con precios más altos.

Sobre esa línea, es indispensable mencionar que la ciberseguridad y ciberdefensa de los Estados tendrá éxito en la medida que estos inviertan tiempo y esfuerzo en la contención de ataques cada vez más complejos y frecuentes. Estas acciones ilícitas no serán en lo próximo la excepción para lo que los Estados deben estar preparados tanto ante otros países como células delincuenciales y terroristas. Sin embargo esta capacidad de defensa y contención de amenazas depende a su vez de la fortaleza y tecnificación de las instituciones encargadas; siendo así, que serán entonces los países desarrollados quienes tengan mejores oportunidades para enfrentar las amenazas, mientras que los países en desarrollo tendrán más dificultades para hacerlo partiendo de sus condiciones menos favorables en cuanto al acceso y desarrollo de tecnologías de información y que, en caso de lograrse, son adquiridas por empresas extranjeras de gran capital, acarreando también en muchas ocasiones, fuga importante de cerebros.

Bibliografía

- » Ágreda, Ángel Gómez de. "CIBERESPACIO: de ratones y hombres", n.o 51 (2015): 1-9. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2015/DIEEE051-2015_Ciberespacio_AGdeAgreda.pdf
- » Ágreda, Ángel Gómez de. *Cuaderno de Estrategia 206: Instituto Español de Estudios Estratégicos* (2020): 175-211, http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_206_LasCiudades_AgentesCriticosParaUnaTransformacionSostenibleDelMundo.pdf.
- » Baños, Pedro. "Ciberespionaje, influencia política y desinformación (I)". *El Orden Mundial - EOM*, (2017). <https://elordenmundial.com/ciberespionaje-influencia-politica-y-desinformacion-i/>.
- » Barrios, Miguel. "La Geopolítica Digital: un campo de lucha por la supremacía mundial". *América Latina en movimiento*, 30 de septiembre de 2019. <https://www.alainet.org/es/articulo/202386>.
- » Barrios, Miguel, y Norberto Emmerit. "Geopolítica de la seguridad: las disputas geopolíticas del ciberespacio (III)". *América Latina en movimiento*, (2017). <https://www.alainet.org/es/articulo/184284>.
- » Buzai, Gustavo. "Fronteras en el ciberespacio. El nuevo mapa mundial visto desde Buenos Aires (Argentina)". *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía* 23, n.o 2 (2014): 85-92. doi:10.15446/rcdg.v23n2.38088.
- » Casar Corredera, Ramón. *El Ciberespacio Nuevo Escenario de Confrontación*. Ministerio de Defensa Español, 2012. https://publicaciones.defensa.gob.es/media/downloadable/files/links/m/o/monografia_126.pdf.
- » Centro Criptológico Nacional. *Ciberamenazas y tendencia 2018*. Ministerio de Defensa Español, 2018. <https://www.ccn-cert.cni.es/informes/informes-ccn-cert-publicos/2835-ccn-cert-ia-09-18-ciberamenazas-y-tendencias-edicion-2018-1/file.html>.
- » Centro Criptológico Nacional. *Ciberamenazas y Tendencias 2020*. Ministerio de Defensa Español, septiembre de 2020. https://www.ospi.es/export/sites/ospi/documents/documentos/Informe-Ciberamenazas-Tendencias_2020.pdf.
- » Cuenca, Arsenio. "El problema de Europa: la dependencia tecnológica de Estados Unidos y China". *El Orden Mundial* (2020). <https://elordenmundial.com/dependencia-tecnologica-union-europea/>.
- » España, Amnistía Internacional. "Infórmate sobre vigilancia masiva". *Amnistía Internacional*. Accedido 12 de marzo de 2021. <https://www.es.amnesty.org/en-que->
- » Kaspersky. "¿Qué es el spear phishing?" *latam.kaspersky.com*, 13 de enero de 2021. <https://latam.kaspersky.com/resource-center/definitions/spear-phishing>.
- » Martin. "Biden Commerce Pick Sees 'No Reason' to Lift Huawei Curbs". *Bloomberg.Com*, 4 de febrero de 2021. <https://www.bloomberg.com/news/articles/2021-02-04/biden-commerce-pick-sees-no-reason-to-pull-huawei-from-blacklist>.
- » Moret, Vicente. *El despliegue de las redes 5G, o la geopolítica digital - Elcano*, 12 (2019). http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/riecano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=elcano/elcano_es/zonas_es/ari31-2019-moret-despliegue-de-redes-5g-geopolitica-digital.
- » Pennington, Rosemary W. "Leak: FBI Is Major Customer of 'Hacking Team' Which Produces Malware That Can Remotely Plant Child Porn". *National Vanguard*, 28 (2015). <https://nationalvanguard.org/2015/07/leak-fbi-is-major-customer-of-hacking-team-which-produces-malware-that-can-remotely-plant-child-porn/>.
- » Pérez, Enrique. "Google quiere volver a colaborar con Huawei y solicita a los EE. UU una licencia para regresar a los móviles de la marca china". *Xataka*, (2020). <https://www.xataka.com/empresas-y-economia/google-quiere-volver-a-colaborar-huawei-solicita-a-ee-uu-licencia-su-software-regrese-a-moviles-marca-china>.
- » Redacción. "La investigación de la injerencia rusa en las elecciones de EE.UU. en las que venció Trump en 300 palabras". *BBC News Mundo*. Accedido 11 de marzo de 2021. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46400948>.
- » Redacción. "Qué es WikiLeaks, la web de filtraciones con que Assange reveló los secretos de EE. UU". *BBC News Mundo*, 11 de abril de 2019. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-47901012>.
- » Rivera, Nicolás. "¿Se convertirá Huawei en Google para proteger a China de EE.UU.?" *Hipertextual*, 25 de enero de 2021. <https://hipertextual.com/2021/01/y-si-futuro-huawei-es-convertirse-google-china-y-proteger-sus-proprios-rivales-estados-unidos>.
- » TIC Negocios. "Qué es un ciberataque y para qué sirve | TicNegocios.es". *Tecnología para los negocios*. Accedido 12 de marzo de 2021. <https://ticnegocios.comaravalencia.com/servicios/tendencias/que-es-un-ciberataque-y-que-tipos-existen/>.
- » Veiga, Francisco. *El Desequilibrio como Orden*. Segunda edición. Madrid: Alianza, 2015.

América Latina en el siglo XXI: del giro a la izquierda a la fragmentación ideológica

*Constanza Mazzina
Santiago Leiras
(Argentina)*

AMÉRICA LATINA EN EL SIGLO XXI: DEL GIRO A LA IZQUIERDA A LA FRAGMENTACIÓN IDEOLÓGICA

Constanza Mazzina

Santiago Leiras

RESUMEN

Los gobiernos de América Latina emergentes en la primera década del siglo XXI han sido manifestaciones emblemáticas del denominado “giro a la izquierda”, pudiendo ser destacados entre otros Hugo Chávez Frías en Venezuela, Lula Da Silva en Brasil en 2003 y Dilma Rousseff a partir de 2011, Néstor Kirchner en Argentina en 2003 y Cristina Fernández de Kirchner a partir del 2007, Evo Morales en Bolivia en 2005, Rafael Correa en Ecuador en el 2007, Fernando Lugo en Paraguay en 2008, Tabaré Vázquez en 2005, José Mujica en el año 2009 y nuevamente Tabaré Vázquez a partir del año 2014 en Uruguay, dando origen a diferentes alternativas de izquierda: populista, neo populista y socialdemócrata. Una nueva ola de incertidumbre sacude a América Latina. La “brisita bolivariana”, el “golpe de la derecha” y “un proceso desestabilizador”, nos invitan a analizar lo que está ocurriendo, más allá de las teorías conspirativas y de los deseos de algunos mandatarios. ¿Qué sucedió en la región durante el último lustro? ¿Hubo un giro a la derecha? ¿Es posible un nuevo giro a la izquierda? ¿Cuál es el panorama actual de la región? Es propósito del presente trabajo analizar el panorama ideológico de la región, partiendo de la premisa de la existencia de por lo menos dos características predominantes en la región: en primer lugar, la **fragmentación ideológica**, en segundo término, su **polarización política**.

PALABRAS CLAVES: izquierda - derecha - fragmentación ideológica - polarización política - democracia.

LATIN AMERICA IN THE 21ST CENTURY: FROM THE SHIFT TO THE LEFT TO THE IDEOLOGICAL FRAGMENTATION

Constanza Mazzina

Santiago Leiras

ABSTRACT

The emerging governments of Latin America in the first decade of the 21st century have been emblematic manifestations of the so-called “turn to the left”, with Hugo Chávez Frías in Venezuela, among others, Lula Da Silva in Brazil in 2003 and Dilma Rousseff from 2011, Néstor Kirchner in Argentina in 2003 and Cristina Fernandez de Kirchner from 2007, Evo Morales in Bolivia in 2005, Rafael Correa in Ecuador in 2007, Fernando Lugo in Paraguay in 2008, Tabaré Vázquez in 2005, José Mujica in 2009 and again Tabaré Vázquez from 2014 in Uruguay, giving rise to different leftist alternatives: populist, neo-populist and social democratic. A new wave of uncertainty is shaking Latin America. The “Bolivarian breeze”, the “right-wing coup” and “a destabilizing process” invite us to analyze what is happening, beyond the conspiracy theories and the desires of some leaders. What happened in the region during the last five years? Was there a right turn? Is a new left-turn possible? What is the current picture of the region? The purpose of this paper is to analyze the ideological panorama of the region, starting from the premise of the existence of at least two predominant characteristics in the region: first, the ideological fragmentation, second, its political polarization.

KEYWORDS: left - right - ideological fragmentation - political polarization - democracy.

América Latina en el siglo XXI: del giro a la izquierda a la fragmentación ideológica

Constanza Mazzina¹

Santiago Leiras²

(Argentina)

Introducción

“*La alegría no es solo brasilera*” recitaba hace muchos años atrás el músico argentino Charly García en su clásica canción *yo no quiero volverme tan loco*; si la alegría no es solo brasilera, podemos afirmar con toda seguridad que la grieta tampoco es solo argentina.³

- 1 Constanza Mazzina: Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad del Salvador, Magister en Economía y Ciencia Política (ESEADE), Doctora en Ciencia Política (UCA). Realizó su postdoctorado en IBEI, España, sobre Política Latinoamericana. Es docente de grado en la UADE y en postgrado a nivel doctorado y maestría. Actualmente dicta cursos en el Doctorado en Ciencias Políticas (UB y USAL), en la Maestría en Marketing Político (USAL) y Análisis Institucional en la Maestría en Economía y Ciencias Políticas (ESEADE). Columnista en medios de la Argentina y del exterior.
- 2 Santiago Leiras: Licenciado en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires-Argentina (UBA), Diploma de Estudios Avanzados y Doctor en América Latina contemporánea por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset de Madrid-España (IUOG). Profesor Asociado Regular de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y Profesor Asociado de la Universidad de Belgrano (UB). Autor del libro *El Cono Sur y sus líderes en América Latina Carlos Menem y Fernando Collor de Melo en perspectiva comparada* (2009), compilador de *Estado de excepción y democracia en América Latina. Argentina, Brasil, Perú y Venezuela en perspectiva comparada* (2010), *Democracia y estado de excepción: Argentina 1983-2008* (2012), *América del Sur en los comienzos del nuevo milenio: entre la continuidad y el cambio* (2015) *¿Giro a la izquierda o viraje al centro? Argentina y el Cono Sur, entre la continuidad y el cambio* (2020) y autor de más de treinta trabajos sobre su especialidad.
- 3 Algunas reflexiones iniciales fueron desarrolladas en Santiago Leiras y Constanza Mazzina. “Yo no quiero volverme tan loco (con la grieta en América Latina)”, *El Cronista Comercial* (2021). <https://www.cronista.com/cronista-global/yo-no-quiero-volverme-tan-con-la-grieta-en-america-latina>.

Los gobiernos de América Latina emergentes en la primera década y media del siglo XXI han sido manifestaciones emblemáticas del denominado “giro a la izquierda”,⁴ pudiendo ser destacados entre otros Hugo Chávez Frías en Venezuela desde 1999, Lula Da Silva en Brasil en 2003 y Dilma Rousseff a partir de 2011, Néstor Kirchner en Argentina en 2003 y Cristina Fernández de Kirchner a partir del 2007, Evo Morales en Bolivia en 2005, Rafael Correa en Ecuador en el 2007, Fernando Lugo en Paraguay en 2008, Tabaré Vázquez en 2005, José Mujica en el año 2009 y nuevamente Tabaré Vázquez a partir del año 2014 en Uruguay, dando origen a diferentes alternativas de izquierda: populista, neo populista y socialdemócrata.⁵

Una nueva ola de incertidumbre sacude hoy a América Latina. La “brisita bolivariana”, el “golpe de la derecha” y “un proceso desestabilizador”, nos invitan a analizar lo que está ocurriendo, más allá de las teorías conspirativas y de los deseos de algunos mandatarios y preguntarnos: ¿Qué sucedió en la región durante el último lustro? ¿Hubo un giro a la derecha? ¿Es posible un nuevo giro a la izquierda? ¿Cuál es el panorama actual de la región?

Quienes sostienen la tesis del giro a la derecha lo hacen a partir de un clima político en el cual tuvieron lugar los triunfos de Mauricio Macri en Argentina (2015), Sebastián Piñera en Chile (2017), Jair Bolsonaro en Brasil e Iván Duque en Colombia (2018) entre otros. Sostienen la tesis de un nuevo giro a la izquierda aquellos que encuentran sus razones en el cambio político acontecido en México con el triunfo de Andrés Manuel López Obrador (2018),

4 Véase Roberto Gargarella “La izquierda que no es. Sobre el concepto de izquierda en The resurgence of the American Left”, *Política y Gobierno*, 21 (2), (2001): 443-477. Steven Levitsky y Kenneth Roberts, “Introduction: Latin America’s left turn a framework for analysis”, En Steven Levitsky y Kenneth Roberts (Eds.). *The resurgence of the Latin American Left* (Baltimore: John Hopkins University Press. 2014). Ludolfo Paramio, “Giro a la izquierda y regreso del populismo”, *Revista Nueva Sociedad*, 205, (2006). Disponible en Giro a la izquierda y regreso del populismo | Nueva Sociedad (nuso.org)

Marcelo Leiras, Andrés Malamud y Pablo Stefanoni, *¿Por qué retrocede la izquierda?* (Buenos Aires: Capital Intelectual, 2016).

5 Véase Jorge Castaneda. “Latin America’s left turn”, *Revista Foreign Affairs*, 85(3), (2006). Disponible en Latin America’s “Pink Tide” Conflates Two Different Kinds of Leftism | Foreign Affairs, Jorge Lanzaro. “La tercera ola de las izquierdas latinoamericanas: entre el populismo y la socialdemocracia”, *Revista Encuentros Latinoamericanos*, 1, (2007), 20-57 y Kenneth Roberts, “¿Es posible una socialdemocracia en América Latina? *Revista Nueva Sociedad*, 217, (2008): 86-98.

Argentina y Bolivia con Alberto Fernández y Luis Arce (2019), y el retorno de Lula Da Silva a la arena política, ya sin restricciones legales para una eventual candidatura presidencial en los comicios presidenciales de 2022, en un contexto de crisis del gobierno de Jair Bolsonaro en Brasil.

Es propósito del presente trabajo analizar el panorama ideológico de la región, partiendo de la premisa de la existencia de por lo menos dos características predominantes: en primer lugar, la **fragmentación ideológica**, en segundo término, su **polarización política**.

En la primera parte de este artículo se hará un breve recorrido por la definición conceptual del “giro a la izquierda”, para luego llevar a cabo un panorama de la evolución ideológica de la región en 14 países entre los años 2000 y 2021⁶ y una reflexión sobre las características del presidencialismo en América Latina, más allá de la dicotomía entre izquierdas y derechas. El trabajo finaliza con algunas conclusiones de carácter preliminar.

I. El giro a la izquierda: algunas definiciones fundamentales

El recordado autor italiano Norberto Bobbio destacaba que el socialismo “realmente existente”, a lo largo del siglo veinte, tuvo lugar a través de dos expresiones principales: una de carácter autocrático, el estalinismo, y una segunda versión democrática, la socialdemocracia. El estalinismo ha sido hijo directo (o más bien dilecto) de la revolución rusa de 1917, mientras que la socialdemocracia ha resultado del auge y la institucionalización del estado de bienestar keynesiano en Europa Occidental luego de la segunda posguerra.⁷

El desenlace de ambas experiencias ha sido diverso en sus consecuencias: el colapso en el caso del estalinismo, cuyos epicentros fueron la implosión del sistema comunista en Europa del Este entre 1989/1990 y la antigua Unión

6 Los casos contemplados serán los de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

7 Norberto Bobbio, “Liberalismo viejo y nuevo”, en Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia* (México DF, México: Fondo de Cultura Económica, 1984).

Soviética en 1991, y la crisis crónica en el caso de la socialdemocracia tanto en Europa como así también en América Latina.

En el caso particular de América Latina, y en simultáneo con los cambios acontecidos en Europa Occidental, tres fueron las estrategias ensayadas: durante la década de 1980 predominó una oscilación entre el sesentismo o un intento de retorno a recetas keynesianas, como aconteció en los casos de Raúl Alfonsín durante los dos primeros años de su gestión presidencial, un joven Alan García entre 1985 y 1990, y un giro a la ortodoxia tal como sucedió con Carlos Andrés Pérez en Venezuela en su segunda presidencia entre 1989 y 1993. Durante la década de 1990, el tercerismo emergió como opción estratégica, destacándose el caso de Fernando Henrique Cardoso en Brasil entre 1995 y 2003,⁸ y un viraje a la izquierda fue el rasgo más sobresaliente en los comienzos del nuevo siglo, más moderado en Brasil, Chile y Uruguay, más radical en los casos de Venezuela, Nicaragua y Ecuador, emergiendo la Argentina como una tercera y muy particular opción, más moderada en una primera etapa, más radical en las etapas subsiguientes.

El giro a la izquierda en América Latina, en sus diferentes versiones, representa en el primer tramo del siglo veintiuno la más elocuente expresión del “socialismo realmente existente” en la región. Más allá de los matices señalados he aquí algunas coordenadas para definir el giro a la izquierda en la región que ocurrió en aquellos años:

1. Contrariamente a lo que se desprende de la retórica del peligro rojo que aparece hoy bajo la guisa de una crítica al populismo, estas izquierdas no están fascinadas por el libreto político marxista. Esto se debe en parte a los criterios de razón teórica y práctica antes mencionados: las izquierdas tienden a concebir a la igualdad, la solidaridad, el pensamiento crítico y el cuestionamiento del *status quo* como variables dependientes del contexto y no como un conjunto de consignas

8 De manera un tanto ad hoc podríamos incluir al primer Hugo Chávez Frías entre 1999 y 2001, período durante el cual se presentaba a sí mismo como una suerte de versión caribeña del entonces primer ministro del Reino Unido Tony Blair.

ideológicas.

2. La mayoría de las izquierdas se han vuelto menos hostiles hacia la propiedad privada y el mercado y han llegado a aceptar la coexistencia con ellos, pero desafían a la ortodoxia que hace sólo una década era pregonada como encarnación de la racionalidad económica.
3. En contraste con la ideología del Estado mínimo y el pretendido juego de suma cero entre un Estado grande, derrochador e incompetente y un sector privado eficiente y vital, la izquierda considera que el Estado sigue siendo la instancia decisiva para regular los mercados e implementar políticas de redistribución a pesar de que algunas de sus corrientes abogan por una política de éxodo del Estado.
4. La izquierda desconfía de la ambición de Estados Unidos de imponer un orden unipolar en el mundo con él a la cabeza, lo cual es consistente con su herencia antiimperialista, pero no tiene reparos en negociar acuerdos comerciales con él y con cualquier otro país si éstos son ventajosos para sus respectivos pueblos.
5. La democracia electoral multipartidista – el eje de la concepción liberal de la política – es un elemento constitutivo del imaginario de las izquierdas, pero también lo es la experimentación con formatos postliberales de la participación política.⁹

El derrotero de la experiencia “progresista” en América Latina ha dado lugar a diferentes debates y especulaciones, como aquella en la cual se plantea si en definitiva se trató de un giro a la izquierda o un viraje al centro luego de la etapa “neoliberal” en la región.¹⁰ Impulsados en la primera década de este siglo por “el viento de cola” que elevó el precio de los *commodities* (cobre, carne, soja, petróleo, granos), los estados latinoamericanos crecieron aunque sin realizar inversiones y reformas que, a la hora de la escasez (la baja del precio

9 Benjamín Arditi, “El giro a la izquierda en América Latina ¿Una política post Neoliberal?”, en *Ciencias Sociales*, 45 (3), (2009):232.246.

10 Santiago Leiras, *¿Giro a la izquierda o viraje al centro? Argentina y el Cono Sur, entre la continuidad y el cambio* (Buenos Aires: Editorial Teseo, 2020).

de dichos *commodities*), redujeron el impacto de la realidad económica que, más temprano que tarde, sobrevendría. Atravesando nuevas y repetidas tormentas, los gobiernos recurrieron a diferentes mecanismos de financiación del déficit fiscal. Así, Brasil, Argentina, Ecuador y Venezuela acumularon más de diez años de déficit en sus cuentas públicas. Desde hace algunos años, Bolivia también. Los procesos inflacionarios de Venezuela y la Argentina, y la descomposición del entramado social son algunas consecuencias de lo que ocurrió.

Venezuela es un caso paradigmático: en los años 80, mientras ocurrían las transiciones democráticas en muchos países de América Latina, Venezuela aparecía como un norte con una de las democracias más consolidadas de la región. Como señaló Kornblith: *“Por más de tres décadas, la democracia venezolana funcionó con éxito, sobresaliendo, junto con Colombia y Costa Rica, en un contexto latinoamericano signado por la recurrencia de gobiernos dictatoriales”*.¹¹ Luego, tras la llegada de Hugo Chávez Frías, comenzó su proceso de erosión democrática y la Constitución de 1999 permitió la abolición del Senado, la reelección presidencial y extendió el mandato presidencial de cinco a seis años. Seguidamente, el órgano denominado Asamblea Constituyente disolvió el Congreso (donde la oposición era mayoría) y de esta forma Chávez logró dominar por completo el proceso de adopción de políticas, sin ningún tipo de control parlamentario efectivo. En 2007, otra enmienda constitucional, nuevamente aprobada en referendo, eliminó el límite en el número de veces que un presidente puede ser reelecto. De la misma forma, la independencia del Consejo Nacional Electoral (CNE) fue muy restringida, así como la libertad de otros órganos del Estado dirigidos a poner frenos al poder presidencial. Otro rasgo autoritario de Chávez fue su control del poder judicial ya que la nueva Constitución había disuelto la Corte Suprema y la reemplazó por un nuevo órgano, compuesto por funcionarios de clara afinidad al gobierno. Desde la asunción de Nicolás Maduro, en abril de 2013, la polarización en Venezuela se intensificó aún más, al igual que la

11 Miriam Kornblith, “Crisis y transformaciones del sistema político venezolano: nuevas y viejas reglas de juego”, En Á. Álvarez (coord.) *El sistema político venezolano. Crisis y transformaciones* (Caracas: IEP-UCV, 1996).

represión gubernamental y el asedio y persecución a opositores. La violación a los derechos humanos fue el corolario de un proceso iniciado tiempo atrás.

Venezuela es quizás el ejemplo más representativo en América del Sur, en el cual se puede reconocer rasgos autoritarios y un proceso que culmina en una izquierda de expresión radical. Hugo Chávez procuró debilitar hasta lograr sustituir las instituciones que antes ponían límites al poder presidencial y acalló a la oposición tanto desde la política como de los medios, pero la importancia del poder militar se vio mucho más fortalecida con su sucesor, Nicolás Maduro. Este retroceso dio lugar a la ruptura de la democracia, ya indiscutible, como lo señala el informe realizado por IDEA Internacional (Instituto para la Democracia con sede en Suecia) en 2019:

*“el retroceso en Venezuela ha sido el más grave: su puntuación en todos los aspectos de los Índices de El estado de la democracia en el mundo disminuyó, en promedio, 0,31 puntos desde 1997, y registró declives en 11 subatributos, entre los que se incluyen declives muy pronunciados en Gobierno Electo, Elecciones Limpias, Democracia Local, Participación de la Sociedad Civil, Independencia Judicial, Ausencia de Corrupción e Integridad de los Medios de Comunicación”.*¹²

En la siguiente sección, llevaremos a cabo una aproximación al panorama ideológico de la región (o por lo menos parte de ella).

II. El siglo XXI en América Latina, entre el giro a la izquierda y la fragmentación ideológica

Los gobiernos de América Latina emergentes en la primera década y media del siglo XXI han sido manifestaciones emblemáticas del denominado “giro a la izquierda”, dando origen a diferentes alternativas de izquierda: en el cuadro siguiente que se presenta a continuación el panorama ideológico

12 IDEA. “El estado de la democracia en el mundo 2019: Confrontar los males, revivir la promesa”. Informe 2020. Disponible en <https://www.idea.int/publications/catalogue/summary-global-state-of-democracy-2019?lang=es>

de la región durante este período; se ha dividido, a fin de poder llevar a cabo una mejor lectura, el período en tres tramos distintos: 2000-2005, 2006-2010 y 2011-2015 (**Cuadro I**).

Cuadro I:
Orientación ideológica presidentes de América Latina 2000-2015.

	Presidentes período 2000-2005	Presidentes período 2006-2010	Presidentes período 2011-2015
Argentina	F. De La Rúa (C) A. Rodríguez Saá (C) E. Duhalde (C) N. Kirchner (CI)	N Kirchner (CI) C. Fernández de Kirchner (I)	C. Fernández de Kirchner (I)
Bolivia	H. Banzer (D), J. Quiroga (D), G. Sanchez de Losada (D) C. Mesa (C) E. Rodríguez (S/D) E. Morales (I)	E. Morales (I)	E. Morales (I)
Brasil	FHC (CI) Lula Da Silva (I)	Lula Da Silva (I)	Dilma Rousseff (I)
Colombia	A. Pastrana (D) A. Uribe (D)	A. Uribe (D) J.M. Santos (CD)	J.M. Santos (CD)
Chile	R. Lagos (CI)	M. Bachelet (CI) S. Piñera (CD)	S. Piñera (CD) M. Bachelet (CI)
Ecuador	G. Noboa (CD) L. Gutiérrez (CI)	A. Palacio (Ind.) R. Correa (I)	R. Correa (I)
El Salvador	F. Flores (D) E. Saca (D)	E. Saca (D) M. Funes (I)	M. Funes (I) S. S. Cerén (I)
Honduras	R. Maduro (D)	M. Zelaya (CI) R. Micheletti (S/D)	P. Lobo (D) J. Hernandez (D)
México	V. Fox (CD)	F. Calderón (CD)	F. Calderón (CD) E. Peña Nieto (C)
Nicaragua	A. Alemán (D) E. Bolaños (D)	E. Bolaños (D) D. Ortega (IR)	D. Ortega (IR)
Paraguay	L. González Macchi (CD) N. Duarte Frutos (C)	N. Duarte Frutos (C) F. Lugo (I)	F. Lugo (I) F. Franco (C) H. Cartes (D)
Perú	A. Fujimori (D) V. Paniagua (Ind.) H. Toledo (CD)	H. Toledo (CD) A. García (C)	O. Humala (CI)
Uruguay	J. Battle (C) T. Vázquez (CI)	T. Vázquez (CI) J. Mujica (I)	J. Mujica (I) T. Vázquez (CI)
Venezuela	Hugo Chávez Frías (I)	Hugo Chávez Frías (I)	Hugo Chávez Frías (I) Nicolás Maduro (IR)

D=Derecha, CD=Centro Derecha, C=Centro, CI=Centro Izquierda, I= Izquierda, IR= Izquierda Radical.¹³

Fuente: Elaboración propia.

13 Entre derecha e izquierda diferenciamos las posturas hacia el mercado, el Estado y la globalización. Donde I (izquierda) pone el énfasis en mayor presencia del Estado y una actitud de desconfianza hacia el mercado mientras la CI no muestra tanta desconfianza, respecto a la globalización la perciben como desafío más no necesariamente como una amenaza. La D (derecha) por su parte, muestra mayor confianza hacia el mercado y menos hacia el Estado y no percibe a la globalización como una amenaza. Tanto la DR (derecha radical) como la IR (izquierda radical) coinciden en su alto grado de polarización y confrontación y la percepción amenazante de la globalización.

Entre final del siglo veinte y comienzos del presente siglo, el ascenso de Hugo Chávez a la presidencia de Venezuela inaugura este ciclo económico y político en América Latina; hacia el final del primer lustro comienza a tomar expresión este giro, el cual tendrá su máximo esplendor en los lustros siguientes: así entre 2006 y 2010 en once de los catorce países investigados encontramos gobiernos representativos de las diferentes manifestaciones del denominado “giro a la izquierda” -Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Se mantiene este predominio en el lustro siguiente, entre 2011 y 2015, en el cual se puede reconocer en diez de los catorce países seleccionados, gobiernos con alternativas políticas de “izquierda” -Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador, El Salvador, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela-.

Un rasgo significativo ha sido la estabilidad política en este período; sobre la base de los datos que se presentan a continuación (**Cuadro II**), se puede observar que de 16 mandatarios electos en el período 2006-2015, **nueve** de ellos han finalizado su mandato en los plazos establecidos -Cristina Fernández de Kirchner en Argentina, Lula Da Silva en Brasil, Michel Bachelet en Chile, Rafael Correa en Ecuador, Mauricio Funes y Sánchez Cerén en El Salvador, Ollanta Humala en Perú, José Mujica y Tabaré Vázquez en Uruguay- **dos** de ellos continúan en sus cargos a la fecha -Daniel Ortega en Nicaragua y Nicolás Maduro en Venezuela- **uno** ha fallecido en su cuarto mandato -Hugo Chávez Frías en Venezuela- **una** renunció al término de su tercer mandato -Evo Morales en Bolivia- **dos** presidentes fueron destituidos por juicio político - Dilma Rousseff durante su segundo mandato y Fernando Lugo en Paraguay y **uno** destituido por el poder legislativo -Manuel Zelaya en Honduras-.

Cuadro II
Desenlace 16 mandatos presidenciales de centro izquierda, izquierda e izquierda radical en 14 países de América Latina 2006-2015.

	Presidentes período 2006-2015	Desenlace
Argentina	C. Fernández de Kirchner (I)	Mandato cumplido ¹⁴
Bolivia	E. Morales (I)	Renuncia (3er mandato) ¹⁵
Brasil	Lula Da Silva (CI) Dilma Rousseff (I)	Mandato cumplido Juicio Político (2do mandato) ¹⁶
Chile	M. Bachelet (CI)	Mandato cumplido
Ecuador	R. Correa (I)	Mandato cumplido
El Salvador	M. Funes (I) S. S. Cerén (I)	Mandato cumplido Mandato cumplido
Honduras	M. Zelaya (CI)	Destitución ¹⁷
Nicaragua	D. Ortega (IR)	Continuidad en el cargo hasta la fecha.
Paraguay	F. Lugo (I)	Juicio Político
Perú	O. Humala (CI)	Mandato cumplido
Uruguay	J. Mujica (I) T. Vázquez (CI)	Mandato cumplido Mandato cumplido
Venezuela	Hugo Chávez Frías (I) Nicolás Maduro (IR)	Fallecimiento comienzo ¹⁸ 4to mandato Continuidad en el cargo hasta la fecha

CI=Centro Izquierda, I= Izquierda, IR= Izquierda Radical.

Fuente: elaboración propia.

14 En medio de una polémica entre la mandataria saliente y el mandatario electo sobre las características del proceso de transmisión del mando y la finalización del mandato de Cristina Fernández, la ceremonia fue finalmente llevada a cabo el 10 de diciembre de 2015 y la entrega de los atributos realizada por el presidente del Senado Federico Pinedo, presidente provisional de la República Argentina por 14 horas.

15 Existe aún a la fecha una áspera controversia respecto a la caracterización del final de la experiencia de Evo Morales mientras algunos sectores lo han caracterizado como un golpe de Estado, otros han tendido a relativizar esta caracterización debido a las movilizaciones ciudadanas que acompañaron al proceso que culminó con la renuncia del ex presidente, y la pérdida de apoyo en los movimientos sociales y las fuerzas armadas como resultado de un controversial proceso electoral con fuertes sospechas de fraude electoral. En Santiago Leiras, "Golpes, torceduras y otros desenlaces institucionales en América Latina", *El Estadista*, 174, 28 de noviembre al 11 de diciembre de 2019. Disponible en <https://www.elestadista.com.ar/?p=15757>

El panorama aquí presentado parece relativizar la tesis de un proceso de alternancia fruto de una nueva ola de golpismo en la región y el consecuente ascenso de una nueva derecha en ese contexto institucional como patrón predominante,¹⁹ fortaleciendo en cambio la tesitura sobre el natural recambio electoral luego de un largo ciclo económico y político en la región.

En efecto, a partir del año 2015 tuvo comienzo un nuevo ciclo económico y político caracterizado, en primer lugar, por la **fragmentación ideológica**, y en segundo término, por la **polarización política** como rasgos predominantes (**Cuadro III**). En ese contexto tuvieron lugar los triunfos de Mauricio Macri en Argentina (2015), Lenín Moreno²⁰ y Sebastián Piñera en Ecuador y Chile (2017), Jair Bolsonaro en Brasil e Iván Duque en Colombia (2018) entre otros.

-
- 16 En un proceso cuestionado por su legitimidad más que por su legalidad, Dilma Rousseff fue destituida en un proceso de juicio político. Por 61 votos a favor, 20 en contra y sin abstenciones, Dilma Rousseff fue hallada culpable de crímenes de responsabilidad y depuesta al superar el umbral necesario de dos tercios del Senado, o sea 54 de sus 81 miembros, para su aprobación. En tanto, por 42 votos a favor, 36 en contra y tres abstenciones, no quedó inhabilitada para volver a ocupar funciones públicas por ocho años.
- 17 El intento de Manuel Zelaya de introducir la cláusula de la reelección para poder aspirar a la posibilidad de un segundo mandato tuvo como consecuencia un conflicto institucional con el congreso que culminó con la destitución legislativa de Zelaya y un “drástico cumplimiento” de la directiva del congreso por parte de las Fuerzas Armadas.
- 18 Hugo Chávez Frías falleció el 5 de marzo de 2013. Desde el mes de diciembre se encontraba en La Habana a donde se había dirigido a comienzos del mes de diciembre de 2012 para realizarse una nueva intervención quirúrgica del tumor que lo aquejaba. Dos días antes de su partida a Cuba, anuncia el nombramiento de Nicolás Maduro como su reemplazante hasta su regreso que nunca se haría efectivo.
- 19 Véase, Lorena Soler, *Golpes de estado en el siglo XXI: un ejercicio comparado en Haití (2004), Honduras (2009) y Paraguay (2012)*, Cuadernos PROLAM, (San Pablo: Universidad de San Pablo, 2015); y, Lorena Soler y Florencia Prego, “Derechas y neo golpismo en América Latina.: Una lectura comparada de Honduras (2009), Paraguay (2012) y Brasil (2016)”, *Contemporánea*, 11(2), (2020). Recuperado a partir de <https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/cont/article/view/605>
- 20 Elegido como su sucesor por Rafael Correa, desarrolla su gestión presidencial en abierta ruptura con su mentor, incluyendo la ruptura la convocatoria a un referéndum para eliminar la cláusula de la reelección presidencial y así limitar la posibilidad de una nueva postulación presidencial de Correa.

Cuadro III
Orientación ideológica presidentes de América Latina 2016-2021.

País	Orientación ideológica presidentes período 2016-2021
Argentina	M. Macri (CD) A. Fernández (CI)
Bolivia	E. Morales (I) Y. Añez (D) L. Arce (I)
Brasil	D. Rousseff (I) M. Temer (CD) J. Bolsonaro (DR)
Colombia	J.M. Santos (CD) I. Duque (D)
Chile	M. Bachelet (CI) S. Piñera (CD)
Ecuador	R. Correa (I) L. Moreno (C) G. Lasso (CD)
El Salvador	S.S. Cerén (I) N. Bukele (Ind.)
Honduras	J. Hernández (D)
México	E. Peña Nieto (C) A.M. López Obrador (CI)
Nicaragua	D. Ortega (IR)
Paraguay	H. Cartes (D) M. A. Benítez (D)
Perú	P.P. Kuczynski (CD) M. Viscarra (C) M. Merino (D) F. Sagasti (CD) P. Castillo (I)
Uruguay	T. Vázquez (CI) L. Lacalle Pou (CD)
Venezuela	N. Maduro (IR)

DR= Derecha Radical, D=Derecha, CD=Centro Derecha, C=Centro, CI=Centro Izquierda, I=Izquierda, IR= Izquierda Radical, Ind= Independiente.

Fuente: Elaboración propia.

Llevando a cabo un rápido recorrido ideológico a la fecha, por una buena parte de la región, se ubican dos países con gobiernos de “izquierda radical” (Nicaragua y Venezuela), dos de “izquierda” (Bolivia, Perú), dos de “centro izquierda” (Argentina y México), tres de “centro derecha” (Chile,

Ecuador, y Uruguay), tres de “derecha” (Colombia, Honduras y Paraguay), uno de “derecha radical” (Brasil) y un caso no clasificado (El Salvador)²¹: *la grieta al palo*, parafraseando aquella vieja canción del grupo argentino Bersuit Vergarabat.

No obstante, y parafraseando a Norberto Bobbio, más allá de izquierdas y derechas, existen determinados patrones de desarrollo comunes en el derrotero de la región; algunos de ellos serán planteados a continuación.

III. Entre izquierdas y derechas: las claves del presidencialismo latinoamericano

Más allá del derrotero ideológico, los presidencialismos latinoamericanos guardan algunas similitudes que es posible observar. Si miramos la política latinoamericana desde su independencia hasta nuestros días, se repiten ciertos patrones que, aunque cambian de nombre, persisten a lo largo de décadas.²² La política se desarrolla en clave de antinomias que no hemos podido resolver ni superar con por lo menos tres líneas de fractura que se manifiestan, en algunos casos de manera superpuesta.

- a) **ideológica:** izquierda/derecha, populismo/republicanismo.
- b) **productiva:** sectores competitivos/sectores no competitivos, economía formal/economía informal, economía abierta / economía cerrada.
- c) **territorial:** centros/periferias, urbano/rural, norte/sur, sierra/costa.

21 El presidente Nayib Bukele procede del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional-FMLN, agrupación política que representó su plataforma para ser electo como alcalde de la ciudad de San Salvador entre 2015 y 2019. Expulsado del mismo, creó su propia agrupación Nuevas Ideas con la cual obtuvo la primera magistratura en 2019 y un resonante triunfo en los comicios legislativos de febrero de 2021. Más allá de su procedencia se advierte un giro radical en sus propuestas políticas claramente alejado del ideario político del FMLN.

22 Santiago Leiras Santiago & Constanza Mazzina, “Yo no quiero volverme tan loco (con la grieta en América Latina)”, *El Cronista Comercial*, (2021). Disponible en <https://www.cronista.com/cronista-global/yo-no-quiero-volverme-tan-con-la-grieta-en-america-latina>

A estas líneas de fractura podemos agregar una cuarta que es consecuencia de estas concepciones dicotómicas: la inserción internacional. Para algunos, la globalización y una relación estrecha con los Estados Unidos constituyen una oportunidad, para otros, la oportunidad la brindan China, Rusia o la propia región. En ambos casos, lo que para unos representa una oportunidad, para otros representa una amenaza y viceversa. Así, el modelo de inserción en el mundo se convierte en otro clivaje de la política latinoamericana.

Además, el funcionamiento del presidencialismo latinoamericano presenta patrones propios y, como los puntos anteriores, se repiten con mayor o menor intensidad con el paso de los años e independientemente del signo político - ideológico:

1. **Corrupción estructural:** la corrupción no es un hecho aislado, los escándalos suceden día tras día, en todos los niveles de gobierno. La corrupción sacude tanto a Brasil como a Argentina o Perú, gobiernos de izquierda o de derecha.
2. **Debilidades del sistema de frenos y contrapesos:** ausencia de controles, vaciamiento de instituciones o cooptación. Escaso apego a la rendición de cuentas.
3. **Personalismo y caudillismo:** concentración del poder alrededor de los poderes ejecutivos, sea nacional o provinciales e incluso municipales /locales.
4. **Ausencia de temporalidad en el ejercicio del poder o presidencias vitalicias:** en Paraguay, en los albores de la independencia, gobernó el doctor Francia (José Gaspar Rodríguez de Francia), también conocido como “dictador perpetuo”, Porfirio Díaz gobernó México desde 1876 hasta 1911. En Venezuela, el ejercicio vitalicio del poder resalta en la historia de la mano de Hugo Chávez y también de Nicolás Maduro, los hermanos Castro en Cuba, Daniel Ortega en Nicaragua, son solo algunos de los ejemplos más recientes.

5. **Deterioro del estado de Derecho:** gobiernos que están por encima de la ley. De allí también el cambio constitucional²³ como vehículo para plasmar un proyecto político. Esto se acompaña con una aplicación desigual de la ley.
6. **Privatización del Estado:** el Estado se convirtió en un coto de caza, quien llega se adueña del mismo.
7. **Chivo expiatorio:** ningún gobierno se hace cargo de los problemas que genera. La culpa siempre es del otro. La construcción de enemigos y de conspiraciones está a la orden del día.
8. **Opacidad** en la toma de decisiones y en las contrataciones del estado.
9. **Opacidad en la distribución de recursos:** sirve como mecanismo para premiar y castigar, unido a un sistema de privilegios y favores que opera dentro de las estructuras estatales.
10. **Avance sobre los medios de comunicación y sobre la libertad de expresión:** sin importar el signo político, la libertad de prensa está siendo cuestionada.
11. **Permanente desgaste a los otros poderes del estado:** sometimiento o reforma.

A comienzos del año 1992, el entonces presidente de los Estados Unidos, George Bush, era considerado imbatible por la mayoría de los analistas políticos, fundamentalmente debido a sus éxitos en política exterior, como el fin de la Guerra Fría y la Guerra del Golfo Pérsico. En esas circunstancias James Carville, estratega de la campaña electoral de Bill Clinton, señaló que éste debía enfocarse sobre cuestiones más relacionadas con la vida cotidiana de los ciudadanos y sus necesidades más inmediatas. Con el fin de mantener la campaña enfocada en un mensaje, Carville pegó un cartel en las oficinas centrales con tres puntos escritos: Cambio vs. Más de lo mismo, No olvidar el sistema de salud y la

23 Gabriel Negretto muestra que “desde 1978 hasta 2009, salvo Costa Rica, México, Panamá, República Dominicana y Uruguay, habían adoptado una nueva constitución, y algunos, como Ecuador, lo habían hecho en más de una ocasión.” En Gabriel Negretto, *La política de cambio constitucional en América Latina*. (Buenos Aires: FCE, 2015), 39.

economía, estúpido.

Aunque el cartel era solo un recordatorio interno, la última frase se convirtió en una especie de eslogan no oficial de la campaña de Clinton, que resultó decisiva para modificar la relación de fuerzas y derrotar a Bush en los comicios de aquel año.

Parafraseando aquella frase de Carville podríamos afirmar que: ¡Es el presidencialismo en América Latina, estúpido!

Conclusiones preliminares

Ha sido el propósito del presente trabajo, analizar el panorama ideológico actual de la región, partiendo de la premisa de la existencia de por lo menos dos características predominantes: en primer lugar, la **fragmentación ideológica**, en segundo término, su **polarización política**.

En la primera parte de este artículo hemos llevado a cabo un breve recorrido por la definición conceptual del “giro a la izquierda”, para luego realizar un panorama de la evolución ideológica de la región en 14 países entre los años 2000 y 2021 y una reflexión sobre las características del presidencialismo en América Latina, más allá de la dicotomía entre izquierdas y derechas.

Entre las conclusiones más relevantes de esta investigación podemos señalar:

1. Los gobiernos de América Latina emergentes en la primera década y media del siglo XXI han sido manifestaciones emblemáticas del denominado “giro a la izquierda”, dando origen a diferentes alternativas de izquierda.
2. Entre 2006 y 2010 en once de los catorce países investigados encontramos gobiernos representativos de las diferentes manifestaciones del denominado “giro a la izquierda”.
3. Se mantiene este predominio en el lustro siguiente, entre 2011 y 2015, en el cual se puede reconocer en diez de los catorce países

- seleccionados gobiernos con alternativas políticas de “izquierda”.
4. Sobre dieciséis mandatarios electos en el período 2006-2015, **nueve** de ellos han finalizado su mandato en los plazos establecidos, **dos** de ellos continúan en sus cargos a la fecha, **uno** renunció al término de su tercer mandato, **dos** presidentes fueron destituidos por juicio político y uno destituido por el poder legislativo.
 5. La evidencia presentada en el punto anterior nos permitió relativizar la tesis que sostiene que el proceso de alternancia, fuera fruto de una nueva ola de golpismo en la región y el consecuente ascenso de una nueva derecha; fortaleciendo, en cambio, la tesis sobre el natural recambio electoral luego de un largo ciclo económico y político en la región.
 6. En las líneas precedentes realizamos un recorrido por América Latina para analizar la fragmentación y polarización que han marcado el siglo XXI de la región. A la fecha, nos encontramos con dos países con gobiernos de “izquierda radical” (Nicaragua y Venezuela), dos de “izquierda” (Bolivia, Perú), dos de “centro izquierda” (Argentina y México), tres de “centro derecha” (Chile, Ecuador, y Uruguay), tres de “derecha” (Colombia, Honduras y Paraguay), uno de “derecha radical” (Brasil) y un caso no clasificado (El Salvador)

Los cambios de signo político en la región fueron un indicador de que los efectos de la “recesión económica” se estaban haciendo sentir, pero, recelosos de sus propias capacidades, muchos gobernantes fueron incapaces de generar la recuperación que habían prometido a su electorado. Clases medias con aspiraciones frustradas se sintieron defraudadas en sus expectativas. Solo una chispa hacía falta. Llegados a este punto, con altos grados de movilización y, en algunos de violencia, se llega a exponer tres tipos de crisis.

La primera, de los partidos políticos, del sistema representativo y el presidencialismo. Desde el regreso a la democracia, la región ha vivido situaciones como ésta, donde el “fusible” es la finalización anticipada del mandato presidencial. Ocurre esto por medio de su renuncia o de un juicio político, una cantidad de presidentes no han finalizado su mandato. De alguna manera, esto destraba el juego y reencauza la institucionalidad política. Aunque es un cimbronazo. Una señal. La punta del iceberg. Esto también ha quedado en evidencia a partir de algunos de los casos señalados en los cuadros precedentes.

Además, el conjunto de patrones de los presidencialismos latinoamericanos que presentamos en estas líneas nos permite pensar en la segunda crisis, la democracia: hace años que la democracia no logra satisfacer a los ciudadanos latinoamericanos que están cada vez más insatisfechos. Hasta ahora la insatisfacción se tradujo en apatía, desinterés y desafección política, pero también allana el camino al personalismo caudillista, a subtipos disminuidos de democracia que rayan el autoritarismo o son abiertamente autoritarios a plena luz del día, sin golpes de Estado, aferrándose a una representación falseada y a una democracia de fachada.

Finalmente, y también a consecuencia de esas claves de la política regional, la crisis del Estado. El Estado-nación en América Latina ha sido un problema desde sus orígenes. Estados truncos, incapaces de transformar un conjunto de instituciones en un proyecto de nación posible. Yace aquí la cuestión: el Estado es parte del problema, pero, para la mayoría de quienes se han movilizado es la solución. La demanda de más Estado en sociedades anómicas resulta en una trampa donde nadie quiere después pagar la cuenta. No debería importar el tamaño del Estado, sino sus capacidades. Un Estado eficaz, un mejor Estado.

En un muy sugestivo artículo publicado en la revista *Foreign Affairs* a comienzos del mes de abril del 2020, el analista internacional Richard Haass sostuvo que las pandemias, como aquella originada por el COVID-19, tienden

a acelerar el curso de la historia, más que a redefinirla, dado que ninguna crisis representa por sí misma un momento crucial o una coyuntura decisiva. En esta línea, el autor describe la posible aceleración de tendencias tales como el deterioro de las democracias liberales, el posible ascenso de China y la declinación del liderazgo de los Estados Unidos entre otras.²⁴

La emergencia sanitaria internacional viene entonces a poner en toda su dimensión, profundizar y acelerar las diversas manifestaciones de la crisis en nuestra región.

24 Richard Haass. "The pandemic will accelerate history rather than reshape it", *Revista Foreign Affairs*, 7 de abril de 2020. Disponible en <https://www.foreignaffairs.com/articles/united-states/2020-04-07/pandemic-will-accelerate-history-rather-reshape-it>

Bibliografía

- » Arditi, Benjamín. “El giro a la izquierda en América Latina ¿Una política post Neoliberal? *Ciencias Sociales*, 45 (3), (2009): 232-246.
- » Bobbio, Norberto. *El futuro de la democracia*. México DF, México: Fondo de Cultura Económica. 1984.
- » Castaneda, Jorge. “Latin America’s left turn”, *Revista Foreign Affairs*, 85(3), (2006). Disponible en Latin America’s “Pink Tide” Conflates Two Different Kinds of Leftism | Foreign Affairs
- » Gargarella, Roberto. “La izquierda que no es. Sobre el concepto de izquierda en The resurgence of the American Left”, *Política y Gobierno*, 21 (2), (2001): 443-477.
- » Haass, Richard. “The pandemic will accelerate history rather than reshape it”. *Revista Foreign Affairs*, (2020). Disponible en <https://www.foreignaffairs.com/articles/united-states/2020-04-07/pandemic-will-accelerate-history-rather-reshape-it>
- » IDEA. *El estado de la democracia en el mundo 2019: Confrontar los males, revivir la promesa*. Informe 2020. Disponible en <https://www.idea.int/publications/catalogue/summary-global-state-of-democracy-2019?lang=es>
- » Kornblith, Miriam. “Crisis y transformaciones del sistema político venezolano: nuevas y viejas reglas de juego”, En Á. Álvarez (coord.) *El sistema político venezolano. Crisis y transformaciones*, Caracas, IEP-UCV. 1996.
- » Lanzaro, Jorge. “La tercera ola de las izquierdas latinoamericanas: entre el populismo y la socialdemocracia”, *Revista Encuentros Latinoamericanos*, 1, (2007): 20-57.
- » Leiras Marcelo, Malamud, Andrés y Stefanoni, Pablo. *¿Por qué retrocede la izquierda?* Buenos Aires: Capital Intelectual, 2016.
- » Leiras, Santiago. “Golpes, torceduras y otros desenlaces institucionales en América Latina”, *El Estadista*, 174, 28 de noviembre al 11 de diciembre de 2019. En <https://www.elestadista.com.ar/?p=15757>
- » Leiras, Santiago. *¿Giro a la izquierda o viraje al centro? Argentina y el Cono Sur, entre la continuidad y el cambio*. Buenos Aires: Editorial Teseo. 2020.
- » Leiras, Santiago y Mazzina, Constanza. “Yo no quiero volverme tan loco (con la grieta en América Latina)”, *El Cronista Comercial*, (2021) <https://www.cronista.com/cronista-global/yo-no-quiero-volverme-tan-con-la-grieta-en-america-latina> .
- » Levitsky, Steven y Roberts, Kenneth. “Introduction: Latin America’s left turn a framework for analysis” En Steven Levitsky y Kenneth Roberts (Eds.). *The resurgence of the Latin American Left*. Baltimore: John Hopkins University Press. 2014.
- » Negretto, Gabriel. *La política de cambio constitucional en América Latina*. Buenos Aires: FCE, 2015.
- » Paramio, Ludolfo. “Giro a la izquierda y regreso del populismo”, *Revista Nueva Sociedad*, 205, (2006).Disponible en Giro a la izquierda y regreso del populismo | Nueva Sociedad (nuso.org)
- » Roberts, Kenneth. “¿Es posible una socialdemocracia en América Latina? *Revista Nueva Sociedad*, 217, 2008, 86-98.
- » Soler, Lorena. *Golpes de estado en el siglo XXI: un ejercicio comparado en Haití (2004), Honduras (2009) y Paraguay (2012)*. Cuadernos PROLAM: San Pablo: Universidad de San Pablo, 2015.
- » Soler, Lorena y Prego, Florencia. “Derechas y neo golpismo en América Latina.: Una lectura comparada de Honduras (2009), Paraguay (2012) y Brasil (2016)”, *Contemporánea*, 11(2), 2020. Recuperado a partir de <https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/cont/article/view/605>

Reconocimiento internacional de
los Estados centroamericanos,
tras uno de los principales logros
significativos heredados con la
integración política, en el marco
de la República Federal de
Centroamérica (1824-1839)

*Rodrigo Enrique Avilés Grande
(El Salvador)*

RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE LOS ESTADOS CENTROAMERICANOS, TRAS UNO DE LOS PRINCIPALES LOGROS SIGNIFICATIVOS HEREDADOS CON LA INTEGRACIÓN POLÍTICA, EN EL MARCO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE CENTROAMÉRICA (1824-1839)

Rodrigo Enrique Avilés Grande

RESUMEN

Desde el descubrimiento de América por los europeos en el siglo XV, a los territorios americanos se les coartó su derecho de autodeterminación de los pueblos, dificultando el ser considerados libres; entre las cuales se encontraba principalmente Centroamérica (CA), bajo la denominación de Capitanía General de Guatemala, donde estuvo bajo dominio del Imperio español alrededor de 300 años; por tanto, su advenimiento fue meramente de explotación y saqueo de sus riquezas. Paralelamente, se suscitaron grupos en contra de esta política imperial, que fueron neutralizadas; no obstante, estos esfuerzos no fueron en vano, porque cada vez se inculcaba el sentimiento independentista en todas las capas sociales de la población, especialmente de las élites. En consecuencia, se comenzó a visualizar acciones más organizadas para encaminar el proceso de emancipación, logrando consigo la firma del Acta de Independencia en 1821, sin embargo, esto no significó la consecución inmediata del reconocimiento estatal para estas provincias centroamericanas de ser catalogadas independientes en el sistema internacional, dado que estaba en estudio preciso para su abordaje a futuro, e implementar fue meramente de su explotación político-jurídico, asimismo, no habían tenido la pauta para interactuar con otros Estados. Por esta razón, en el presente artículo académico, se pretende brindar un estudio sobre uno de los principales logros significativos heredados de la ex República Federal de Centroamérica, siendo este, el avance que proporcionó al reconocimiento internacional de las hermanas Repúblicas Centroamericanas para la posterior consecución de su estatus de Estado independiente.

PALABRAS CLAVES: decisión política - federalismo - independencia - integración política - legitimación - statu quo - voluntad.

INTERNATIONAL RECOGNITION OF CENTRAL AMERICAN STATES, AFTER ONE OF THE MAIN SIGNIFICANT ACHIEVEMENTS INHERITED WITH POLITICAL INTEGRATION, WITHIN THE FRAMEWORK OF THE FEDERAL REPUBLIC OF CENTRAL AMERICA (1824-1839)

Rodrigo Enrique Avilés Grande

ABSTRACT

Since the discovery of America by the Europeans in the 15th century, the American territories were restricted in their right of peoples to self-determination, making it difficult to be considered free; Among which was mainly Central America (CA), under the name of Captaincy General of Guatemala, where it was under the rule of the Spanish Empire for around 300 years; therefore, his advent was merely one of exploitation and plundering of his riches. At the same time, groups were raised against this imperial policy, which were neutralized; however, these efforts were not in vain, because every time the independence sentiment would be instilled in all social layers of the population, especially the elites. Consequently, more organized actions began to be seen to guide the emancipation process, achieving the signing of the Act of Independence in 1821, however, this did not mean the immediate achievement of state recognition for these Central American provinces to be classified as independent in the international system, given that it was undergoing a precise study for its future approach, and to implement the construction of its political-legal system, likewise, they had not had the guideline to interact with other States. For this reason, in this academic article, it is intended to provide a study on one of the main significant achievements inherited from the former Federal Republic of Central America, this being the advance that provided the international recognition of the sister Central American Republics for the subsequent achievement of its status as an independent state.

KEYWORDS: political decision - federalism - independence - political integration - legitimation - status quo - will.

Reconocimiento internacional de los Estados centroamericanos, tras uno de los principales logros significativos heredados con la integración política, en el marco de la República Federal de Centroamérica (1824-1839)

Rodrigo Enrique Avilés Grande¹
(El Salvador)

Introducción

Centroamérica desde su descubrimiento y entrada al escenario internacional, se volvió una zona estratégica para las potencias de ese entonces, dado que visualizaban una oportunidad para acrecentar su poderío económico y político; a raíz de lo anterior, se desarrolló una lucha con el objetivo de controlarla, fue así que el Imperio español se adelantó en este cometido. Ante este hecho, se vio impedida a su libertad por la fuerza ejercida hacia ella; no obstante, era reacia a aceptar esta política imperialista, por ello comenzó a reivindicar sus derechos mediante movimientos pacíficos y actos políticos encabezados por las élites, a principios del siglo XIX; por tanto, coadyuvó a

1 Salvadoriano, 1996. Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad de El Salvador. Miembro investigador de Ceinaseg (Centro de Investigación de Asuntos Estratégicos Globales). Interesado en temas políticos-jurídicos, integración, desarrollo y política exterior, especialmente en América y Asia-Pacífico.

salir del dominio español.

En ese aspecto, CA entró en una etapa de transición para decidir su forma de gobierno, cuestión aprovechada por parte del Imperio mexicano, y así influir en sus asuntos internos que impidieron retomar y consolidar con éxito la ejecución de los preparativos de su sistema político-jurídico; por esta razón, recayó nuevamente bajo un esquema de dominio. Sin embargo, esta injerencia fue esporádica; en consecuencia, no dudó respecto a la decisión a tomar, retomando firmemente, en forma empecinada el deseo de ser independiente de forma integral; dando paso a la formación de la Federación Centroamericana, la cual se cohesionaría para la búsqueda del reconocimiento internacional de manera unitaria.

Por otro lado, el objetivo de la presente investigación es proporcionar al lector cuales fueron los elementos claves que auspiciaron el avance hacia el reconocimiento internacional de independencia de los Estados centroamericanos, en el marco de la integración política, a través de una comparación con el Derecho Internacional Público, con la finalidad de identificar uno de los logros positivos heredados por la República Federal de Centroamérica.

Aunado a ello, resulta imprescindible retomar la importancia de la temática vista desde un abordaje novedoso, dado que se tiene consolidada una visión reacia a la Federación Centroamericana, cómo fracaso total, omitiendo los logros que fue posible alcanzar en el marco de esta, principalmente dando la pauta para el reconocimiento internacional de CA en el sistema internacional.

Además, se ha planteado la presente interrogante para encaminar la investigación, y darle respuesta en el abordaje: ¿Tras los procesos de independencia, la integración política en el marco de la República Federal de Centroamérica se convirtió en la herramienta eficaz para avanzar en materia de reconocimiento internacional de cada uno como Estados independientes?

De conformidad con lo anterior, este artículo académico está comprendido por un marco teórico, en el cual se dividen en tres sub apartados:

el primero, versa sobre los factores endógenos y exógenos que encaminaron el proceso de independencia de Centroamérica del Imperio español; mientras el segundo, aborda la anexión y la posterior disolución de la unión con el Imperio mexicano; en cuanto al tercero, trata sobre la instauración de la Federación Centroamericana y los principales obstáculos en aras de lograr la búsqueda del reconocimiento y posicionamiento internacional como Estado independiente. Por último, se expone de forma sintética los principales puntos de la temática abordada.

I. Proceso de independencia por parte de Centroamérica del Imperio Español

Un suceso compartido dentro la historia del continente americano fue el período colonizador a finales del siglo XV por parte de las potencias europeas de la época, en donde los obligaron a someterse bajo su dominio, que se extendió durante aproximadamente 300 años. Dicho proceso, obedecía a potencializar el estatus económico y político de los imperios. En ese sentido, el advenimiento de los europeos a América fue meramente de explotación y saqueo de las riquezas de estos territorios; cabe resaltar que, cuando se producía una obstrucción de este cometido por parte de la población, se realizaban actos violentos hacia ellos, con la intención de oprimirlos y dejar claro su nivel de superioridad política y militar.

Entre esas potencias europeas, estaba el Imperio español que tomó posesión, de diferentes territorios en el continente americano, entre las cuales se encontraba Centroamérica, bajo la denominación de Capitanía General de Guatemala, conformado por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, el estado mexicano de Chiapas y las provincias panameñas de Chiriquí y Bocas del Toro.

No obstante, para culminar su injerencia en el istmo centroamericano, se valió de la concatenación de factores exógenos y endógenos. Por tanto, el

proceso de independencia se nutrió de esos elementos; en cuanto al primero, se puede destacar: la influencia de los pensadores de la Ilustración del siglo XVIII, el éxito de la independencia de Estados Unidos de América (1776), el reconocimiento de los derechos humanos por medio de la Revolución Francesa (1789), la proliferación de movimientos insurreccionistas en contra de las metrópolis, el debilitamiento político del Imperio español a causa de la intervención napoleónica (Guerra de la Independencia Española 1808-1814); mientras el segundo, es la inexistencia de un cambio sustancial en los ámbitos político, económico y social en pro de la población, para subsanar las condiciones precarias.²

En consecuencia, estimuló el surgimiento de movimientos libertarios, en aras de establecer una nueva forma de gobierno, lo cual estaría inspirado en las ideas liberales europeas; asimismo, ellos se sentían optimistas en lograrlo, por los sucesos acaecidos alrededor del continente y de los problemas engendrados internamente en el Imperio español,³ por estas razones, se despertó el sentimiento independentista en todas las capas sociales de la población, especialmente en las élites (criollos).

2 Dirección General del Archivo Nacional del Ministerio de Cultura y Deportes, *El proceso de Independencia centroamericana* (Universidad de Costa Rica, San José: La Dirección, 1996): 1-2. <https://cihac.fcs.ucr.ac.cr/cedocihac/repositorio-melendez/>.

3 “El deseo de Napoleón Bonaparte de pretender extender el territorio francés y sus ideales, provocó una conflagración militar en Europa, repercutiendo así en varios imperios de ese continente, incluido el español, en el cual fue anexado en 1808. En este caso particular, se produjeron transformaciones en su sistema político, llegando al punto de adoptar una Constitución basada en los ideales de la Revolución Francesa, esta se denominaría la Constitución de Cádiz (La Pepa) en 1812 (derogada en 1814, por el restablecimiento del absolutismo, tras la extenuación de la fuerza francesa por la Santa Alianza; sin embargo, este ordenamiento jurídico volvió a entrar en vigencia con la Revolución de 1820 encabezado por Rafael de Riego), que consistía en deponer al rey Fernando VII, colocando en su lugar a José Napoleón Bonaparte (José I). Por tanto, durante el período de disputa, el Imperio español se debilitó principalmente en términos económicos y políticos, en cuanto al primer elemento, recurrieron al uso de su riqueza acumulada, obtenidas por sus colonias para hacerle frente a las tropas francesas, introduciendo impuestos, asimismo, la guerra interrumpió el comercio internacional, repercutiendo así en las exportaciones de la colonia caracterizada por el monocultivo; mientras el segundo, se convirtieron en Estado satélite o títere de Francia, que trajo incertidumbre para las colonias sobre cuál era la autoridad que debía reconocer”. Rafael Fernández Sirvent y Vicente León Navarro, “Los españoles y Napoleón antes del bicentenario de la Guerra de la Independencia”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, n. 10, (2011): 307-310, <https://www.redalyc.org/pdf/5215/521552320013.pdf>.

Por consiguiente, se comenzó a visualizar acciones más organizadas para encaminar el proceso de independencia de CA; consecuentemente, uno de los sucesos más importantes que coadyuvó para dotarle solidez a esta lucha, fue el Primer Grito de Independencia que aconteció en el territorio salvadoreño, el 5 de noviembre de 1811, encabezado por José Matías Delgado, Manuel José Arce y los hermanos Aguilar en San Salvador, con el fin de deponer a las autoridades coloniales y nombrar a sus propios dirigentes, debido a la crisis económica y política suscitada por el monopolio comercial impuesto por las casas comerciales guatemaltecas del añil, y las guerras napoleónicas.⁴

De conformidad con lo anterior, acontecieron otros actos libertarios de forma gradual en todas las provincias, siendo los más trascendentales: los movimientos independentistas en Nicaragua (León y Granada) de 1811 y 1812 por la caída de los precios del añil y la Conjuración o Conspiración de Belén en Guatemala de 1813 para remover a las autoridades de la Capitanía General de Guatemala, donde fueron todos reprimidos con endurecimiento por las fuerzas imperiales españolas, dando como resultado la no consolidación de movimientos populares, aunque permitió que el sentimiento independentista se difundiera por toda Centroamérica.⁵

Por otro lado, dentro de la Capitanía General de Guatemala, el 28 de agosto de 1821, Chiapas comunicó su independencia de España y la voluntad de su gobierno en adherirse al Plan de Iguala o Tres Garantías,⁶ proclamado

4 Armando Briñis Zambrano, *Proceso de Independencia Centroamericano (1811-1824)*, (Universidad Luterana Salvadoreña: El Salvador, 2015). <https://www.uls.edu.sv/sitioweb/component/k2/item/310-proceso-de-independencia-centroamericano-1811-1824>.

5 Mario Vázquez Olivera, *La república federal de Centro-América: territorio, nación y diplomacia, 1823-1838* (México: CICH-UJMD; CIALC-UNAM, 2012), 391.

6 Denominada Iguala por el lugar de adopción, fue un documento de carácter político proclamado por Agustín de Iturbide el 24 de febrero de 1821, que contenía 23 puntos, con la intención de establecer principalmente la independencia de México, reordenar el sistema político, que incluía imponer la religión católica como única religión, propagar la igualdad entre los habitantes, asimismo debía ser gobernado por Fernando VII el imperio mexicano; no obstante, esto último no se produjo siendo Iturbide el primer emperador del imperio mexicano. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, *Constitución 1917* (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos: 2017), 1-3. Plan de Iguala. <https://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/263/1/imagenes/Independencia18.pdf>

por Agustín de Iturbide en febrero de 1821, que significó su voluntad en formar parte del Imperio mexicano, por la necesidad de una protección más firme para su autonomía; esta decisión política tomada fue de forma unilateral, dado que no consultó debidamente a las demás provincias pertenecientes a la Capitanía sobre la realización de dicho acto.

A raíz de lo anterior, las demás provincias que conformaban la Capitanía General de Guatemala, a excepción de Chiriquí y Bocas del Toro, que fueron traspasadas al Virreinato de Nueva Granada por medio de las Reales Cédulas,⁷ se reunieron el 15 de septiembre del mismo año, en el Palacio de los Capitanes Generales de Guatemala, en la cual se unían a la causa de Chiapas en declarar la independencia con España de manera formal, aunque algunos catalogan que esta fue de forma provisional, puesto que en el Acta de la Independencia Centroamericana,⁸ establece la formación del Congreso, en donde se estudiaría y decidiría la forma de Gobierno a adoptar (2° AIC); sin embargo, se concretaría posteriormente a las elecciones de los diputados centroamericanos, y cuando estos estén reunidos, fijando la fecha el 1 de marzo de 1822 (6° AIC).

En virtud de ello, CA se encontraba en preparativos para articular su sistema político-jurídico, incluso permitiendo que las autoridades designadas por el Imperio español antes de la declaración de independencia prosiguieran fungiendo su puesto según las atribuciones conferidas, siempre respetando la Constitución, decretos y leyes hasta que el Congreso determine lo más conveniente para la región (7° AIC). Además, la antigua capital colonial, es decir, la ciudad de Guatemala se mantuvo como el centro de gobierno donde se reunirían para la toma de decisiones; evidentemente, esta decisión política a

7 Durante la colonización española, se estructuraron entidades territoriales para tener un mayor control sobre las colonias, debido a la gran extensión de sus posesiones en América; en virtud de ello, se crearon virreinos, en los cuales eran gobernados por designados del rey, donde recibía el título de virrey para administrar dichos territorios. Sergio Guerra Vilaboy, "Etapas y procesos en la historia de América Latina", *Cuaderno de trabajo*, no. 2, (México: Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana), 15. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/iih-s-uv/20170608043740/pdf_473.pdf

8 Acta de Independencia de Centroamérica, (Centro América: Asamblea Federal, 1821), <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1575/7.pdf>

priori significó mantener el *statu quo*, donde los gobernantes con descendencias europeas todavía gozarían de sus privilegios y poder, pero la diferencia de su anterior mandato sería, que no actuarían bajo las órdenes de la corona española sino a favor de las provincias.

Otro punto particular del acta es que se reconoció la urgencia de declarar la independencia formal antes que los mismos habitantes la anunciaran; por esta razón, las élites dentro de la Capitanía General de Guatemala se adelantaron en este cometido, porque consideraban que se generaría un posible enfrentamiento militar con el Imperio español (1° AIC). En ese sentido, la independencia centroamericana no se puede considerar como un movimiento popular, dado que no hubo una rebelión preponderante por parte de la población, sino un proceso deliberativo entre los criollos de toda Centroamérica.⁹

Por ello, se diferencia este proceso de emancipación respecto a los demás Estados en América Latina, porque se produjo en términos pacíficos y no por desencadenamientos violentos; pese a que los medios utilizados son percibidos como herramientas ineficaces para romper un esquema de dominio, sirvieron para concretar el cometido sin un derramamiento de sangre masivo.

Además, siendo el acta una decisión política unilateral por parte de CA, no obtuvo un acuerdo mutuo con los españoles para su separación y no significó a corto plazo el reconocimiento de estas provincias para ser catalogadas independientes en el sistema internacional; puesto que, estaba en proceso de estudio y construcción su sistema político-jurídico, por ende, no existía una decisión firme respecto al rumbo a tomar, si estos resquebrajarían el sistema de dominio o incursionarían de forma unitaria.

En este aspecto, es indispensable remitirse al ordenamiento jurídico internacional, dado que han establecido los parámetros para poseer dicho estatus; por tanto, según la Convención de Montevideo relativo sobre Derechos

⁹ Omar Serrano, *La independencia de las élites para detener la del pueblo* | Noticias UCA, publicado el 16 de septiembre de 2017. <https://noticias.uca.edu.sv/articulos/la-independencia-de-las-elites-para-detener-la-del-pueblo>.

y Deberes de los Estados (1933), menciona que: el Estado como persona de Derecho Internacional debe reunir los siguientes requisitos: 1) Población permanente; 2) Territorio determinado; 3) Gobierno; 4) Capacidad de entrar en relaciones con los demás Estados (artículo 1).

Para el caso particular, CA únicamente cumplía con dos requisitos: una población y un territorio definido; respecto a los elementos restantes se encontraban en dificultades, en la cuestión de gobierno, estaba en proceso de construcción sobre el punto de independencia a adoptar, por tanto, no había trazado su autonomía, ocasionando incertidumbre acerca de esto; en cuanto a la capacidad de relaciones con otros Estados, cabe destacar que fue el Imperio español el principal obstáculo para que pudieran tener un amplio margen de maniobra e interactuar con otros actores del sistema internacional y con ello consolidar su causa.¹⁰

Por esta razón, Centroamérica comenzaría a hacer los preparativos pertinentes para definir su rumbo político, cuestión dificultada por la intervención del Imperio mexicano, la cual se aborda en el siguiente subapartado.

II. Adhesión de Centroamérica al Plan Iguala, y la consiguiente disolución del Imperio Mexicano

Paralelamente el Imperio mexicano buscaba un acercamiento con la nueva Centroamérica independizada para expandir su territorio, fue así que, Agustín de Iturbide planteó a Gabino Gaínza, quien en ese entonces asumió como Presidente de la Junta Provisional Consultiva de la región, la

10 *“Por su parte España, mantuvo una postura reacia a reconocer su independencia e incluso estaba empeñada en reconquistarlas; no obstante, esto no fue posible. Cabe agregar que, con el devenir del tiempo cambió dicha actitud, únicamente le interesó mantener contactos comerciales y que poco a poco reconociera a cada uno de los Estados”.* Andrés Agustín Sánchez, “La normalización de las relaciones entre España y Centroamérica durante la gestión de Julio de Arellano y Arróspide, 1889-1895”, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 248-251. <https://revistas.ucm.es/index.php/RCHA/article/download/53718/49197>

posibilidad de adherirse a su territorio bajo el Plan de Iguala y los tratados de Córdoba, a cambio, gozaría de beneficios palpables, como su protección ante amenazas externas e internas; cabe señalar que, en ese momento CA carecía de elementos necesarios para asegurar su autonomía y supervivencia en el sistema internacional.

“Mi objeto es sólo manifestar a Vuestra Excelencia que el interés actual de México y Guatemala es tan idéntico e indivisible que no pueden erigirse en naciones separadas e independientes sin aventurar su existencia y seguridad, expuestas ya a las convulsiones intestinas que frecuentemente agitan los Estados en las mismas circunstancias, ya a las agresiones de las potencias marítimas que acechan la coyuntura favorable de dividirse nuestros despojos. Nuestra unión cimentada en los principios del Plan abrazado universalmente en México asegura a los pueblos el goce imperturbable de su libertad, y los pone a cubierto de las tentativas de los extranjeros, que sabrán respetar la estabilidad de nuestras instituciones cuando las vean consolidadas por el concurso de todas las voluntades.”¹¹

En este contexto, los ayuntamientos centroamericanos tenían opiniones diferentes respecto a la adhesión al Imperio mexicano, esto está reflejado cuando trasladaron su respuesta a Guatemala, dado que algunos argumentaban que era una decisión acertada, mientras otros grupos estaban en desacuerdo porque se transgredía el 2º AIC, puesto que no se había celebrado la reunión del Congreso para definir su destino político; sin embargo, se dictó el Acta de la Unión de las Provincias de Centroamérica al Imperio mexicano, donde expresaba que la mayoría de los consultados estaban de acuerdo con la unión, como corolario de lo anterior expresaron que no era indispensable una discusión en el Pleno Legislativo; por ende, la Junta Consultiva notificó a Iturbide la aceptación de su propuesta, incluso él había advertido que podría enviar un ejército que respaldara a los grupos que favorecieran la anexión, esto con el propósito de

11 Memoria Política de México, “Carta al señor Don Gabino Gaínza, Jefe Político Superior de la Provincia de Guatemala. Agustín de Iturbide”, 1821. <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/1Independencia/1821-C-%20AI-PSPG.html>.

ejercer presión, por ello, la anexión no fue meramente pacífica sino que mantuvo hasta cierto punto un tinte coercitivo.

*“Respecto de aquellos Ayuntamientos, que han contestado remitiéndose al Congreso, que debía formarse, y no es posible ya verificarlo, porque la mayoría ha expresado su voluntad en sentido contrario, se les comunicará el resultado de ésta, en copia de esta acta (...). Se dará parte a la Soberana junta Legislativa Provisional, a la Regencia del Imperio y al Serenísimo Señor Iturbide con esta acta, que se imprimirá, y circulará a todos los Ayuntamientos, autoridades, tribunales corporaciones y jefes, para su inteligencia y gobierno”.*¹²

Por su lado, San Salvador estaba renuente a esta unión, por lo que se declaró en rebeldía el 11 de enero de 1822, convirtiéndose así en el portavoz principal que CA debe ser libre y no controlada por un imperio u otra fuerza; ante esta resistencia, tanto la Junta Consultiva de Guatemala y el Imperio mexicano actuaron para contrarrestar a esta insurgencia, con la intención de salvaguardar el *statu quo* de quienes defendían la anexión tanto en la región e internamente de la provincia salvadoreña, que desencadenaron enfrentamientos militares, siendo la primera batalla en territorio centroamericano después de la independencia, conocida como: la Batalla de Llano El Espino, donde Guatemala envió al sargento mayor Nicolás Abos Padilla con tropas de Sonsonate para proteger a Santa Ana, pero en marzo las tropas de San Salvador, comandadas por Manuel José Arce, fueron superiores, cuestión que les permitió ser los vencedores.¹³

Para reforzar el ejército guatemalteco, Iturbide envió a Vicente Filísola acompañados por sus tropas hacia San Salvador, lo que ocasionó a nivel político, la destitución de Gabino Gaínza de su puesto de jefe político superior de la Provincia de Guatemala, siendo entregado a Filísola. En este aspecto, uno de

12 Memoria Política de México, “Las Provincias de Centro América se unen al Imperio Mexicano”, 1822, <http://memoriapoliticademexico.org/Efemerides/1/05011822-PCA-IM.html>

13 Ministerio de Educación de la República de El Salvador, *Historia 1 El Salvador* (El Salvador: MINED), 148. https://www.mined.gob.sv/descarga/cipotes/historia_ESA_TomoI_0_.pdf.

sus objetivos encomendados fue detener todo intento de sublevación y anexar a la provincia al Imperio mexicano por medio de la fuerza. Simultáneamente, San Salvador estaba buscando ganar tiempo mediante un acercamiento diplomático con el imperio, con la intención de prepararse ante la incursión militar inminente y entablar una unión con los Estados Unidos de América para tener mayor protección.¹⁴

No obstante, la estrategia salvadoreña para defender su anhelo de ser libre, fracasó, ocasionando su rendición en febrero de 1822, donde juró lealtad al imperio, aunque esta fue efímera, puesto que dentro del territorio mexicano se estaban suscitando problemas internos, lo cual daba inicio a la revolución del Plan de Casa Mata, que tenía el propósito de instaurar la República a través de un Congreso. Por su parte Iturbide, ordenó su disolución, de esta manera decretó detección de cualquier sublevación que se promoviera para su destitución.

Con el avance del levantamiento que tomó cada vez mayor fuerza, Iturbide decide abdicar de su puesto y se reinstala el Congreso, donde una decisión trascendental fue declarar el 8 de abril de 1823, derogando el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, dejando como consecuencia un vacío jurídico hacia aquellas provincias que se habían adherido a ellas; por otro lado, sentó los cimientos para que México formalice posteriormente su República el día 4 de octubre de 1824 con la promulgación de su Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

Por tanto, este nuevo panorama suscitado, obligó a los dirigentes centroamericanos a replantear su decisión política, si permanece su unión con el Imperio mexicano o emprender una vida independiente. Para esto era indispensable la convocatoria y reunión del Congreso centroamericano para retomar la cuestión pendiente del 2° AIC, que se había aplazado por la negativa de algunos ayuntamientos para agilizar el trámite para la aceptación

14 Carlos Fernando Torre, "La "Doctrina Iturbide" y la Resistencia al Imperio Mexicano en la Provincia de San Salvador". *Historia 2.0: Conocimiento Histórico en Clave Digital*. Vol. 4. N°. 7 (2014): 161. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4793321>

de la propuesta de Iturbide. Cabe añadir que, Vicente Filísola, quien había sido designado para ocupar el puesto de Gaínza, jugó un papel preponderante, debido que facilitó el proceso de instauración del Congreso centroamericano y no impidió su conformación, al contrario, estaba de acuerdo que el Istmo tomara la decisión soberana de elegir su destino.

Por esta razón, el 29 de marzo de 1823, Filísola expidió el decreto de convocatoria para la reunión del Congreso de las provincias centroamericanas como había sido acordada en el Acta de Independencia, donde posteriormente él se retira voluntariamente de su puesto como jefe político, luego de la separación de México. Ya para el 24 de junio de mismo año, se instaló en la ciudad de Guatemala, presidida por el salvadoreño José Matías Delgado como presidente, que contaba con la representación de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, y Costa Rica, a excepción de Chiapas que buscó su permanencia al territorio mexicano de forma voluntaria.

Para el 1 de julio de 1823, se declara la segunda independencia de Centroamérica, denominada “Decreto de Independencia Absoluta de las Provincias del Centro de América”, con las particularidades que esta hace una condena al Imperio español por los años de colonización en el istmo, asimismo que la decisión tomada el 15 de septiembre de 1821 respecto al mismo se debe conservar (Primer punto). Además, hay que señalar que la anexión al Imperio mexicano fue una decisión arbitraria, debido que no fue abordada según lo estipulado en el acta (Segundo punto).

Por consiguiente, en el Decreto de Independencia Absoluta de las Provincias del Centro de América, 1823 declararon de forma solemne:

1º- Que las expresadas provincias, representadas en esta Asamblea, son libres e independientes de la antigua España, de México y de cualquiera otra potencia, así del antiguo como del nuevo mundo; y que no son ni deben ser el patrimonio de persona ni familia alguna.

2º- *En consecuencia, son y forman nación SOBERANA, con derechos y en aptitud de ejercer y celebrar cuantos actos, contratos y funciones ejercen y celebran los otros pueblos libres de la tierra.*

3º- *Que las provincias sobre dichas, representadas en esta Asamblea (y demás que espontáneamente se agreguen de los que componían el antiguo reino de Guatemala se llamarán [sic], por ahora sin perjuicio de lo que resuelva en la Constitución que ha de firmarse: «PROVINCIAS UNIDAS DEL CENTRO DE AMERICA».*¹⁵

Con esto, CA buscaba transmitir un mensaje en el sistema internacional, en el cual se autoproclamaban como Estado independiente y unificado, donde adoptaría el nombre de “Provincias Unidas del Centro de América”, al mismo tiempo estipulaba que estaba apto para ejercer funciones de un país soberano; este propósito se puede visualizar al final del decreto, donde se conviene que se comuniquen a parte de las provincias de la ex Capitanía General de Guatemala, a los gobiernos de España, México y todos los demás Estados independientes sobre la decisión política que había adoptado el Istmo.

Retomando la Convención de Montevideo de 1933, en su artículo 2 se reconoce que el Estado federal constituye una sola persona ante el Derecho Internacional; por ende, es permitido considerar que toda asociación con esta forma de gobierno en el sistema internacional es apta para poseer derechos y cumplir deberes, del mismo modo debe ser reconocida pertinente siempre cuando cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 1 de este instrumento jurídico.

En este caso, CA nuevamente se encontraba en la misma situación desde la declaración del Acta de Independencia de no ser catalogada bajo ese estatus, la única diferencia que esta vez tenía una posición más firme respecto el rumbo a adoptar, en la cual buscaba mayor protagonismo de forma independiente y no ser controlada por una injerencia externa ya sea de forma directa e indirecta; por este motivo, comenzó a hacer los preparativos para lograrlo.

15 Decreto de independencia absoluta de las Provincias del Centro de América, (Centro América: Asamblea Federal, 1823). https://www.sica.int/cdoc/publicaciones/union/dec_01071823.pdf.

Es así que luego de la adopción de este decreto, el Congreso se convertiría en Asamblea Nacional Constituyente de Centroamérica, que tendría una personalidad jurídica *ad hoc*, donde trabajaría en la formación del nuevo Estado federal con sus respectivos poderes, bajo el lema Dios, Unión, Libertad; para esto de forma transitoria se aceptó la promulgación de una Constitución provisional (Bases de Constitución Federal de 1823),¹⁶ el 17 de diciembre de 1823, que contendría 45 artículos; paralelamente, se buscaba arduamente la retirada de las tropas mexicanas del territorio a causa de la anexión, con la intención de poner fin a una de las amenazas para el istmo de forma momentánea, lo cual se concretó, siendo de los primeros logros de la integración política. Fue por esta razón que la unión con México habría durado alrededor de un año con seis meses, permitiendo a CA volver al escenario internacional presentándose de forma independiente sin ser controlado por un imperio, aunque manteniendo su status de no reconocimiento como Estado.

III. República Federal de Centroamérica (1824-1839) y la consolidación del reconocimiento internacional

En concordancia con el apartado anterior, una vez libre de la injerencia mexicana a nivel militar, se procedió a continuar en la construcción del Estado federal; por ende, la labor de la Asamblea se encaminó en terminar las bases del sistema político-jurídico, dando así a la promulgación de la Constitución el día 22 de noviembre de 1824,¹⁷ entrando su vigencia el 6 de febrero de 1825 que regiría a todos los signatarios del Decreto de Independencia Absoluta de las

16 Bases Constitucionales de 1823, (Centro América: Asamblea Federal, 1823). https://www.sica.int/cdoc/publicaciones/union/bas_27121823.pdf

17 Reforma a la Constitución Federal de Centroamérica, decretadas en año 1835, (Centro América: Asamblea Federal, 1835). https://www.sica.int/cdoc/publicaciones/union/ref_13021835.pdf. Dicha Constitución fue reformada por medio del decreto de 13 de junio de 1835.

Provincias del Centro de América,¹⁸ sustituyendo así la Constitución provisional de 1823, con esto se concluyó su mandato.

A partir de aquí, este conglomerado de provincias adoptó el nombre de República Federal de Centroamérica (art. 9 Cn federal), que se consideraba soberana e independiente (art. 1 Cn federal) y a su vez una forma de gobierno popular, representativo, federal (art. 8 Cn federal). Además, esta Constitución compuesta de 15 títulos y 211 artículos, contenían entre sí algunas disposiciones como: el reconocimiento de derechos humanos para los ciudadanos y garantías constitucionales, organización de la Federación con sus respectivas atribuciones, prohibiciones a los funcionarios públicos, y las reformas a este ordenamiento jurídico.¹⁹

Cabe recalcar que, se suscitaron pugnas internas dentro de las provincias por los partidos políticos liberales y conservadores, debido que cada uno tenía una percepción diferente para la formación del sistema político que debería regirse en Centroamérica, los primeros aludían a la integración política como forma de gobierno, mientras los segundos se decantaban por un sistema unitario.²⁰ Posteriormente, se trasladó el conflicto a la palestra de la Federación, cuando estos estaban construyendo el Estado unificado y asumieron la calidad de funcionarios públicos federales, lo cual dificultó sentar bases sólidas para el mantenimiento de esta unidad.

18 Constitución de la República Federal de Centro-América, dada por la Asamblea Nacional Constituyente en 22 de noviembre de 1824, (Centro América: Asamblea Federal, 1824). https://www.sica.int/cdoc/publicaciones/union/con_22111824.pdf. Cabe agregar que, en el artículo 6, se daba la pauta para que la provincia de Chiapas se tendría como miembro, siempre cuando libremente decida hacerlo. Además, dentro de la Federación Centroamericana se permitiría la admisión de nuevos Estados, siempre y cuando el Congreso diera su aprobación (art. 69). Fue así que el Estado de Los Altos, que había sido formado por los problemas internos de Guatemala, fue aceptado por el Congreso, aunque posteriormente fue anexado nuevamente al territorio guatemalteco por Rafael Carrera.

19 Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y Unión Europea, *Las Cortes de Cádiz y su influencia en Centroamérica, Presentaciones para el "Diálogo sobre Integración Centroamericana"*. (Cádiz: Segundo Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana, Reino de España, 2012). <https://www.sica.int/download/?74428>.

20 Ana Regina Rodríguez Giordano, "La Federación Centroamericana, su fracaso, y actualización para el siglo XXI" (Tesis de grado, Universidad Francisco Marroquín, 2002), 9-10. <https://fdocuments.ec/document/federacion-centroamericana.html>.

En virtud de ello, es indispensable hacer un recordatorio respecto al proceso que tomó Centroamérica para prescindir de cualquier injerencia externa de su gobierno por parte de los imperios, en este caso, todas las decisiones políticas adoptadas estuvieron dirigidas para evitar posibles confrontaciones militares; por consiguiente, no se suscitaron guerras inmediatamente cuando se produjeron las dos declaraciones de independencia para volver a ser sometidas bajo sus autoridades.²¹ No obstante, durante la vigencia de la República Federal de Centroamérica, se generaron diversos conflictos entre ellas, repercutiendo en la estabilidad del Estado unificado y permitiendo consecuentemente su disolución,²² debido a la falta de mecanismos de solución eficaz.

Al mismo tiempo, esta forma de federalismo en la práctica tenía incongruencia para hacer funcionar armónicamente el poder federal y cinco voluntades estatales. En efecto, en el artículo 10 (Cn federal) se vislumbra cómo se le confiere garantías a los Estados, en aras de lograr mayor margen de maniobra de manera unilateral más que federal en la toma de decisiones, volviendo reacios a los mismos a proseguir con una visión integracionista, puesto que la Constitución Federal facilitaba este cometido; tras el devenir de esto, algunos catalogan que fue para evitar conflictos.²³

Por tanto, desde antes que se instaurara de manera formal el Estado federal, se juntaron problemas para su funcionamiento; no obstante, no todo fue desilusión para la misma, debido que tuvo sus logros significativos, entre la cual se destaca para efecto del presente artículo el reconocimiento internacional como Estado independiente, donde CA estaba buscando con ansias dicho

21 Como se mencionó anteriormente, el primer conflicto post independencia fue la Batalla de Llano El Espino, que no significó represalias por la decisión de ser independiente sino para que se uniera. Por lo tanto, no se puede catalogar que está ligada por el proceso de independencia.

22 Reforma a la Constitución Federal de Centroamérica, decretadas en año 1835, (Centro América: Asamblea Federal, 1835), https://www.sica.int/cdoc/publicaciones/union/ref_13021835.pdf. A través del decreto del 30 de mayo de 1838, donde derogó el título XII: son libres los Estados para constituirse del modo que tengan por conveniente, conservando la forma republicana popular representativa y división de poderes.

23 Guillermo Vázquez Vicente, "Nacimiento y ocaso de la Federación de Centro América: entre la realidad y el deseo", en *Revista Complutense de Historia de América*. Vol. 37, 263.

status, esto se pudo vislumbrar como se mencionó anteriormente en el Decreto de Independencia Absoluta de las Provincias del Centro de América, en la que estipuló que son capaces de ejercer funciones estatales, es decir, ratificar convenios o relacionarse con otros Estados independientes.

Por esta razón, desde la entrada en funcionamiento de la federación se articularon esfuerzos por medio de la integración política para concretar que CA se convirtiera en Estado independiente de manera formal en el sistema internacional. Hasta este momento, había cumplido tres de cuatro requisitos, puesto que poseía una población y territorio definido, asimismo ya había terminado los preparativos para operar su gobierno autónomo, siendo la tarea pendiente la capacidad de entrar en relaciones con los demás Estados.

En relación con lo anterior, se reconoció la importancia de trabajar arduamente en este objetivo si deseaba consumar su causa en ser catalogada como tal; cabe recalcar que, CA había interactuado con otros Estados, como el caso de Inglaterra, sin embargo, estos contactos respondían a intereses geopolíticos y económicos de ellas, no por ayudarla de forma directa a conseguir su reconocimiento.

A pesar de este panorama, CA no detuvo sus planes, al contrario, se adaptó a las circunstancias para cambiar dicha situación, y traducirlo en establecimiento de relaciones diplomáticas de carácter formal y de facto; es así que cada uno de los agentes diplomáticos enviados para representar a la Federación tenían la tarea de buscar consolidar su reconocimiento; asimismo, lograr un posicionamiento en el sistema internacional para defender sus intereses, es decir, límites y soberanía, siendo estos lugares: México, Estados Unidos de América, Colombia, Inglaterra, así como al Congreso de Panamá.²⁴

Este experimento comenzó en México, es así como el 18 de agosto de 1823, se había designado a Juan de Dios Mayorga como Encargado de Negocios para representar a CA, quien había ejercido un puesto de diputado antes en

²⁴ Mario Vázquez Olivera, *La república federal de Centro-América: territorio, nación y diplomacia, 1823-1838*, (México: CICH-UJMD; CIALC-UNAM, 2012), 36.

ese Estado cuando estaba anexada y ejercía de agente diplomático encubierto, aunque al principio no fue aceptado debido que faltaba el reconocimiento de la independencia centroamericana, lo cual la debería otorgar el Congreso mexicano. A raíz de lo anterior, la Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas, el 30 de septiembre de 1823, solicitó ese estatus, que fue concedido por decreto de 20 de agosto de 1824 del Congreso General Constituyente de México, donde estableció el mismo, sin Chiapas, quien posteriormente presentó sus cartas credenciales y la carta autógrafa el 31 de agosto y el día siguiente fue recibida, dando así el aval para emprender dicha función.²⁵

Con esto, México se convirtió en el primer Estado en reconocer la independencia centroamericana de manera formal e integral; no obstante, las relaciones diplomáticas desde un principio se caracterizaron por ser tensas, por la cuestión de Chiapas y Soconusco, donde existían diferendos sobre la soberanía de estos territorios, aunque esto no significó un retroceso para que el gobierno mexicano revirtiera su decisión política hacia el istmo.

Por otro lado, respecto a la cuestión de Inglaterra, es menester recalcar que fue distinto al de México, dado que únicamente se limitó a conceder su reconocimiento de facto y no formal, lo que significó su desconocimiento a la Federación y su independencia de manera oficial, ya que al proporcionarlo habría que respetar la soberanía de esos territorios; por ende, repercutiría en sus intereses geopolíticos que tenía hacia el istmo, donde buscaba la posibilidad de establecer otros dominios. Ante estos hechos, CA se presentó como socio comercial e incluso había otorgado concesiones, permitiendo así el intercambio de diplomáticos, para que mostrara empatía y mayor anuencia a su causa, pero esto no se consolidó.²⁶

25 Matías Romero, *Bosquejo histórico de la agregación a México de Chiapas y Soconusco y de las negociaciones sobre límites entabladas por México con Centro-América y Guatemala* (México: Imprenta del gobierno, en palacio, a cargo de F. Mata; 1877), 223-228.

26 Vázquez Olivera, *República federal de Centro-América*, 40.

En cuanto a Estados Unidos de América, el primer contacto que mantuvo fue con la provincia de San Salvador, puesto que trasladó una petición al gobierno estadounidense de forma presencial, ante la inminente expedición de tropas mexicanas en el territorio para su anexión, aunque este acercamiento no fue para su reconocimiento sino de búsqueda de protección; cabe agregar que, esto generó un precedente para entablar relaciones diplomáticas con CA, dado que este Estado despertó intereses geopolíticos y comerciales hacia el istmo por la situación en la que se encontraba.

A raíz de lo anterior, se intercambiaron agentes diplomáticos, en el cual se invistió de manera oficial a Antonio José Cañas para representar a CA en territorio estadounidense; por su lado Estados Unidos designó a Charles Savage para el istmo; por tanto, se considera un hecho histórico porque otorgó su reconocimiento. Cabe recalcar que, no expresó de forma inmediata ese beneplácito a Centroamérica, y las demás Repúblicas hispanoamericanas como Estados independientes, porque no quería disgustar a España antes que se ratificara el tratado sobre Florida o Tratado de Adams-Onís de 1819.²⁷

Por otro lado, unas de las instrucciones encomendadas al diplomático centroamericano fueron: trasladar la propuesta de un canal interoceánico en Nicaragua, donde se le propuso otorgar una concesión exclusiva para su construcción, con la intención de establecer acuerdos formales para reafirmar las relaciones diplomáticas entre ellos; e invitar al Gobierno estadounidense para concurrir al Congreso de Panamá, donde fue recibida la aceptación en asistir pero con calidad de observación por órdenes del Senado.²⁸

En concordancia con lo anterior, las relaciones diplomáticas fueron fluidas entre ambos, es así que pudo acordarse el primer acuerdo entre ellos, denominado Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación o Cañas-Clay, el 5 de diciembre de 1825 compuesto de 33 artículos, que posteriormente fue ratificado por cada uno, la cual versa sobre los derechos de navegación, bajo

27 Ortez, Biblioteca Judicial de la Corte Suprema de Justicia, 1963

28 Vázquez Olivera, *República federal de Centro-América*, 60.

la premisa de reciprocidad; se puede evidenciar que tenían un acercamiento consolidado, de intercambio mutuo, donde aún hasta la fecha se puede visualizar que se mantiene.

Mientras Colombia, se unía a la lista de aliados diplomáticos, que reconocían al Estado Federal de Centroamérica, ya que había aceptado su independencia, dando cabida a la celebración de acuerdos expeditos entre ellas, como el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua, conocido por Tratado Gual-Molina en 1825 mantener una alianza que les garantizara a ambas partes salvaguardar su soberanía ante cualquier injerencia de potencias extranjeras, y aunar fuerzas en caso de ataque o invasión, a su vez apoyándose mutuamente; además, esto le concedió el derecho de ser invitada al Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826.

Dicho evento, tenía entre algunos propósitos buscar la unión política entre los Estados de América, y lograr acuerdos para salvaguardar su integridad territorial; por ello, se convertiría en el primer congreso que se celebraba en el continente, donde se reunirían varios representantes diplomáticos de los Gobiernos que acababan de lograr la independencia, para discutir temas de interés común. En este caso, CA aprovechó la oportunidad de trasladar su preocupación sobre los territorios en disputa con México, siendo Chiapas y Soconusco, para ser sometida mediante arbitraje, el cual fue desestimado.

Pese al resultado obtenido en el Congreso, permitió entrever más de cerca que CA era capaz de ejercer funciones de un Estado independiente, que lo había demostrado anteriormente con los intercambios diplomáticos y celebraciones de tratados para luchar por su causa; por tanto, se puede aseverar que la actuación de la Federación en el plano internacional, sentó una base sólida para el reconocimiento de las hermanas Repúblicas centroamericanas en la consecución de su estatus, dado que permitió prescindir de las injerencias colonizadoras que rodeaban al istmo, y operar un sistema político-jurídico de manera autónoma.

Conclusión

El rumbo hacia la independencia de Centroamérica sufrió una serie de obstáculos para su consolidación, debido a que no se contaba con un escenario ideal para concretizarla, dado que el sistema internacional todavía estaba en un proceso de construcción gradual del ordenamiento jurídico que velaría por la protección integral de los derechos de los Estados de adoptar el principio de autodeterminación de los pueblos, codificado en el Derecho Internacional Público de manera amplia en nuestros días; sin embargo, es menester recalcar que en esa época se comenzaba a retomar el principio por parte de los territorios colonizados, especialmente en América.

Es indispensable hacer énfasis en que la integración centroamericana en su momento fue baluarte clave para sentar las bases para su reconocimiento como Estado, contrario a lo que se piensa respecto a la Federación o al legado que esta dejó, viéndose desde una perspectiva negativa absoluta, cuando en su tiempo fue el principal mecanismo de superación para lograr los objetivos, tales como: alcanzar su independencia formal, construyendo el sistema político inherente de cada Estado de forma unilateral, permitiéndole interactuar de manera amplia en el sistema internacional.

Por ende, la integración política facilitó las tareas de cada uno, porque la batalla de ser libre se había logrado, obteniendo con ello, un margen de maniobra amplio en materia de decisiones, capaces de entablar relaciones con otros actores en el sistema internacional, y gozar del estatuto especial que le confiere el Derecho Internacional Público; aunado a ello, es menester destacar que las lecciones aprendidas en el marco de la misma, sirven para adoptar a futuro un sistema de integración más unido, homologando posiciones, y solventar contradicciones internas entre los Estados que permita avanzar hacia una CA desarrollada.

Hoy en día, la integración política, no es un proceso consolidado en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA); sin embargo, esto deja una

reflexión sobre la importancia de articular esfuerzos para la consecución de objetivos de manera conjunta, pese a que los problemas actuales son distintos a los de aquella época de la Federación, la sinergia como bloque regional, sobre la base de las lecciones aprendidas, se reconoce como la principal promotora de avances significativos de los Estados, por su afinidad, problemas comunes y garante del alcance a largo plazo de los fines.

En concomitancia con la interrogante de la investigación, se admite que la integración política en el marco de la Federación Centroamericana, logró sentar las bases para el avance del reconocimiento internacional de los Estados centroamericanos de forma independiente, siendo esto el meollo de la presente investigación, por ser la herencia del legado del proceso que esta dejó.

Bibliografía

- » Acta de Independencia de Centroamérica. Centro América: Asamblea Federal, 1821. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1575/7.pdf>.
- » Bases Constitucionales de 1823. Centro América: Asamblea Federal, 1823. https://www.sica.int/cdoc/publicaciones/union/bas_27121823.pdf
- » Convención sobre derechos y deberes de los estados. Séptima Conferencia Internacional Americana, Montevideo, 1933. <https://www.dipublico.org/14602/convencion-sobre-derechos-y-deberes-de-los-estados-septima-conferencia-internacional-americana-montevideo-1933/>.
- » Constitución de la República Federal de Centro-América. Centro América: Asamblea Nacional Constituyente, 1824. https://www.sica.int/cdoc/publicaciones/union/con_22111824.pdf
- » Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Constitución 1917. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos: 2017. Plan de Iguala. <https://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/263/1/imagenes/Independencia18.pdf>
- » Decreto de independencia absoluta de las Provincias del Centro de América. Centro América: Asamblea Federal, 1823. https://www.sica.int/cdoc/publicaciones/union/dec_01071823.pdf
- » Dirección General del Archivo Nacional del Ministerio de Cultura y Deportes. *El proceso de Independencia centroamericana*. Universidad de Costa Rica, San José: La Dirección, 1996. <https://cihac.fcs.ucr.ac.cr/cedocihac/repositorio-melendez/>
- » Fernández Sirvent, Rafael y León Navarro, Vicente. “Los españoles y Napoleón antes del bicentenario de la Guerra de la Independencia”, Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea, n. 10, (2011): 307-310. <https://www.redalyc.org/pdf/5215/521552320013.pdf>.
- » Guerra Vilaboy, Sergio. “Etapas y procesos en la historia de América Latina”. Cuaderno de trabajo no. 2, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, 15. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/iih-suv/20170608043740/pdf_473.pdf
- » Ibarra, Ana Carolina-UNAM IIH. *La independencia en el sur de México*. Segunda edición. Cap. XI, 385-422. *El Plan de Iguala y la Independencia guatemalteca de Mario Vázquez Olvera*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/ Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor, 2017. Serie Historia General 36. https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/431/independencia_sur.html.
- » Memoria Política de México-Instituto Nacional de Estudios Políticos A.C. *Carta al señor Don Gabino Gainza, Jefe Político Superior de la Provincia de Guatemala. Agustín de Iturbide*. Accedido 7 de julio de 2021. <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/1Independencia/1821-C-%20AI-PSPG.html>.
- » Memoria Política de México-Instituto Nacional de Estudios Políticos A.C. Las Provincias de Centro América se unen al Imperio Mexicano. Accedido 7 de julio de 2021. <http://memoriapoliticademexico.org/Efemerides/1/05011822-PCA-IM.html>
- » Ministerio de Educación de la República de El Salvador. Historia 1 El Salvador, 148. https://www.mined.gob.sv/descarga/cipotes/historia_ESA_TomOI_0_.pdf.
- » Ortez, Enrique. *La República Federal de Centro América a la Luz del Derecho Internacional*. Tesis para doctorado, Universidad de París, 1963. <http://www.csj.gob.sv/BVirtual.nsf/0/1a427a37d563e08f06256b3e00747d0e?OpenDocument>
- » Reforma a la Constitución Federal de Centroamérica, decretadas en año 1835. Centro América: Asamblea Federal, 1835. https://www.sica.int/cdoc/publicaciones/union/ref_13021835.pdf
- » Romero, Matías. *Bosquejo histórico de la agregación a México de Chiapas y Soconusco y de las negociaciones sobre límites entabladas por México con Centro-América y Guatemala*. México: Imprenta del gobierno, en palacio, a cargo de F. Mata; 1877.
- » Rodríguez Giordano, Ana Regina. “La Federación Centroamericana, su fracaso, y actualización para el siglo XXI”. Tesis de grado, Universidad Francisco Marroquín, 2002, 76. <https://fdocuments.ec/document/federacion-centroamericana.html>.
- » Sánchez, Andrés Agustín. “La normalización de las relaciones entre España y Centroamérica durante la gestión de Julio de Arrellano y Arróspide, 1889-1895”. Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 248-251. <https://revistas.ucm.es/index.php/RCHA/article/download/53718/49197>

- » Serrano, Omar. *La independencia de las élites para detener la del pueblo* | Noticias UCA. Publicado el 16 de septiembre de 2017. <https://noticias.uca.edu.sv/articulos/la-independencia-de-las-elites-para-detener-la-del-pueblo>.
- » Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y Unión Europea. (Documento PDF). Las Cortes de Cádiz y su influencia en Centroamérica. Presentaciones para el "Diálogo sobre Integración Centroamericana"-Segundo Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana. Cádiz, Reino de España. 2012. <https://www.sica.int/download/?74428>
- » Torre, Carlos Fernando. "La "Doctrina Iturbide" y la Resistencia al Imperio Mexicano en la Provincia de San Salvador". *Historia 2.0: Conocimiento Histórico en Clave Digital*. Vol. 4. N°. 7, 2014, 152-164. ISSN-e 2027-9035. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4793321>
- » Vázquez Olivera, Mario. *La república federal de Centro-América: territorio, nación y diplomacia, 1823-1838*. 1a ed. Antiguo Cuscatlán, El Salvador: México: CICH-UJMD; CIALC-UNAM, 2012.
- » Vázquez Vicente, Guillermo. "Nacimiento y ocaso de la Federación de Centro América: entre la realidad y el deseo". *Revista Complutense de Historia de América*. Vol. 37, 253-275. DOI: https://doi.org/10.5209/rev_RCHA.2011.v37.11
- » Zambrano, Armando Briñis. *Proceso de Independencia Centroamericano (1811-1824)*. Universidad Luterana Salvadoreña. El Salvador. 24 de septiembre de 2015. <https://www.uls.edu.sv/sitioweb/component/k2/item/310-proceso-de-independencia-centroamericano-1811-1824>

La configuración histórica del Derecho Internacional Público

Jimmy Ricardo Alvarado Hernández
(El Salvador)

LA CONFIGURACIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Jimmy Ricardo Alvarado Hernández

RESUMEN

La historia, así como sus diversos procesos políticos, económicos y sociales, marcan un antes y un después, deben ser de interés para la sociedad pues suponen un cambio ya sea leve o radical. Para este artículo, la historia es el actor principal que modifica el orden internacional; los procesos de guerra en Europa inician desde 1517 con Martín Lutero, considerado como el punto de partida de las guerras. En sus inicios fue por la religión, pero posteriormente, transitó hacia la lucha por el comercio y territorios hasta culminar con la paz de Westfalia, que determina los principios del orden internacional que aun hoy en día persisten. Las guerras, pese a ser el método de resolución de conflictos más violento y trágico deja algo bueno, y así fue como la llamada “Gran Guerra” gestó el nacimiento de la Sociedad de Naciones que para la época era algo inconcebible, que jamás había existido un ente supraestatal que se le comparara; en este mismo contexto surgen las organizaciones internacionales, de la soberanía, de la autodeterminación, de la importancia de la paz internacional, todos frutos de la “Gran Guerra” y aunque la paz no fue duradera, sirvió como base fundamental para el nacimiento de Naciones Unidas, ente del Derecho Internacional Público cuyo propósito es preservar la paz y la seguridad internacional, ya sea de manera voluntaria o siendo coaccionado.

PALABRAS CLAVES: Guerra de los 30 años - Westfalia - I Guerra Mundial - Sociedad de Naciones - II Guerra Mundial - Naciones Unidas - Derecho Internacional Público.

THE HISTORIC CONFIGURATION OF INTERNATIONAL LAW.

Jimmy Ricardo Alvarado Hernández.

ABSTRACT

History and its political, economical and social processes, marks a before and an after, they must be of interest to society because they represent a slight or radical change. For this essay, history is the main player that changes the international order, the processes of war in Europe began since 1517 with Martin Luther, considered as the starting point of the wars. In the beginning it was due to religion, but afterwards it moved towards the struggle for trade and territories until its ending with the Peace of Westphalia that determines the principles of the international order that still persist nowadays. Wars despite being the most violent and tragic method of conflict resolution it left something good, and that's how the so called “Great War” gave birth to League of Nations that by the time was somewhat inconceivable because there had never been a supra-stately entity that could be compared to it, in the same context, organizations, sovereignty, self-determination, the importance of international peace, all fruits of “The Great War” and even though such peace was not lasting, it served as a fundamental basis for the birth of the United Nations entity of public international law whose purpose is to preserve international peace and security, either voluntarily or by being coerced.

KEYWORDS: War of 30 years - Westphalia - First World War - League of Nations - Second World War - United Nations - International Law.

La configuración histórica del Derecho Internacional Público

Jimmy Ricardo Alvarado Hernández¹
(El Salvador)

I. De los principios que resultaron de la paz de Westfalia

Anterior a la “Guerra de los 100 años” en la cual, existieron los bandos del Reino de Francia y por el otro lado Inglaterra, por diversas razones como las enfermedades, fue pausada y finalmente termina con el periodo llamado: “Guerra de los 30 años”; es así, que el Derecho Internacional Público que se conoce hoy en día, tiene su gestación en ese momento. Pese a que dicha guerra en muchas ocasiones se suspendía por acuerdos temporales entre los reinos, los cuales se acordaban haciendo uso de la diplomacia para establecer mutuo consentimiento, prontamente se rompían dichos acuerdos, ya que no existía un ente superior a los reinados que les obligara a cumplir lo pactado.

La **Paz de Westfalia** de 1648 dio fin a la **Guerra de los Treinta Años**, la cual había asolado Europa desde el año 1618. Creándose así, el primer sistema internacional que abogó por la secularización de la política (acabando con las guerras de religión que hubo desde la reforma luterana a inicios del siglo XVI) y edificaba el primer paso hacia la destrucción de la sociedad corporativa en beneficio del ideario individualista esbozado en el *Leviatán* de

1 Estudiante Egresado de la Licenciatura en Relaciones y Negocios Internacionales de la Universidad Evangélica de El Salvador, además de contar con diplomados en áreas de Comercio Exterior, Políticas Públicas, Gestión de Proyectos, Derecho migratorio, Seguridad de Estado, Geopolítica, Diplomado en Relaciones Internacionales que fue impartido por la Fundación Internacionalista de Bolivia, entre otros. Intereses en los ámbitos de investigación en: Derecho Internacional Público, Política nacional, exterior e internacional.

Hobbes. Para ratificar la paz, se firmaron dos tratados: en **Osnabrück** (24 de octubre de 1648) y en **Münster** (15 de mayo de 1648).² El contrato mediante el cual los hombres renuncian a sus derechos y los ceden a un ente superior, debiendo ser coercitivo ante actos contrarios a lo pactado y es lo que sucedía en la Guerra de los 30 años, donde se carecía de un poder coercitivo superior al de los reinados, además el llamado derecho a la autodeterminación era nulo, puesto que los reinados sometían a su jurisdicción todos los territorios que podían conquistar. Sin embargo, Thomas Hobbes va más allá al referirse a lo anteriormente mencionado:

*“Por tanto, donde no hay suyo, es decir, donde no hay propiedad, no hay injusticia; y donde no se ha erigido un poder coercitivo, es decir, donde no existe un Estado, no hay propiedad. Todos los hombres tienen derecho a todas las cosas, y por tanto donde no hay Estado, nada es injusto”.*³

La guerra suscitada en sus inicios por la religión iba transformándose y buscando nuevos propósitos para seguir combatiendo, como los factores económicos y geográficos; la paz no fue inmediata, con la firma del primer tratado para la paz, pactado en la ciudad de Münster, cuyo contenido era de 79 artículos, a los cuales se sumaría uno referido a la navegación y comercio, dicho tratado fue perjudicial para España ya que existía mucho descontento por parte de los territorios pertenecientes a la corona española y cuyo propósito con la firma del acuerdo de Münster y Osnabrück, era desprenderse de la corona, autodeterminarse internacionalmente y que se les reconociera su soberanía.⁴

“Así, el tratado llamado el evento, sentó las bases para el orden mundial moderno, que ofrece para el mundo de los Estados-Nación y el efecto de ciertos principios del Derecho Internacional, el principio de equilibrio político, probablemente se formó como consecuencia de lo dispuesto en la Paz de Westfalia. La tradición de la

2 “La Paz de Westfalia - El fin de la Guerra de los Treinta Años”, *La Crisis de la Historia* (blog), 10 de febrero de 2014. <https://www.lacrisisdelahistoria.com/paz-de-westfalia/>.

3 Thomas Hobbes, *Leviathan* (Andrew Crooke, 1651), 64.

4 Alejandro Galán Martín, “La Paz de Westfalia (1648) y el nuevo orden internacional”(tesis de licenciatura, Universidad de Extremadura, 2015), 47. http://dehesa.unex.es/bitstream/10662/3319/1/TFGUEX_2015_Galan_Martin.pdf.

*resolución de problemas complejos, territoriales, jurídicas y religiosas en la relación de dos o más Estados, con la ayuda de la interferencia de otras potencias europeas poderosas e influyentes apareció desde entonces”.*⁵

La evolución de las Relaciones Internacionales para llegar a Westfalia fue de gran importancia, anteriormente a la firma de la paz, los plenipotenciarios⁶ eran enviados en nombre de sus reyes a negociar o técnicamente, a hacer “diplomacia”, las negociaciones hechas por los diplomáticos fue lo que conllevó al cese de las confrontaciones, lo pactado bajo “fe”⁷ debía cumplirse de ahí en adelante. Por consiguiente, la preservación de la paz era importante, pero también, el respeto a la igualdad, sentando las bases para el Derecho Internacional Público, que son actualmente los principios del ente supraestatal que se conoce como: Naciones Unidas.

Concebir al Derecho Internacional Público no fue fácil, los procesos históricos para lograr su nacimiento se remontan hasta el siglo XVI, en consiguiente este proceso, se inicia con Martin Lutero, quien en 1517 publicó sus 95 tesis, en las que denunciaba la venta de indulgencias por parte de la iglesia católica, convirtiéndose en el gran enemigo de las autoridades de ésta. Dio así inicio un movimiento que desembocaría en siglos de disputas y conflictos religiosos en Europa y abriría la puerta a numerosas doctrinas disidentes del, hasta entonces, canon cristiano.⁸

5 Tipings Ask and answer question, “Bajo los términos de la Paz de Westfalia España reconoció la independencia de Holanda. Términos de la Paz de Westfalia. Guerra de 30 años (1618 hasta 1648)”, accedido 7 de julio de 2021, <https://tipings.com/es/pages/108276>.

6 “De acuerdo con la Real Academia Española es una persona enviada por un Estado o de un representante diplomático. Que tiene pleno poder y facultad para tratar, concluir y acordar la paz u otros intereses”. Real Academia Española, *Plenipotenciario*, accedido el 16 de febrero de 2021, <https://dle.rae.es/plenipotenciario>.

7 “De acuerdo con la Real Academia Española, es la palabra que se da o promesa que se hace a alguien con cierta solemnidad o publicidad”. RAE- ASALE y RAE, “Diccionario de la lengua española”, accedido el 18 de febrero de 2021, <https://dle.rae.es/fe?m=form>.

8 National Geographic, Historia-Personajes, *Todos los artículos sobre la vida y la biografía de Martín Lutero*, accedido el 20 de febrero de 2021, <https://historia.nationalgeographic.com.es/personajes/martin-lutero>.

Los procesos históricos han sido clave para las Relaciones Internacionales, en este caso, para el Derecho Internacional Público que ha evolucionado históricamente sus bases a partir de Westfalia, donde además de reconocerse la autodeterminación de los pueblos, se separa a la iglesia del poder público, dándole nada más el poder de recomendar, trazándose delimitaciones territoriales y en cuanto a la soberanía, se prohíbe todo tipo de injerencia, en especial aquella que consistía en apropiarse de los territorios, este último criterio era el más justificable para las intervenciones, incluso desde acá se denota como la geopolítica era fundamental en esa época, ya que la posición geográfica de los territorios era primordial al momento de invadir, ya sea, por los recursos naturales que poseían, tales como: acceso al mar, metales preciosos, clima, entre otros factores, pero los que más prevalecían, eran los de carácter económico.

El fundamento del Derecho Internacional Público es que exista el respeto de la soberanía de los Estados, el derecho será quien regule el comportamiento entre estos entes soberanos para hacer prevalecer la paz. Como se indicó, en la Guerra de los 30 años, la paz únicamente llegaba por momentos, ya que pese a que, diplomáticamente se establecían acuerdos, éstos no plasmaban un compromiso decisivo y la ambición de los reinados persistía, pero al existir el descontento dentro de territorios sometidos a la corona, genera un sentimiento de desprecio y una necesidad de sometimiento a un nuevo ordenamiento jurídico, al cual, se llega pactando y dándole vida al Estado, el surgimiento de nuevos Estados, fue lo que generó que los reinados cumplieran lo pactado.

II. El fin de la paz

Westfalia no fue suficiente garantía de paz, ergo, los descontentos a medida pasaban el tiempo seguían surgiendo, en cuanto a territorio, comercio o recursos, los disgustados en los reinados que aun existían no podían ser satisfechos, la ambición por expandirse había vuelto, los actores más poderosos, Gran Bretaña, Rusia y Alemania, gobernaban imperios coloniales mundiales que querían expandir y proteger. A lo largo del siglo XIX, consolidaron su poder

y se protegieron forjando alianzas con otras potencias europeas.⁹ Las alianzas establecidas conforman dos bloques llamados: **Triple Entente** conformada por: Gran Bretaña, Francia y Rusia, el otro bando llamado la **Triple Alianza** integrado por: Alemania, el Imperio Austrohúngaro e Italia.

*“En julio de 1914, las tensiones entre la Triple Entente (también conocida como los Aliados) y la Triple Alianza (también denominada Potencias Centrales) escalaron tras el asesinato del archiduque Francisco Fernando, heredero al trono de Austria-Hungría, por parte de un nacionalista serbiobosnio durante su visita a Sarajevo. Austria-Hungría culpó a Serbia por el ataque. Rusia respaldó a su aliado, Serbia. Cuando Austria-Hungría declaró la guerra a Serbia un mes después, sus aliados intervinieron y el continente entró en guerra”.*¹⁰

El conflicto pronto se expandió al resto del mundo y afectó a las colonias y a los países aliados de África, Asia, Oriente Medio y Australia. En 1917, los Estados Unidos entraron en la guerra tras un largo período de no intervención. Entonces, el escenario principal de la guerra —el Frente Occidental en Luxemburgo, Países Bajos, Bélgica y Francia— fue el emplazamiento de un bloqueo letal.¹¹ Con la ayuda de Estados Unidos, los aliados se abrieron paso con la Ofensiva de los Cien Días, que provocó la derrota militar de Alemania. Oficialmente, la guerra llegó a su fin a las 11:11 de la mañana del 11 de noviembre de 1918. Se titula la “Gran Guerra” porque pese a que históricamente hubo guerras (la ya mencionada Guerra de los 100 años) en ninguna existió tantas pérdidas humanas en tan poco tiempo. En tan solo 4 años, las consecuencias fueron devastadoras, la Gran Guerra, un conflicto por tierra, aire y mar, fue tan terrible que dejó más de ocho millones de víctimas militares y 6,6 millones de víctimas civiles. Murieron casi el 60 por ciento de las personas que lucharon. Muchas más desaparecieron o resultaron heridas. En solo cuatro años, entre 1914 y 1918, la I Guerra Mundial cambió los conflictos bélicos modernos,

9 Erin Blakemore, @NatGeoES, *¿Cuáles fueron las causas y consecuencias de la Primera Guerra Mundial?*, National Geographic, 15 de abril de 2019, <https://www.nationalgeographic.es/historia/2019/04/cuales-fueron-las-causas-y-consecuencias-de-la-primera-guerra-mundial>.

10 *Ibid.*

11 *Ibid.*

convirtiéndose en uno de los más letales en la historia mundial.¹²

El Tratado de Versalles que puso fin a lo que sería “la última guerra”, trató de limitar futuras aventuras militares por parte de Alemania. Para evitarlo incluye una censura moral, bajo la denominación de “Cláusula de Culpa de Guerra”, que responsabilizaba totalmente a Alemania y rediseña además el mapa de Europa sobre la base de la disolución del imperio Austro-Húngaro y el cumplimiento de varias reivindicaciones territoriales de los vencedores, que dejaron minorías dentro de fronteras de terceros países. Las colonias alemanas y otomanas fueron asignadas a los países vencedores bajo la figura del “mandato”.¹³

Gonzalo Redondo citado por Miguel Huergo, nos habla respecto al contenido del tratado de Versalles, el presidente Woodrow Wilson se convirtió en una figura predominante, aportando además los Catorce Puntos, que constituyeron la única propuesta válida de paz, los cuales se mencionan a continuación:

1. Abolición de los tratados secretos.
2. Libertad de navegación en todos los mares.
3. Supresión de barreras comerciales entre las naciones.
4. Reducción de los armamentos.
5. Ajuste de las reclamaciones coloniales.
6. Restauración del territorio ruso.
7. Restauración del territorio belga.
8. Devolución de Alsacia – Lorena a Francia.
9. Replanteamiento de las fronteras italianas.
10. Libertad para el pueblo de Austria – Hungría.
11. Libertad para los Balcanes.
12. Libertad para las poblaciones conquistadas por Turquía.
13. Establecimientos de una Polonia independiente.

12 Erin Blakemore, ¿Cuáles fueron las causas y consecuencias de la Primera Guerra Mundial?

13 Miguel Ángel Huergo, *El tratado de Versalles* (CMN-IESE). https://www.colegiomilitar.mil.ar/rediu/pdf/ReDiU_0208_art4-Tratado_de_Versalles.pdf

14. Creación de la Liga de Naciones.¹⁴

Sin lugar a duda, la gran guerra fue devastadora, dejó descontentos, en especial a los alemanes los cuales acarrearon con todo el coste generado por la Gran Guerra a los Estados afectados, con la firma del Tratado de Versalles y la propuesta de los Catorce Puntos de Wilson en especial la número 14, es la más importante e innovadora de la época, ya que suponía la creación de un ente supraestatal.

El presidente Wilson no aceptó la percepción de que los conflictos internacionales fueran motivados por causas estructurales, dado que consideraba que la armonía era natural y para ello, trató de establecer instituciones para que borrarán para siempre la colisión de intereses, mediante la constitución de una comunidad mundial.¹⁵

Como fruto de la I Guerra Mundial y con el Tratado de Versalles nace la **Liga de las Naciones** que surge como necesidad de una entidad para hacer prevalecer la paz internacional, este constituye el primer ente del Derecho Internacional Público cuya sede estaba en Ginebra, Suiza; como territorio neutral, en sus inicios la Sociedad de Naciones (SDN) se conformó con una estructura orgánica para su mejor funcionamiento: asamblea, consejo y secretariado. Además de ser un tratado sin precedente, la SDN sienta las bases para lo que actualmente se conocen como: las Organizaciones Internacionales, que, en su mayoría, ahora utilizan la misma estructura orgánica de la SDN.

La Sociedad de Naciones en sus inicios fue conformada por 42 Estados y el propósito de esta organización era mediar como árbitro en los conflictos entre las naciones para prevenir que se llegara a un enfrentamiento bélico,¹⁶ la SDN intermedió en varios conflictos para preservar la paz internacional, desde su creación hasta 1945, donde se transforma en la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

14 Huergo, *Tratado de Versalles*, 2.

15 *Ibid.*, 5.

16 *Il Guerra Mundial, Tratado de Versalles*. https://vigilviciuos.files.wordpress.com/2010/03/tratado20de20versalles20_estructura_2.pdf

*“Las altas partes contratantes: considerando que para fomentar la cooperación entre las naciones y para garantizarles la paz y la seguridad, importa: aceptar ciertos compromisos de no recurrir a la guerra; mantener a la luz del día relaciones internacionales, fundadas sobre la justicia y el honor; observar rigurosamente las prescripciones del derecho internacional, reconocidas de aquí en adelante como regla de conducta efectiva de los gobiernos; hacer que reine la justicia y respetar escrupulosamente todas las obligaciones de los tratados en las relaciones mutuas de los pueblos organizados; Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en lo sucesivo referido como las partes, adoptan el presente pacto que instituye la sociedad de las naciones”.*¹⁷

Pese a ser un ente supraestatal, carecía de un poder coercitivo, ya que dentro de sus órganos no poseía lo que actualmente posee la ONU, que es un Consejo de Seguridad, un poder militar para garantizar la paz y seguridad internacional. Sin embargo, el nacimiento de las Sociedad de Naciones es un hecho sin precedente, ya que ahora no se concibe una sociedad internacional sin un ente supraestatal como la ONU. A pesar de ello, la paz que Versalles trajo no fue duradera, ocasionó disgustos por las sanciones que impuso en sus inicios, en especial las impuestas a Alemania que por años sufrió económicamente y también territorialmente. Los vencedores de la contienda, Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos eran los grandes beneficiados de las condiciones impuestas en la Conferencia de Paris de 1919.¹⁸

No obstante, Alemania creía firmemente en la teoría del “espacio vital” (Lebensraum) creada por el geógrafo alemán Friedrich Ratzel y que consistía en la anexión de territorios con el propósito final de alcanzar el desarrollo de un país, en este caso, de territorios de habla alemana situados en otros países. Hitler combinó parte de esta idea con sus peculiares concepciones racistas,

17 Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea UPV-EHU, *Pacto de la Sociedad de Naciones*, s. f., http://ocw.uc3m.es/periodismo/periodismo-internacional-ii/lecturas/leccion-7/Pacto_de_la_Sociedad_de_Naciones.pdf.

18 Josep Galvalda, National Geographic, *El comienzo de la Segunda Guerra Mundial*, historia.nationalgeographic.com.es, 30 de agosto de 2019, https://historia.nationalgeographic.com.es/a/comienzo-segunda-guerra-mundial-invasion-polonia_14585.

que contaban, a su vez, con un trasfondo social y cultural. La conquista de este espacio vital encaminó los esfuerzos del *führer* para dar su particular sentido a la guerra que se desataría en septiembre de 1939.¹⁹

Tras su toma del poder en 1933, Adolf Hitler retiró a Alemania de la Sociedad de Naciones y de la Conferencia de Desarme.²⁰ Hitler rechazó las cláusulas del Tratado de Versalles, que pretendían mantener a la ciudad alemana desarmada. A pesar de los acuerdos alcanzados en Locarno en 1926, Alemania, Francia, Bélgica, Gran Bretaña e Italia pretendían garantizar el mantenimiento de la paz en Europa Occidental, reconstituyéndose abiertamente el ejército alemán. Para el 7 de marzo de 1936, se ocupó Renania, supuestamente una zona desmilitarizada.

Con el pasar de los años, Alemania fue adquiriendo nuevamente territorios que le pertenecían antes de la Gran Guerra. En la Conferencia de Múnich, las potencias europeas aceptaron la ocupación alemana de las zonas de habla germana de Checoslovaquia y confiaron en la promesa de Hitler de no invadir otros países,²¹ algo que no fue cumplido. La invasión de Polonia ya había sido anunciada días antes por Adolf Hitler, en un discurso dirigido a la cúpula del ejército alemán, en el que dejaba bien claros sus propósitos: "*Aniquilación de Polonia en primer término. No tengáis piedad. Actuaad con brutalidad*".²²

Hitler fue quien demostró los elementos que carecía la Sociedad de Naciones y que lo pactado en Versalles era inútil para detenerlo, pese a que los Estados miembros de la SDN se reunían de manera constante para velar por la paz. A Hitler no le importaban dichos cuestionamientos a su gestión, la SDN no podía hacer nada al respecto más que pedirle que detuviera los intentos de invasión y de armamento militar que ostentaba, no existía poder que sometiera al gobierno alemán a preservar la paz. Los descontentos acarreados de la I Guerra Mundial, eran vistos por Hitler como la humillación a Alemania, por

19 *Ibíd.*

20 *Ibíd.*

21 Galvalda, *Comienzo de la Segunda Guerra Mundial*.

22 *Ibíd.*

consiguiente, arrastraban con todos los costes generados por la devastación de la Gran Guerra.

La configuración del Derecho Internacional Público se vio amenazada por la II Guerra Mundial, ya que el ente regulador de las relaciones estatales y el ordenamiento jurídico internacional carecían de coercibilidad y por ende se daba como inservible ya que no pudo detener la guerra. La II Guerra Mundial tuvo dos finales, el primero fue el que nadie quiere que se repita, por tanto se reflejó la perversión a la que puede llegar el ser humano, el nivel de maldad que existe en cuanto a hacer el mayor daño posible al enemigo, luego surgen armas jamás antes vistas, como las de destrucción masiva: bombas atómicas, los tanques de guerra, armamento de gran calibre, buques de guerra, en fin, equipo para la destrucción.

El segundo final, es aquel que le importa al Derecho Internacional Privado puesto que la Sociedad de Naciones no funcionó como se esperaba, sentando las bases sólidas y subsanando los errores que tenía la Sociedad de Naciones, tales como: el carecimiento de un poder coercitivo y de seguridad colectiva ante amenazas fue de esta manera como nace Naciones Unidas.

III. Naciones Unidas y el nuevo Derecho Internacional Público

A diferencia de su antecesora, la Organización de las Naciones Unidas innova aún mucho más, ergo, por primera vez se comienzan a hablar sobre derechos humanos e igualdad.

Además de plasmar los propósitos principales, los cuales son:

1. *“Mantener la paz y la seguridad internacional, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;*

2. *Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal;*
3. *Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario; y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.*
4. *Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.*²³

Además, para la realización de los propósitos ya expresados, los miembros deben cumplir con los siguientes principios:

1. *“La organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros.*
2. *Los miembros de la organización, a fin de asegurarse los derechos y beneficios inherentes a su condición de tales, cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con esta Carta.*
3. *Los miembros de la organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacional ni la justicia.*
4. *Los miembros de la organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.*
5. *Los miembros de la organización prestarán a ésta toda clase de ayuda en cualquier acción que ejerza de conformidad con esta carta, y se abstendrán*

23 United Nations, *Mantener la paz y la seguridad internacionales* | Naciones Unidas, United Nations (United Nations), accedido 7 de julio de 2021, <https://www.un.org/es/our-work/maintain-international-peace-and-security>, capítulo 1, 1945, <https://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>.

de dar ayuda a Estado alguno contra el cual la organización estuviere ejerciendo acción preventiva o coercitiva.

6. *La organización hará que los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas se conduzcan de acuerdo con estos principios en la medida que sea necesaria para mantener la paz y la seguridad internacional.*
7. *Ninguna disposición de esta carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará; a los miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a lo dispuesto en el documento; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII.*²⁴

Las medidas coercitivas serán determinadas por el Consejo de Seguridad cuando se determine un tipo de acción que perjudique a la paz internacional, dichas medidas pueden ser diversas, como primera disposición puede recomendar a los Estados en disputa la negociación para preservar la paz, en caso la recomendación no de los frutos esperados, el Consejo de Seguridad puede ordenar medidas que impliquen el uso de la fuerza armada, como lo dice su artículo 41:

*“El Consejo de Seguridad podrá decidir qué medidas aplicará que no impliquen el uso de la fuerza armada y que han de emplearse para hacer efectivas sus decisiones, y podrá instar a los miembros de las Naciones Unidas a que las apliquen, tales como: la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas, y otros medios de comunicación, así como la ruptura de relaciones diplomáticas”.*²⁵

Asimismo, es importante citar el artículo 42:

“Si el Consejo de Seguridad estimare que las medidas comprendidas en el Artículo 41, pueden ser inadecuadas o han demostrado serlo, podrá ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción que sea necesaria para mantener

24 United Nations, *Mantener la paz y la seguridad internacional*.

25 United Nations, *Mantener la paz y la seguridad internacional*, capítulo XII.

*o restablecer la paz y la seguridad internacional. Tal acción podrá comprender: demostraciones, bloqueos y otras operaciones ejecutadas por fuerzas aéreas, navales o terrestres de miembros de las Naciones Unidas”.*²⁶

Anterior a las Naciones Unidas, la vieja Sociedad de Naciones carecía de este tipo de medidas coercitivas para someter a un Estado a preservar la paz, algo que fue subsanado en la Carta de las Naciones Unidas, ya que la historia demostró que además de un poder supraestatal, también se carecía de un ente supra coercitivo que a toda costa garantizara la paz y seguridad internacional, pensando que fue el motivo principal por el cual una gran suma (por no decir todos) los Estados del mundo, quieren ser parte de este organismo internacional (cuya adición es voluntaria) y es que existe el principio de “Seguridad Colectiva” lo que se define, así de acuerdo con el artículo 43:

1. *Todos los miembros de las Naciones Unidas, con el fin de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, se comprometen a poner a disposición del Consejo de Seguridad, cuando éste lo solicite, y de conformidad con un convenio especial o con convenios especiales, las fuerzas armadas, la ayuda y las facilidades, incluso el derecho de paso, que sean necesarias para el propósito de mantener la paz y la seguridad internacional.*
2. *Dicho convenio o convenios fijarán el número y clase de las fuerzas, su grado de preparación y su ubicación general, como también, la naturaleza de las facilidades y de la ayuda que habrán de darse.*
3. *El convenio o convenios serán negociados a iniciativa del Consejo de Seguridad tan pronto como sea posible; serán concertados entre el Consejo y miembros individuales o entre el Consejo y grupos de miembros, y estarán sujetos a ratificación por los Estados signatarios de acuerdo con sus respectivos procedimientos constitucionales.*²⁷

26 *Ibid.*

27 United Nations, *Mantener la paz y la seguridad internacional*, capítulo XII.

El poder coercitivo de Naciones Unidas surge con el fin de preservar la paz y seguridad internacional. Sin embargo, dentro de su carta constitutiva surge una controversia, puesto que, faculta a los Estados que, ante amenazas a su soberanía, estos pueden ejercer su legítima defensa, ya sea de manera individual o colectiva según el artículo 51:

*“Ninguna disposición de esta carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacional. Las medidas tomadas por los miembros en el ejercicio del derecho de legítima defensa, serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacional”.*²⁸

IV. Derecho Internacional Público: fuentes, conceptos, principios y sujetos

Al ser normas internacionales, las fuentes que concibieron al Derecho Internacional Público (DIP) son diversas, para Francisco Geny citado por Héctor Estrada, una las fuentes del derecho son *“los imperativos de autoridades externas al intérprete con virtualidad bastante para regir su juicio, cuando tiene por objeto propio e inmediato la revelación de una regla destinada a impartir una dirección en la vida jurídica.”*²⁹

- 1. Tratados internacionales:** constituyen fuente del DIP debido a que son producto de las relaciones internacionales y son de interés público.

28 *Ibíd.*

29 Héctor Estrada, *¿Cuáles son las fuentes del derecho internacional público?* – Tareas Jurídicas, 28 de enero de 2017, <https://tareasjuridicas.com/2017/01/28/cuales-son-las-fuentes-del-derecho-internacional-publico/>.

2. **Costumbre internacional:** Son los actos repetitivos ante cuestiones que competen al DIP, como el que los barcos porten la bandera de nacionalidad, cuya costumbre no es escrita, pero es repetitiva por parte de varios Estados.
3. **Principios generales del derecho:** que son el aspecto relativo a la sociología, economía, entre otros que completan al DIP, y auxilian a estas fuentes.
4. **Jurisprudencia internacional:** dictámenes jurídicos, es decir, decisiones tomadas respecto a una determinada cuestión que se repita en el Estado, donde se hará uso de dicha jurisprudencia.
5. **Doctrina internacional:** uso de teorías de los grandes pensadores, filósofos, políticos, sociólogos y otras disciplinas que auxilien al DIP.

*“El Derecho Internacional Público es el ordenamiento jurídico que regula el comportamiento de los Estados y otros sujetos internacionales, en sus competencias propias y relaciones mutuas, sobre la base de ciertos valores comunes, para realizar la paz y cooperación internacional, mediante normas nacidas de fuentes internacionales específicas. O más brevemente, es el ordenamiento jurídico de la Comunidad Internacional”.*³⁰

Ante el anterior concepto, se observa como desde Westfalia el DIP tuvo sus cimientos, por consiguiente, la finalidad de dicha guerra era conseguir la paz internacional, lo que no pudo garantizar Westfalia ni la Sociedad de Naciones, pero que en cierta medida la Organización de las Naciones Unidas, si lo está garantizando.

El Derecho Internacional Público es la rama del derecho que **se ocupa de las relaciones internacionales entre los Estados y los sujetos internacionales**. Es el marco jurídico por el que se rige la comunidad internacional, de manera de garantizar la paz y la justa resolución de los conflictos que pudieran surgir

³⁰ Enciclopedia jurídica: *Derecho Internacional Público*, s. f., www.encyclopedia-juridica.com/d/derecho-internacional-publico/derecho-internacional-publico.htm.

de sus relaciones mutuas.³¹

El DIP supone la solución de controversias mediante medios de resolución de conflictos. Además, pueden recomendar a los Estados el preservar la paz y en caso de que no se acate, llega al extremo de hacer uso de la fuerza.

La materialización del DIP se da a través del establecimiento de tratados, convenios, cumbres, pero todos tienen como base el compromiso. Además, el Derecho Internacional Público, dibuja el camino para la creación de organizaciones de carácter internacional, en las cuales predomina el DIP, asimismo, las relaciones entre organizaciones el cual es un mecanismo utilizado en la política internacional para proyectar de manera conjunta las necesidades de los Estados miembros.

Para Carlos Arellano citado por Héctor Estrada, los principios generales del derecho son:

*“Conceptos jurídicos fundamentales, es decir, que por su validez universal se preservan a través del tiempo y del espacio y, por lo tanto, constituyen una fuente formal desde el momento que sirven de base a la creación de normas jurídicas, bien generales o individualizadas. Estos postulados lógicos-jurídicos orientan al creador de las normas generales (legislador o plenipotenciario facultado para celebrar un tratado internacional); al teórico que especula sobre esas normas generales o sobre problemas filosóficos-jurídicos relacionados con ellos (jurisconsulto); al creador de las normas jurídicas individualizadas (juez o funcionario); y a todo aquel que pretende enjuiciar la validez intrínseca de un precepto vigente”.*³²

Los principios que surgieron producto de la Paz de Westfalia como los de soberanía, autodeterminación, siguen imperando hoy en día, pero Naciones Unidas incorpora 2 elementos que son claves para preservar la paz que son: el respeto por los derechos humanos y el derecho a la guerra ante injerencia

31 María Estela Raffino-Concepto.de., *Derecho Internacional Público-Concepto, fuentes, sujetos, características*, Argentina, Publicado el 29 de agosto de 2020, <https://concepto.de/derecho-internacional-publico/>.

32 Estrada, *¿Cuáles son las fuentes del derecho internacional público?*

extranjera, la violación a los derechos humanos consiste una violación a la seguridad internacional.

Los sujetos del Derecho Internacional Público son:

- **Los Estados nacionales**, debidamente reconocidos por sus pares y por la comunidad internacional como tales.
- **Las Organizaciones Internacionales** de mediación y acuerdo internacional, como la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo, etc.
- **La comunidad beligerante y los movimientos de liberación nacional**, en ciertos casos, en que son reconocidos como actores políticos y no criminales.³³

Además, la persona natural puede llegar a ser sujeto de Derecho Internacional Público, esto producto de haber cometido delitos de lesa humanidad que así determine la Corte Penal Internacional, se tiene como por ejemplo a los alemanes nazi que se rindieron o los que quedaron con vida luego de la II Guerra Mundial, los cuales fueron juzgados por los crímenes atroces cometidos en tribunales temporales, en los llamados “Juicios de Nuremberg”.

La evolución del derecho internacional a través de la historia siempre ha sido marcado por procesos de conflicto donde lo único bueno suscitado han sido las modificaciones al DIP, incluso ahora el DIP carece de más coercibilidad además de carecer de igualdad, pese a que existe el Consejo de Seguridad, este siempre estará conformados por los 5 miembros permanentes, los cuales tienen el derecho a veto, este aspecto es negativo. Supóngase que al Estado B recibe injerencia por parte del Estado A, pero dicho Estado A mantiene las mejores relaciones diplomáticas con algún miembro permanente, este hará uso de su derecho a veto para no perjudicar al Estado A, la ausencia de igualdad y democracia en el Consejo, es demandada por la sociedad internacional, históricamente se ha visto las injerencias a Estados terceros por parte de alguno

33 Raffino, *Derecho Internacional Público*.

de los miembros de este Consejo que se constituyen en graves amenazas a la seguridad internacional; y sin embargo, las acciones por parte de la ONU por someter a los Estados permanentes es poca o nula, el poder total de Naciones Unidas radica en ellos.

La mejor arma coercitiva de Naciones Unidas únicamente afecta a los Estados desfavorecidos a lo que no tiene poder dentro del Consejo de Seguridad.

Bibliografía

- » Blakemore, Erin. @NatGeoES. *¿Cuáles fueron las causas y consecuencias de la Primera Guerra Mundial?*, National Geographic. 15 de abril de 2019. <https://www.nationalgeographic.es/historia/2019/04/cuales-fueron-las-causas-y-consecuencias-de-la-primera-guerra-mundial>.
- » Enciclopedia jurídica: Derecho Internacional Público, s. f., www.encyclopedia-juridica.com/d/derecho-internacional-publico/derecho-internacional-publico.htm.
- » Estrada, Héctor. *¿Cuáles son las fuentes del derecho internacional público? – Tareas Jurídicas*. Publicado el 28 de enero de 2017. <https://tareasyjuridicas.com/2017/01/28/cuales-son-las-fuentes-del-derecho-internacional-publico/>.
- » Galvalda, Josep. National Geographic. «El comienzo de la Segunda Guerra Mundial», [historia.nationalgeographic.com.es](http://historia.nationalgeographic.com.es/a/comienzo-segunda-guerra-mundial-invasion-). 30 de agosto de 2019. <https://historia.nationalgeographic.com.es/a/comienzo-segunda-guerra-mundial-invasion->
- » Huergo, Miguel Ángel. *El tratado de Versalle. (s/f)*. https://www.colegiomilitar.mil.ar/rediu/pdf/ReDiU_0208_art4-Tratado_de_Versalles.pdf
- » “La Paz de Westfalia - El fin de la Guerra de los Treinta Años”. *La Crisis de la Historia* (blog). 10 de febrero de 2014. <https://www.lacrisisdelahistoria.com/paz-de-westfalia/>.
- » National Geographic: Historia-Personajes. *Todos los artículos sobre la vida y la biografía de Martín Lutero*. accedido el 20 de febrero de 2021. <https://historia.nationalgeographic.com.es/personajes/martin-lutero>.
- » Raffino, María Estela. *Concepto de Derecho Internacional Público-Concepto, fuentes, sujetos, características*. Argentina. Publicado el 29 de agosto de 2020, <https://concepto.de/derecho-internacional-publico/>.
- » RAE- ASALE y RAE. “Diccionario de la lengua española”. Edición del Tricentenario, accedido el 18 de febrero de 2021. <https://www.rae.es/>.
- » Tipings Ask and answer question. “Bajo los términos de la Paz de Westfalia España reconoció la independencia de Holanda. Términos de la Paz de Westfalia. Guerra de 30 años (1618 hasta 1648)”. accedido 7 de julio de 2021. <https://tipings.com/es/pages/108276>.
- » Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea UPV-EHU, *Pacto de la Sociedad de Naciones*, s. f., http://ocw.uc3m.es/periodismo/periodismo-internacional-ii/lecturas/leccion-7/Pacto_de_la_Sociedad_de_Naciones.pdf.
- » United Nations, «Mantener la paz y la seguridad internacionales | Naciones Unidas». United Nations (United Nations), accedido 7 de julio de 2021. <https://www.un.org/es/our-work/maintain-international-peace-and-security>.
- » *Il Guerra Mundial, Tratado de Versalles*, s f., 1, https://vigilviciuos.files.wordpress.com/2010/03/tratado20de20versalles20_estructura_2.pdf



Visita nuestra Página Web:

<http://aequus.jurisprudencia.ues.edu.sv>



REVISTA RELACIONES INTERNACIONALES

REQUISITOS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS “AEQUUS EDITORIAL”

La Revista Relaciones Internacionales de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador es una publicación anual que tiene como propósito crear un espacio para la discusión académica en temas de interés en materia de las Relaciones Internacionales. La Revista reúne la producción académica de docentes, estudiantes y graduados de la Facultad, así como profesionales e investigadores nacionales, internacionales y de la comunidad universitaria en general, para promover la difusión del trabajo científico en temas de relevancia nacional e internacional. En ella se presentan artículos académicos, investigaciones y ponencias entre otros.

Para realizar una publicación en la Revista, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Poseer evidente calidad científica, estar redactados de forma impersonal, es decir escritos en tercera persona del singular y conforme a las reglas de la gramática española, ortografía y sintaxis.
- b) Los textos se entregarán en formato Word, escritos en letra Arial de 11 puntos a un espacio y medio, con una extensión de 15 a 20 páginas tamaño carta.
- c) El título será lo más ilustrativo y conciso posible, escrito en idioma español y después en inglés, compuesto de entre 8 o 9 palabras claves significativas del texto.
- d) Resumen: Se deberá incorporar un resumen de entre 200 y 250 palabras en español y a continuación su traducción al inglés (abstract). El resumen se estructurará recogiendo el objetivo o finalidad de la investigación, los procedimientos básicos del mismo y los resultados o conclusiones del estudio.
- e) Palabras clave: Luego del resumen se deben incluir de 5 a 10 palabras claves o descriptoras, expresadas en español y en inglés (keywords).
- f) Los artículos se acompañarán de un curriculum extractado (entre 50 y 75 palabras) del autor o autores, que indique el perfil académico y profesional, así como sus principales líneas de investigación y afiliación académica.
- g) Todas las citas y referencias deberán respetar el Manual de Estilo Chicago (edición 16, nota completa).
- h) Los trabajos estarán sujetos al dictamen del Consejo Editorial. Los artículos aceptados se someterán a corrección de estilo por parte del Consejo Editorial de la Revista y su publicación estará sujeta a disponibilidad de espacio en cada número de la misma.
- i) Los autores que envíen sus trabajos a la Revista aceptan: el dictamen emitido por el Consejo Editorial, autorización para publicar en la Revista en formato físico y posteriormente vía electrónica, reimpresión en ediciones especiales de la Facultad y en cualquier otro medio que permita lograr una mayor y mejor difusión.
- j) Los artículos deberán tomar en cuenta los criterios de calidad aquí definidos y además serán revisados por un par evaluador.
- k) Los autores que estén interesados en publicar, deberán enviar a la Unidad de Investigación su trabajo al correo electrónico investigacion.jurisprudencia@ues.edu.sv, para que éste pueda ser revisado y evaluado por el Consejo Editorial. A la vez se someten a la revisión de su trabajo y a la posterior subsanación de observaciones.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

Teléfonos: 2511-2000 Ext. 6526
Ciudad Universitaria



Aequus Editorial



Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
Universidad de El Salvador
ISSN en línea: 2709-4936